



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

SERVICIOS DE SALUD JALISCO

BASES

Licitación Pública Nacional

LPN 43068001-015-2019

**“SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO
Y ESTUDIOS DE GABINETE PARA LA RED DE
LABORATORIOS DEL ESTADO DE JALISCO”**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN 43068001-015-2019
“SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO Y ESTUDIOS DE GABINETE PARA LA RED DE LABORARIOS DE ESTADO DE JALISCO”

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a lo dispuesto por el artículo 69 numeral 3 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; los artículos 1, 2 y 3 de la Ley del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; los artículos 1, 2, 3, 4 punto 1 fracciones II, III, IV, V, VI, 23, 24, 25, 26 fracción II, 34, 35, 37, 49 numeral 1 y 2, 50, 52, 54, 55 fracción III, 56, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 13, 40, 51 y 54 de su Reglamento; los artículos 1, 2, 5, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y demás correspondientes de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; los artículos 1, 15 y 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás ordenamientos aplicables, el **Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con domicilio en la calle Dr. Baeza Alzaga número 107, Colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco **CONVOCA** a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el proceso de contratación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 43068001-015-2019**, para la adquisición de **“SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO Y ESTUDIOS DE GABINETE PARA LA RED DE LABORARIOS DE ESTADO DE JALISCO”**, de conformidad a lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

Área requirente o área técnica	La unidad administrativa del Organismo, que de acuerdo a sus necesidades, solicite o requiera formalmente a la unidad centralizada de compras, la adquisición, arrendamiento de los servicios o la prestación del servicio.
Bases o convocatoria	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisición o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.
Comité	Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
Contrato	Instrumento Jurídico que crea derechos y obligaciones, y mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
Contraloría	Contraloría del Estado del Gobierno del Estado de Jalisco.
Convocante	El ente público que, a través de la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición de los servicios, en los términos de la Ley.
Dirección	Dirección de Recursos Materiales del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.

Domicilio	Dr. Baeza Alzaga número 107, Colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
Ley	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Normas	Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
Organismo	Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
Participante Licitante	o Persona Física o Jurídica interesada en proporcionar el servicio o suministrar el bien objeto del proceso licitatorio.
Propuesta Proposición	o Documentación conformada por las propuestas técnica y económica que presenten los licitantes.
Proveedor Contratista	o Participante Adjudicado.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
RUPC	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
Unidad Centralizada de Compras	Unidad administrativa responsable de las adquisiciones y la contratación de servicios del ente público. Dirección de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

A C T O	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Presentación de la Convocatoria/Bases	06 de Junio 2019	13:00	Auditorio "Cristóbal de Oñate de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), con domicilio en AV. Vallarta 4095 Fraccionamiento Camino Real, Zapopan Jalisco."
Aprobación de la Convocatoria /Bases	18 de Junio 2019	16:00	Auditorio del Organismo ubicado en Dr. Baeza Alzaga # 107, Col. Centro, Guadalajara.
Publicación de la Convocatoria / Base	18 de Junio 2019	19:00	https://info.jalisco.gob.mx/dependencia/servicios-de-salud-jalisco-ssj y http://opd.ssj.gob.mx/index.php/licitaciones-de-maxima-exposicion-publica/
Recepción de preguntas	23 de Junio 2019	12:00	A través del correo electrónico: compras.opssalud@jalisco.gob.mx
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	26 de Junio 2019	11:00 a las 11:59	Auditorio del Organismo ubicado en Dr. Baeza Alzaga # 107, Col. Centro, Guadalajara.
Acto de Junta Aclaratoria	26 de Junio 2019	12:00	Auditorio del Organismo ubicado en Dr. Baeza Alzaga # 107, Col. Centro, Guadalajara.
Registro para la Presentación de Propuestas.	02 de Julio 2019	15:00 a las 15:59	Salón "Cristóbal de Oñate de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), con domicilio en AV. Vallarta 4095 Fraccionamiento Camino Real, Zapopan Jalisco."

Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	02 de Julio 2019	A las 16:00	Auditorio “Cristóbal de Oñate de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), con domicilio en AV. Vallarta 4095 Fraccionamiento Camino Real, Zapopan Jalisco.”
Fallo de la convocatoria.	16 de Julio 2019	22:00	A través de las páginas web: https://info.jalisco.gob.mx y http://opd.ssj.gob.mx/index.php/licitaciones-de-maxima-exposicion-publica/

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos públicos de la licitación en calidad de observador, siempre y cuando se registre dentro de los 30 minutos previos a la celebración de los mismos y se abstendrá de intervenir, en cualquier forma, en los referidos eventos públicos.

CAPÍTULO PRIMERO

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

1.1. SERVICIOS

Las propuestas de los **Licitantes** deberán sujetarse a lo señalado en el documento denominado “**Anexo 1 y Anexo A doc Especificaciones técnicas requeridas**”, mismo que contiene la más óptima calidad, sin embargo, los “**Participantes**” No podrán proponer especificaciones y características distintas con el objetivo de la presente licitación debe ser el mismo apegado a los requisitos solicitados.

Por ningún motivo se aceptarán servicios distintos a los especificados, por lo que la propuesta que presenten los participantes deberá señalar la descripción completa, así como las características solicitadas en cada una de las partidas.

El servicio integral contempla la contratación de precio por prueba realizada y reportada para lo cual se deberá incluir dentro de su propuesta todo lo necesario para obtención, preparación, distribución, tratamiento, análisis, reporte y resguardo de una muestra.

Todos los impuestos y derechos que se causen con motivo de la adquisición serán a cargo del proveedor que resulte adjudicado, los cuales deberán estar contemplados en los precios propuestos.

Únicamente se trasladará el I.V.A., mismo que deberá desglosarse al totalizar la propuesta y en el caso del proveedor adjudicado, en la factura respectiva.

1.2. CONDICIONES DEL SERVICIO

El **Proveedor** deberá prestar el servicio descrito en el “**Anexo 1 y Anexo A doc Especificaciones técnicas requeridas**”, de conformidad con las características y especificaciones establecidas en dicho anexo y las presentes bases, en un plazo máximo de 15 días naturales a partir de la notificación del fallo, hasta el 31 de diciembre 2019.

El horario requerido para la prestación del servicio será de lunes a domingo incluyendo días festivos, las 24 horas del día, comprendiendo el periodo de vigencia del contrato, debiendo llevar a cabo la prestación del servicio dentro de las diferentes Unidades Médicas Hospitalarias señaladas en el “**Anexo 1 y Anexo A doc Especificaciones técnicas requeridas**”.

Se considerará que el proveedor ha entregado los servicios objeto de este proceso de adquisición, una vez que en la factura correspondiente, se plasme el sello y firma del Director del Área requirente, debidamente identificado del **Organismo**, señalando que se recibió a entera satisfacción.

1.3 ORIGEN DE LOS RECURSOS

Para la presente Licitación se manifiesta que se cuenta con suficiencia presupuestal y el origen de los recursos son Estatales y del Seguro Popular de acuerdo al artículo 50 y 59 fracción II de La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1.4. CONDICIONES DE PAGO

El **Organismo** efectuará el pago de forma parcial de acuerdo al reporte de pruebas realizadas durante periodos de un mes, se efectuará en moneda nacional y ocurrirá dentro de los 60 días hábiles siguientes a la correcta presentación, en el área de Glosa del **Organismo**, de conformidad con el procedimiento de pago a proveedores de “**EL ORGANISMO**”, precisando en el contrato, que documentos son los que estiman pertinentes de ser agregados, por lo que se solicita la documentación en original y copia:

- I. Factura a nombre del Organismo, que cumpla con los requisitos fiscales establecidos por la legislación de la materia, con el I.V.A. desglosado;
- II. Factura(s) debidamente sellada (s), firmada (s) por el Director (a) del Área requirente como visto bueno que acredite (n) que fueron recibidos los servicios a entera satisfacción, de conformidad a los requisitos y/o especificaciones solicitadas en el “**Anexo 1 y Anexo A doc. Especificaciones técnicas requeridas**”.
- III. Copia del contrato.

El pago se realizará mediante transferencia vía electrónica, a la cuenta bancaria que el proveedor adjudicado proporcione a la Convocante por escrito, desde la oficina de la Dirección de Recursos Financieros del **Organismo**.

1.5. VIGENCIA DE PRECIOS.

La proposición presentada por los licitantes será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los participantes dan por aceptada esta condición.

1.6 ANTICIPO

En el presente procedimiento no se otorgará ningún tipo de anticipo.

CAPÍTULO SEGUNDO

DISPOSICIONES GENERALES

2.1. CONSULTA DE LAS BASES.

Las bases estarán disponibles para su consulta en:

- I. La Dirección de Adquisiciones del Organismo, Ubicada en el domicilio calle Dr. Baeza Alzaga # 107 Col. Centro de Guadalajara Jal, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes; y
- II. A través de la página web <https://info.jalisco.gob.mx>.
- III. A través del micrositio web <http://opd.ssj.gob.mx/index.php/licitaciones-de-maxima-exposicion-publica/>

2.2. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

Los licitantes deberán presentar carta original en papel membretado y con firma autógrafa del Participante o su representante legal dirigida al Organismo, avalando que los servicios son originales, que su adquisición es de origen lícito y, en su caso, que los impuestos y derechos que correspondan por este concepto estén debidamente cubiertos.

Los licitantes serán responsables por las violaciones que se causen en materia de patentes, marcas o derechos de autor, con motivo de la adquisición, origen, uso y explotación de los servicios objeto de la licitación, por lo que se obligan a librar y/o señalar de responsabilidad al Organismo, en caso de cualquier reclamación de un tercero que alegue derechos por violaciones a la Ley de Propiedad Industrial y a la Ley Federal del Derecho de Autor, sobre los servicios materia de la presente licitación, sin cargo alguno para éste.

2.3 RESTRICCIONES PARA PARTICIPAR Y/O CONTRATAR

No podrán participar en la presente licitación las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 52 de la Ley que se listan a continuación.

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de la celebración del procedimiento de contratación de que se trate.

La prohibición anterior comprenderá los casos en que el interés personal, familiar o de negocios corresponda a los superiores jerárquicos de los servidores públicos que intervengan, incluyendo al titular de la dependencia, entidad o unidad administrativa, convocantes o requirentes;

II. Aquéllas en cuyas empresas participe algún servidor público, miembro del Comité que conozca sobre la adjudicación de pedidos o contratos, su cónyuge, concubina o concubinario, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la dependencia, entidad o unidad administrativa convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución ejecutoriada de autoridad competente, o en su caso, cuenten con capitales de sujetos previamente inhabilitados.

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los servicios o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia ente público, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas;

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga;

VII. Aquéllas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación, que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, excepto cuando se acredite en la investigación de mercado que permitiendo propuestas conjuntas se incrementará el número de concursantes en la licitación;

VIII. Las que previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar, cuando hubieren tenido acceso a información privilegiada que no se diera a conocer a los licitantes para la elaboración de sus propuestas;

IX. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que hayan utilizado información privilegiada, proporcionada indebidamente por cualquier medio;

XI. Aquellos licitantes que injustificadamente y por causas imputables a ellos mismos, no hayan formalizado un contrato adjudicado con anterioridad por la convocante. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia dependencia, entidad o unidad administrativa convocante por un plazo que no podrá ser superior a un año;

XII. Los licitantes o proveedores que, teniendo ya varias adjudicaciones, a juicio del Comité obstaculicen la libre competencia, el impulso a la productividad o el cumplimiento oportuno en la presentación satisfactoria del servicio. Lo anterior a fin de evitar prácticas de acaparamiento, actos de monopolio, simulación o marginación de empresas locales en desarrollo; y

XIII. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

Asimismo, se estará a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

2.4 FACULTADES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO.

Resolverá cualquier situación no prevista en estas bases, de conformidad con las facultades otorgadas por el artículo 24 de la Ley.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servicios Públicos a quienes corresponda, siendo de quién los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

2.5 LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA

El Comité podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley o en los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Cuando se reciban menos de dos propuestas en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- c) Que los precios propuestos no fueren aceptables de conformidad con la información con que se cuente en el Organismo.
- d) Si a criterio ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Organismo las mejores condiciones.
- e) Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición.
- f) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

2.6. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN

El **Comité** podrá suspender el procedimiento de conformidad con los artículos 74 y 75 del reglamento cuando se manifieste alguna de las siguientes causales:

- a) En el supuesto de que, a juicio de la Unidad Centralizada de Compras o del Comité, se presuma alguna irregularidad que pudiera incidir en el correcto e imparcial desarrollo de alguna licitación, se podrá suspender con la finalidad de desahogar aquellos procedimientos e investigaciones a que haya lugar, para determinar si efectivamente existe o no la irregularidad presumida.
- b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la Contraloría del Estado con motivo de inconformidades; así como por la Dirección, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

2.7 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 71 de la Ley y el artículo 76 de su Reglamento, el Comité podrá cancelar la licitación, de acuerdo a las causales que a continuación se señalan:

- a) Cuando se extinga la necesidad de adquirir los servicios;
- b) Cuando se detecte que de continuar con el procedimiento puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante;
- c) Cuando se acrediten irregularidades que pudieran incidir en el correcto e imparcial desarrollo de alguna licitación y con ello se ocasione un perjuicio a la Convocante y;
- d) Cuando ninguna de las ofertas económicas propuestas asegure las mejores condiciones de compra para la convocante, ya sea por resultar superiores a las del mercado, o inferiores a tal grado que la convocante presuma que ninguno de los participantes podrá cumplir con el suministro de los servicios correspondientes

En caso de que el proceso de adquisición sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los Participantes a través de los medios en que se difundió la convocatoria.

2.8 DEL CONTRATO.

El Participante adjudicado se obliga a firmar el contrato en la fecha que se señalará en el fallo de la Licitación; para ello, el Proveedor o su Representante Legal acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía) deberá acudir a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Organismo en la referida fecha, para la firma del contrato en un horario de entre las 9:00 a las 16:00 horas.

El contrato a celebrarse con el **Proveedor** tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del 2019 a partir de **su firma**, y podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el ordenamiento legal en su artículo 80 de la Ley.

Los derechos y obligaciones que el Proveedor adquiriera con motivo de la firma del contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del **Organismo**.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, el Organismo por conducto de la Unidad Centralizada de Compras, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicará el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un participante que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio, en términos del artículo 77 numeral 2 de la Ley.

2.8.1. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL.

El Organismo podrá, en los términos de lo previsto por el artículo 88 de la Ley, determinar de manera unilateral la rescisión administrativa de la relación contractual, sin necesidad de declaración judicial, y hacer válida la garantía de cumplimiento, en los casos siguientes:

- I. En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **"PROVEEDOR"**, por causas a él imputables;

- II. Por suspender el servicio materia de la presente Licitación, por un lapso mayor de cuatro horas.
- III. Este deberá exhibir la Garantía dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, por lo que el NO entregar la garantía al Organismo en el plazo previsto en el contrato será motivo de rescisión al contrato.
- IV. En caso de entregar servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- V. En caso de que se acredite la inexistencia o simulación del domicilio del **Proveedor**.

2.8.2. TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS JUSTIFICADAS, DE ORDEN PÚBLICO O DE INTERÉS GENERAL.

El Organismo podrá dar por terminado el contrato anticipadamente por razones justificadas, de orden público o de interés general, bastando para ello una comunicación que dirija por escrito en este sentido y sin más responsabilidad, que la de cubrir el importe de los trabajos que efectivamente haya ejecutado el **Proveedor** hasta entonces y los gastos no recuperables siempre y cuando se relacionen directamente con el objeto del contrato, en los términos del artículo 89 de la Ley.

2.9. OBLIGACIONES AL TÉRMINO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Al término de la vigencia de la contratación, el **Proveedor** se obliga a retirar de las unidades médicas, en un plazo no mayor de 15 días todos los equipos, sistemas de información, hardware y mobiliario instalados, asumiendo por su cuenta y cargo los gastos que se generen por este concepto y sin responsabilidad jurídica para el **Organismo**.

Así mismo el proveedor reconoce que la propiedad de la base de datos que contiene la información relativa a los resultados de las pruebas de laboratorio, así como de los pacientes, pertenece al **Organismo**, obligándose por lo tanto a conservarla diligentemente durante la vigencia del contrato y al término de este se obliga a entregarla al **Organismo**, a través de la Dirección de laboratorio estatal de salud pública.

Queda prohibido para el proveedor hacer uso total o parcial de la base de datos para cualquier fin distinto a la prestación del servicio.

2.10. GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

De conformidad a lo previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la Ley, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del **Proveedor** que resulte adjudicado, este deberá exhibir dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, garantía por un monto equivalente al 10% diez por ciento del total del contrato respectivo, incluyendo el impuesto al valor agregado.

La garantía deberá ser a través de fianza. Ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 9 (fianza del 10% del cumplimiento del contrato)** a favor del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco. Dicha garantía deberá constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato y hasta el cumplimiento total del objeto del contrato pudiendo ser exigible en cualquier tiempo.

2.11.- PENAS CONVENCIONALES Y APLICACIÓN DE GARANTÍAS.

2.11.1 PENALIZACIONES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

En caso de incumplimiento parcial, la pena se ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido.

En caso de que el **Proveedor** suspenda la prestación de los servicios por cualquier causa, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO
De 1 a 3 días	3% tres por ciento
De 4 a 7 días	6% seis por ciento
De 8 días en adelante	10% diez por ciento
A partir de 21 días	Se rescindirá el contrato sin responsabilidad para el Organismo, además de hacer válida la garantía del 10%

Con la finalidad de no comprometer la prestación del servicio de salud por parte del Organismo, el Proveedor, en caso de falla o suspensión, deberá generar las condiciones para prestar los servicios contratados a través de un tercero sin costo adicional para el Organismo, respetando las condiciones y calidad previstas en el contrato, las presentes bases y sus anexos. El cumplimiento de la presente obligación será considerado por el Organismo al momento de declarar procedente o no la rescisión unilateral del contrato.

2.11.2. PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO.

Se aplicará una pena convencional equivalente al monto de la garantía de cumplimiento prevista en el punto 2.10, de este capítulo, al licitante adjudicado que incumpla cualesquiera de las obligaciones a su cargo, la que a elección del **Organismo** podrá ser deducida de algún pago que se le adeude con motivo del contrato respectivo; haciendo efectiva la garantía de cumplimiento otorgada o reclamarla por cualquier otro medio legal a su alcance.

En caso de incumplimiento parcial, la pena se ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido.

2.11.3. DEDUCTIVA POR DEFICIENTE CALIDAD.

La **Dirección** en coordinación con el área requirente, podrá revisar en todo momento la calidad de los servicios prestados verificando que cumplan con las especificaciones exigidas en estas bases, sus anexos y la oferta del proveedor.

En caso de que se hayan detectado que los servicios no cumplan con las especificaciones solicitadas, el **Organismo** procederá a realizar la evaluación y el cálculo del importe de los mismos a fin de determinar si es procedente la corrección, reposición o aplicar la deductiva correspondiente.

2.12. CONFIDENCIALIDAD

Los participantes en la presente licitación y el proveedor que resulte adjudicado no podrán divulgar o aprovechar para beneficio o interés propio o de terceros los conocimientos e información propiedad del **Organismo**. Una vez terminada la vigencia del contrato respectivo o si por algún motivo se suspendiesen los trabajos a realizar, quedará obligado el **Proveedor** a devolver toda la información que se le hubiere proporcionado u hubiere obtenido por la prestación de servicio, prevaleciendo la titularidad del **Organismo** sobre todos los productos y servicios derivados del contrato respectivo.

Cualquier tipo de información que se entregue al proveedor, relacionada con el **Organismo**, es de carácter confidencial, la inobservancia del deber de confidencialidad por parte del participante, durante la ejecución de los servicios, dará lugar a la aplicación de las sanciones que al efecto establezca el contrato, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que pudiera actualizarse a cargo del proveedor.

Asimismo, el **Proveedor** adjudicado estará obligado a proporcionar al **Organismo**, cualquier información que se solicite relacionada con la adquisición del servicio de que se trate, la que deberá entregar dentro de los 10 días hábiles siguientes a que el **Organismo** lo solicite.

2.13 DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

- I. Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la Ley;
- II. Tener acceso a la información relacionada con la convocatoria, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
- III. Derecho al pago en los términos pactados en el Contrato;
- IV. Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la Ley;
- V. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

2.14 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- I. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- II. Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas Bases, con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.
- III. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en las presentes Bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales. El incumplimiento de lo anterior será motivo suficiente para desechar la propuesta.

Con la finalidad de no limitar la libre competencia, en caso de resultar adjudicado un Participante que no esté registrado o se encontrará **dado de baja** en el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas**, como lo establece el artículo 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá realizar su alta en el término de **72 horas, prorrogables de acuerdo al artículo 27 del Reglamento**, a partir de la notificación de adjudicación. Este requisito es factor indispensable para la celebración del contrato, por lo que, en caso de no cumplir con lo anterior, el contrato será cancelado y se procederá a celebrarlo con el segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de adquisición.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la Ley, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su Reglamento; para ello deberán acudir a la Dirección del Padrón de Proveedores de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

CAPÍTULO TERCERO

PROPUESTAS

3.1. GENERALIDADES DE LAS PROPUESTAS.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley, el **Participante deberá presentar su propuesta técnica y económica**, al momento del acto de apertura de propuestas, cumpliendo los siguientes requisitos:

- a) Deberán estar mecanografiada o impresas, debidamente firmadas, y dirigidas al “Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco” en la que debe constar el desglose de cada uno de los servicios que está ofertando y que la convocante solicita adquirir, en términos de lo previsto en el “**Anexo 1 y Anexo A doc Especificaciones técnicas requeridas**”.
- b) Toda la documentación elaborada por el **Participante** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español en hoja membretada del **Participante**, para que pueda ser tomado en cuenta dicho documento.

- c) Deberá firmar de forma autógrafa el titular o su representante legal, todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el **Participante**, incluidos los folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo, con su respectiva traducción, en su caso. **La no observancia de este inciso será motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- d) Los **Licitantes** registrados entregarán las propuestas en 2 (dos) sobres cerrados en forma inviolable, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la propuesta económica señalando claramente: nombre del **Licitante**, número de licitación y tipo de propuesta (técnica o económica), en caso de omitir algún dato de los solicitados en este inciso **será motivo suficiente para desechar la propuesta.** Una vez entregados los sobres no se recibirá documentación adicional alguna.
- e) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados. **La no observancia de este inciso será motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- f) No se aceptarán opciones, el Participante deberá presentar **una sola propuesta.** **La no observancia de este inciso será motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- g) La propuesta económica deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos Anexo 10.
- h) La propuesta económica deberá ser presentada en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.**
- i) El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente, para ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- j) El participante deberá presentar su propuesta con las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.

3.1.1. CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE LAS PROPUESTAS.

Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de 3 aros, identificando si es documentación Legal financiera y contable; propuesta técnica o propuesta económica, conteniendo:

- I. Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- II. Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
- III. Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- IV. Sin grapas ni broches Baco.

3.2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES.

Los **Participantes** deberán contar con la solvencia económica que les permita dar cabal cumplimiento a las obligaciones a su cargo que se deriven de la adjudicación del contrato correspondiente, por ello deberán cumplir con todas las estipulaciones contenidas en las presentes bases, sus anexos y calificar respecto de la revisión de la documentación legal, financiera y contable presentada, así como de la evaluación técnica que se realizará a los servicios ofertados.

3.2.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y CONTABLE

Los documentos relativos a la documentación legal, financiera y contable, deberán presentarse dentro de sobre cerrado, identificados como **“DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y CONTABLE”**, en ORIGINAL (o copia certificada pasada ante la fe de notario público), así como copia simple de los documentos. Todos los documentos deberán ser presentados en físico, así como digitalizados en formato PDF legible, por lo que se deberán acompañar en una USB, DVD o CD.

Una vez iniciado el acto de apertura de propuestas NO se permitirá introducir documento alguno en ninguno de los sobres entregados.

Cualquier documento público expedido en el extranjero, deberá presentarse legalizado por las autoridades consulares mexicanas competentes, conforme a lo dispuesto por el artículo 331 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de

Jalisco o, en su caso, debidamente apostillado de acuerdo con la Convención por la que se suprime el requisito de legalización de documentos públicos extranjeros, adoptada por la Conferencia Internacional de la Haya. En el caso de que se trate de documentos privados expedidos en el extranjero, estos podrán presentarse en copia simple.

3.2.1.1. REQUISITOS LEGALES

- 1.- Carta de Proposición escrita **bajo protesta** de decir verdad, de conformidad al Anexo 3 de las presentes bases.
- 2.- Carta de Acreditación escrita **bajo protesta** de decir verdad, de conformidad al Anexo 4 de las presentes bases.
- 3.- Manifestación escrita **bajo protesta** de decir verdad de no encontrarse en alguno **de los supuestos establecidos en cada una de las fracciones del numeral 1 del artículo 52** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, ni en alguno de los **supuestos de conflicto de interés establecidos en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, no solo el representante si no incluidos sus socios**, debidamente firmado y escaneado en formato PDF de manera legible, de conformidad al Anexo 6 de las presentes bases de licitación.
- 4.- Carta Compromiso escrita **bajo protesta** de decir verdad de conformidad al Anexo 7 de las presentes bases de licitación.
- 5.- Copia simple de un comprobante de domicilio siendo este recibo de Luz, Telefonía Fija, o Predial (no mayor a 1 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social del **Licitante**, el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la República Mexicana y/o oficina dentro del Estado de Jalisco.
- 6.- Declaración de integridad y no colusión de proveedores escrita bajo protesta de decir verdad, de conformidad al anexo 8 de las presentes bases de licitación.

A. Tratándose de personas morales, deberá presentar además:

1. Original o copia certificada ante Notario Público de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Los documentos Originales son para cotejo, por lo que serán entregados al momento de la revisión del comité.
2. Original o Copia certificada el poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.
3. Escritura(s) pública(s) donde conste (n) modificaciones sustanciales a los estatutos jurídicos

Los documentos referidos en los numerales 1, 2 y 3 deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.

- 4.- Copia certificada de la identificación oficial vigente del representante legal y, en su caso, de la persona que se presente al acto de apertura de propuestas con carta poder.

B. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:

- 1.- Copia certificada de acta de nacimiento
- 2.- Copia certificada de la identificación oficial.

3.2.1.2. REQUISITOS FINANCIEROS, CONTABLES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

1. Impresión de Cédula de identificación fiscal (R.F.C.) vigente, de la persona física o moral.
2. Original de Opinión Positiva de cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), con una antigüedad menor a 30 días naturales, en términos de lo previsto por

el Código Fiscal de la Federación en su artículo 32-D en relación a la regla 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2019.

3. Original de la Declaración Anual ISR del Ejercicio Inmediato Anterior 2018 completa con sus anexos y acuse.
4. Original de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, IMSS. Deberá presentar constancia impresa de la opinión en sentido positivo.
5. Copia del Alta ante el IMSS del su personal activo, de igual forma deberá anexar carta bajo protesta de decir verdad de que en caso de resultar adjudicado, contará con el 100% del personal necesario al inicio del servicio objeto de este Licitación.
6. Copia de los últimos dos pagos bimestrales del impuesto estatal correspondiente, sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo.

3.3. PROPUESTA TÉCNICA

La oferta técnica deberá presentarse en físico y digital (en USB, CD o DVD) de conformidad al formato denominado **“ANEXO 5 PROPUESTA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”** y deberá contemplar la totalidad de servicios, condiciones y especificaciones del **“Anexo 1 y Anexo A doc Especificaciones técnicas requeridas ”** así como lo señalado en las presentes bases de licitación.

Deberá, además, acompañar dentro del sobre de la propuesta técnica la siguiente documentación:

- I. (Copia simple del Certificado de Libre Venta vigente emitido por las autoridades sanitarias del país de origen correspondientes a los equipos médicos y de laboratorio propuestos, en su idioma original y con su traducción simple, para cada uno de los equipos y pruebas de los paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11(no aplica si se oferta en paquete de pruebas especiales), 12, 13, 14, 15 y 16.)
- II. (Carta de recomendación donde demuestre contar con una experiencia mínima de 11 meses, en actividad relativa al SERVICIO solicitado, de la misma manera deberá presentar Currículum en el que incluya: fecha de inicio de actividades, así como relación de sus principales clientes a los que haya proporcionado en el último año servicio similar al solicitado en este PROCESO.)
- III. (Copia simple del Certificado de Calidad como puede ser ISO, FDA, CE o certificado del país de origen en idioma de origen anexando su traducción simple para cada uno de los paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11(no aplica si se oferta en paquete de pruebas especiales), 12, 13, 14, 15, 16).
- IV. (Carta compromiso original bajo protesta de decir verdad que: en caso de resultar adjudicado, deberá proporcionar 10 centrifugas clínicas y 10 microscopios ópticos los que se compromete a mantener en resguardo hasta su instalación y a distribuirlos según la necesidad en la red de laboratorio).
- V. (PLAN DE TRABAJO que contemple la metodología y logística (procedimientos, mecanismos y tiempos) para el inicio en la prestación del SERVICIO de acuerdo con lo solicitado en las presentes bases.
- VI. (Carta compromiso original bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado se compromete a permitir procesar Pruebas especiales en equipos instalados para otros paquetes, a solicitud del jefe de laboratorio de la Unidad).
- VII. (Carta Escrito Libre donde el proveedor manifestar bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados de la Licitación Pública Nacional LPN 43068001-015-2019 serán los mismos para cualquier volumen de adjudicación).
- VIII. (Carta de algún ente público donde manifieste que ha prestado el servicio objeto del presente “PROCESO” a entera satisfacción, en la cual se esté otorgando un servicio relacionado con la prestación de algún servicio integral de pruebas de laboratorio clínico ESCRITO LIBRE).

- IX. (Carta bajo protesta de decir verdad de que, en caso de resultar adjudicado, contará con el 100% del personal necesario al inicio del servicio objeto de este PROCESO).
- X. (Carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual el “PROVEEDOR” manifieste que cuenta con la Infraestructura Administrativa, Financiera, Humana y Técnica para prestar el SERVICIO objeto del PROCESO, conforme a las condiciones y especificaciones solicitadas en las respectivas bases de licitación. ESCRITO LIBRE)
- XI. (Carta membretada, en formato libre con el aval del o el fabricante(s) y/o importador primario en México de los reactivos, así como de los equipos para la prestación del SERVICIO objeto del PROCESO).
- XII. (Escrito libre donde el Proveedor firmado por el representante legal donde el **PROVEEDOR** se compromete a brindar capacitación en cada unidad médica, sin costo para la “**CONVOCANTE**”, la capacitación requerida para el manejo y funcionamiento de los equipos, así como también la capacitación técnica de los sistemas de informáticos y programas de cómputo asociados, La capacitación subsiguiente deberá otorgarse 15 días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud por parte de la “**CONVOCANTE**” siendo dirigida al proveedor de manera escrita).
- XIII. (Escrito libre firmado por el representante legal, donde se compromete brindar las 24 horas asistencia técnica requerida para el manejo y operación de los equipos y e insumos que se requieran en las unidades médicas, por lo que deberá proporcionar los números telefónicos de línea exclusiva para cualquier emergencia de asistencia, de la misma manera realizara visitas de monitoreo en los laboratorios de las unidades médicas con una frecuencia mínima de cada 15 días naturales, dentro de un horario matutino 08:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, lo anterior durante el periodo de la contratación del servicio vigente sin costo adicional a la “**CONVOCANTE**”).
- XIV. (Carta bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado entregará e instalará en calidad de comodato al Laboratorio Estatal de Salud Pública y sin costo extra para “**LA CONVOCANTE**” de los materiales e insumos señalados en este **Anexo 1 y Anexo A doc Especificaciones técnicas requeridas**).
- XV. (Anexar documentación Jurídica en Versión Digital por medio de USB, DVD, CD).
- XVI. Escrito libre por parte del Participante donde se comprometa a brindar acceso total al Software para Laboratorio, al personal que determine el organismo a través del área requirente.

3.4. PROPUESTA ECONÓMICA

La oferta económica deberá presentarse por escrito firmada por el licitante o su representante legal, así como en versión digital en formato PDF (USB, CD, DVD), conforme a lo señalado en este punto.

La suma de los importes por partida deberá coincidir con el monto total de la propuesta, antes del I.V.A. Lo expresado por escrito en la propuesta económica, deberá dar los mismos resultados al revisarse las operaciones aritméticas que hayan efectuado sobre los precios unitarios, cantidades, montos parciales por partida y monto total de la propuesta.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a rectificación por parte del Comité, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios.

En el sobre de la propuesta económica se deberá incluir la siguiente documentación:

- I. Carta original, firmada por el representante legal, en el que conste la aceptación de las condiciones establecidas en las presentes bases y en particular respecto a la forma de pago estipulada en las mismas, tiempo, condiciones y lugar de entrega.
- II. Escrito libre donde el **Licitante** manifieste bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados serán los mismos para cualquier volumen de adjudicación.

CAPÍTULO CUARTO

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el Numeral 2 del Artículo 66 de la Ley, se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este proceso y cubran las características técnicas establecidas en el **Anexo 1 y Anexo A doc Especificaciones técnicas requeridas**.

En todos los casos la convocante verificara que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación quedando a cargo del área requirente la evaluación de los aspectos técnicos del bien o servicio licitado. Se establece como criterio de evaluación el criterio "Binario", mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más conveniente conforme al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, considerando los criterios establecidos en propia Ley, en este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el **Anexo 1 y Anexo A doc Especificaciones técnicas requeridas**.

En caso de empate entre dos o más proposiciones se aplicará lo previsto por el numeral 2 del artículo 68 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69 fracción III de la Ley, así como el artículo 69 párrafo segundo del Reglamento.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas en estas bases que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación.

No serán consideradas las propuestas de aquellos participantes donde se observe que no es fehaciente, confiable y correcta la información financiera, contable y legal que presenten.

4.1. EVALUACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

La documentación legal y financiera presentada estará sujeta a un análisis a fin de acreditar a satisfacción del **Organismo** su situación jurídica y su solvencia financiera, para lo cual se elaborará sendos dictámenes resolutive, los cuales se sujetarán a lo siguiente:

- I. El dictamen resolutivo financiero contendrá la determinación sobre el cumplimiento de los diversos requisitos contables y financieros por parte de los proveedores, conforme al análisis de la documentación que hubiesen presentado, su emisión estará a cargo de la Unidad Centralizada de Compras; y
- II. El dictamen resolutivo legal contendrá por lo menos, la determinación sobre el cumplimiento de los diversos requisitos relacionados con la existencia legal de los participantes, el alcance de las facultades de su representante y la inexistencia de motivos de restricción para contratarla. Su emisión estará a cargo de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Organismo.

Derivado de lo anterior, la recepción de la documentación legal y financiera en el acto de Presentación y Apertura Propuestas, no implica el reconocimiento de que cumplen con los requisitos exigidos, dado que estará sujeta al dictamen resolutivo que en su caso emitan las áreas correspondientes.

La evaluación financiera tendrá por objeto, evaluar la liquidez, el capital de trabajo, que tenga solvencia y que no se encuentre en el supuesto de liquidación.

4.2. EVALUACIÓN TÉCNICA

Las propuestas técnicas, así como los folletos, manuales de operación, catálogos y/o fotografías presentados, serán objeto de evaluación **por parte del área requirente de "COPRISJAL"**, a fin de verificar que cumplan con las condiciones y requerimientos técnicos señalados en las presentes bases, calificando únicamente aquellos concursantes que cumplan con la totalidad de los aspectos requeridos por el **Convocante**.

Esta evaluación la realiza el área requirente del Organismo, quien rendirá un dictamen técnico en el cual se señalarán los motivos para aceptar o desechar las propuestas, lo que servirá de sustento para la formulación del Fallo.

Los concursantes deberán ofertar las partidas completas, el incumplimiento a este punto será causal de desechamiento de la propuesta.

4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Las propuestas económicas, serán objeto de un estudio pormenorizado a través de la Unidad Centralizada de Compras del Organismo y deberán contener lo siguiente:

- I. Cuadro comparativo de precios ofertados;
- II. Análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base;

4.4. VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS PARTICIPANTES

El Comité, a través de la Unidad centralizada de compras y el Área Requirente, en lo conducente y de ser posible con la asistencia del Órgano De Control Interno, en cualquier momento podrá efectuar las visitas que juzgue necesarias a las instalaciones de los participantes, a fin de verificar la capacidad de las mismas.

4.5. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS

Se adjudicará el contrato respectivo por partida completa, al licitante que a criterio del comité cumpla con los requisitos legales, técnicos, financieros y económicos en términos de los dictámenes resolutivos que para tal efecto se emitan y cuyo precio ofertado por partida completa corresponda al precio más conveniente.

La solvencia de la propuesta técnica se evaluará en función del cumplimiento por parte del licitante de los aspectos establecidos en las presentes bases en su **Anexo 1 y Anexo A doc Especificaciones técnicas requeridas** .

A fin de determinar la solvencia económica de las propuestas, éstas se evaluarán considerando el precio de mercado de los servicios ofertados, conforme el estudio previo que haya realizado el Organismo y/o los antecedentes de compra. Los licitantes que se encuentren en posibilidades de ofertar insumos por debajo de los precios de mercado, deberán incluir en su propuesta económica la documentación soporte respectiva para que sea considerada al momento de su evaluación.

4.6. ADJUDICACIÓN A LA SEGUNDA PROPUESTA

Cuando notificada la adjudicación, el licitante ganador no sostuviera su oferta, no logrará su registro ante el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas en el plazo señalado en las presentes bases, o bien, por cualquier causa se le rescindiera el contrato, el Comité podrá autorizar la adjudicación al licitante que hubiese ofertado la segunda mejor oferta, siempre que la diferencia en el precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al 10% diez por ciento, escuchando previamente al área operativa que corresponda.

En caso de que se autorice la adjudicación a la segunda propuesta, la notificación se hará por escrito al licitante que la ofertó.

4.7 ESTRATIFICACIÓN:

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la Ley para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de los servicios, así como la contratación de servicios que realice el **Organismo**, se considerará el rango de la empresa atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*

Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Industria	Desde 51 Hasta 100		
	Servicios	Desde 51 Hasta 250		250
*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%				

4.8. MOTIVOS DE DESECHAMIENTO

El incumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases, así como la contravención a la Ley o el Reglamento, por parte del algún licitante será motivo de descalificación. La descalificación de los participantes, será resuelta por el Comité.

Será motivo de descalificación de los Participantes cualquiera de las siguientes situaciones:

- I. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la Ley, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como Proveedor del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- II. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.
- III. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas Participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- IV. Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- V. La falta de cualquier documento solicitado.
- VI. La presentación de datos falsos.
- VII. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los Participantes para elevar los precios objeto del presente proceso de licitación.
- VIII. Si se acredita que al Participante que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- IX. Si el Participante no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- X. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- XI. Cuando el Participante se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la Convocante, en caso de que ésta decida realizar visitas.

CAPÍTULO QUINTO

DESARROLLO DE LOS ACTOS

5.1. JUNTA ACLARATORIA

Los **Licitantes** que estén interesados en participar en el proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través de los campos que están previstos en el formulario denominado **Anexo 2 “Formato Junta de Aclaraciones”** y enviarlas al correo electrónico: compras.opssalud@jalisco.gob.mx en formato Word, de conformidad al anexo, a más tardar a las 12:00 horas del 23 de Junio del 2019, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la Ley, 63, 64 y 65 de su Reglamento.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus bases y sus anexos, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la convocante.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo de las 11:00 a las 11:59 horas del día 26 de Junio 2019 en el auditorio del **Organismo**. El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las 12:00 horas del día 26 de junio 2019 en el auditorio del **Organismo**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

La asistencia al acto de aclaraciones no será requisito indispensable para presentar propuesta; sin embargo, no se realizarán aclaraciones fuera del propio acto, salvo que, a juicio de la Convocante, resulte en beneficio del procedimiento licitatorio, en cuyo caso, se hará del conocimiento por escrito de todos los participantes.

5.2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo **a partir de las 16:00 horas del día 02 de julio del año 2019**, en la calle Auditorio “Cristóbal de Oñate de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), con domicilio en AV. Vallarta 4095 Fraccionamiento Camino Real, Zapopan Jalisco.”, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la Ley y los artículos 67 y 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los Participantes o quienes concurren al acto en su representación, deberán entregar con firma autógrafa el “Manifiesto de Personalidad” (incluido en el anexo 2), junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente, así como firmar un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual será de las 15:00 a las 15:59 horas del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, razón social y hora de registro. **Cualquier proveedor que no se haya registrado en tiempo y forma, no podrá presentar propuesta.**

5.2.1. INICIO DEL ACTO

El acto de apertura de propuestas iniciará con el registro de participantes, el que comenzará a las 15:00 horas en punto, y se cerrará a las 15:59 horas, momento a partir del cual no se registrará a concursante alguno, no se recibirán sobres, ni se permitirá presentar documentación adicional alguna.

Acto seguido se procederá a pasar lista a los concursantes que se encuentren registrados, quienes entregarán los sobres cerrados con la documentación señalada en las presentes bases y sus anexos.

Posteriormente, se procederá a la apertura de las propuestas de cada uno de los participantes, que en orden de presentación se hayan recibido.

Por lo menos un participante y un miembro del comité rubricarán todas las propuestas técnicas y económicas presentadas. No se rubricarán catálogos, manuales, folletos e instructivos.

Concluida la apertura de las propuestas, el servidor público que preside el acto, dará lectura al importe total de cada una de las propuestas.

Del evento, se levantará acta circunstanciada que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieran omitido alguno de los requisitos establecidos en bases, mismas que en términos del artículo 24 fracción XXI de la Ley, se someterán a la consideración del Comité, a fin de que en el ámbito de sus atribuciones, determine, en su caso, sobre su descalificación; el acta será firmada por los asistentes. La falta de firma de algún **licitante** no invalidará su contenido y efectos.

La recepción de la documentación no implica su calificación, puesto que estarán sujetos a los dictámenes resolutive legal, financiero, técnico y económico, que emitan las áreas correspondientes en términos de las presentes bases.

La documentación presentada quedará en custodia de la Unidad centralizada de compras y será devuelta transcurrido diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación, excepto la del participante que resulte adjudicado.

5.3 COMUNICACIÓN.

Desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los Participantes no se pondrán en contacto con la convocante, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un Participante de ejercer influencia sobre la Convocante para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su proposición.

5.4. NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

La notificación del fallo será el día **16 julio del 2019 a las 22:00 horas**, a través de los sitios web donde se publicó la convocatoria.

El acta de fallo, donde conste la celebración del acto, se dará a conocer el mismo día de su emisión a través de los sitios web donde se publicó la convocatoria, considerándose notificados los participantes a partir de ese momento.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la Ley.

5.5 INCONFORMIDAD

Los licitantes que acrediten interés jurídico, podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría del Estado, ubicada en Av. Vallarta 1252, Col. Americana o en el domicilio del Órgano de Control Interno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco Ubicado en calle Dr. Baeza Alzaga # 107, Col. Centro, Guadalajara, contra los actos previstos por el artículo 90 numeral 1 de la Ley De Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación De Servicios Del Estado De Jalisco Y Sus Municipios.

El procedimiento de inconformidad se substanciará de conformidad a lo estipulado en los artículos 93 al 105 de la Ley.

Anexo 1

Licitación Pública Nacional LPN 43068001-015-2019

“SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO Y ESTUDIOS DE GABINETE PARA LA RED DE LABORARIOS DE ESTADO DE JALISCO”

El presente **PROCESO** contempla la adquisición de un “**SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO Y ESTUDIOS DE GABINETE PARA LA RED DE LABORARIOS DE ESTADO DE JALISCO**” bajo la modalidad de instalación de equipos en comodato bajo la contratación de precio por prueba realizada y reportada para lo cual se deberá incluir dentro de su propuesta económica todo lo necesario para obtención, preparación, distribución, tratamiento, análisis, reporte y resguardo de una muestra.

El volumen de adjudicación mínimo de este proceso de licitación es de 700 mil pruebas.

Condiciones en la prestación del servicio

El “**PROVEEDOR**” que resulte adjudicado deberá contemplar lo que se describe a continuación:

Fase Preanalítica: Deberá instalar y entregar todos los equipos e insumos necesarios, en cantidad y forma suficiente para llevar a cabo la preparación del paciente, la obtención de las muestras y su tratamiento antes de ser analizadas.

- Contenedores para recolección de muestra sanguínea
- Etiqueta para identificación del paciente
- Algodón en torunda
- Alcohol
- Torniquete
- Dispositivos de punción para la toma de muestra
- Vaso recolector estéril
- Vaso recolector no estéril
- Abate lenguas
- Espejo vaginal
- Aplicadores de madera
- Cepillos citológicos
- Cubre objetos
- Porta objetos
- Cajas Petri
- Medios de cultivo
- Medios de transporte para muestras microbiológicas
- Contenedores para el transporte de muestras
- Guantes

Solicitudes de laboratorio las cuales el proveedor deberá de entregar las órdenes de Laboratorio de acuerdo con un formato que será proporcionado por la Secretaría de Salud, el cual deberá ir foliado de acuerdo con los números solicitados y será incluido como obligación del proveedor su impresión de acuerdo con lo solicitado por la convocante.

Nota: la lista anterior es enunciativa más no limitativa, en el supuesto que los Servicios de Salud requieran materiales adicionales el **“PROVEEDOR”** tendrá que abastecer lo necesario sin cargo extra al **“ORGANISMO”**.

Fase Analítica: Deberá de instalar, capacitar y poner en marcha todo lo necesario para el análisis de una muestra, la cual incluye:

Equipos analizadores: Plataformas analíticas necesarias para llevar acabo el análisis de un espécimen.

Reactivos: Deberá de contemplar la dotación de los reactivos necesarios con una caducidad no menor a 6 meses y 1 mes (en el caso de sangre control) y máximo 2 años para la realización de las pruebas objeto de la presente **“LICITACIÓN”**.

Consumibles de operación:

Calibradores

Controles de calidad interno

Líquidos para reconstitución

Líquidos de lavado

Líquidos para desinfección

Reactivos secundarios

Soluciones para dilución

Puntas desechables

Contenedores de reacción

Contenedores para envase de muestras y reactivos.

Nota: la lista anterior es enunciativa mas no limitativa, en el supuesto que los Servicios de Salud requieran materiales adicionales el **“PROVEEDOR”** tendrá que abastecer lo necesario sin cargo extra al **“ORGANISMO”**.

Fase post analítica: Deberá contemplar bajo la modalidad de comodato la entrega, instalación, capacitación y puesta a punto todo el equipamiento o insumos necesarios para el tratamiento, conservación o distribución de una muestra, posterior a su análisis, la cual incluye:

Contenedores para almacenaje y conservación de muestras

Papel para impresión de resultados

Cartuchos de impresión

Red fría

Nota: la lista anterior es enunciativa mas no limitativa, en el supuesto que los Servicios de Salud requieran materiales adicionales el **“PROVEEDOR”** tendrá que abastecer lo necesario sin cargo extra al **“ORGANISMO”**.

Plataformas Accesorias: Deberá de instalar bajo la modalidad de comodato, capacitación y puesta en marcha todo el equipamiento necesario que intervenga de manera directa o indirecta con la entrega de un resultado. Por lo que deberá contemplar la instalación de plataformas como mezcladores, incubadores, estufas, módulos de bioseguridad, material para la medición volumétrica y de masas, sistemas ópticos de lectura, red fría para preservación de las muestras o reactivos, monitores de temperatura o todo aquello que se requiera para mantener y realizar las tareas con los más altos estándares de calidad.

Nota: La lista anterior es enunciativa mas no limitativa, en el supuesto que los Servicios de Salud requieran materiales adicionales el **“PROVEEDOR”** tendrá que abastecer lo necesario sin cargo extra al **“ORGANISMO”**.

Equipo y Mobiliario: Deberá de instalar el equipo y mobiliario bajo la modalidad de comodato para asegurar la óptima operación de los servicios, contemplando en este rubro muebles para toma de muestras, y equipo bajo la modalidad de comodato para asegurar la óptima operación de los servicios, contemplando en este rubro equipo como: Microscopios binoculares de luz, Centrifuga de 1000 a 13000 rpm, Agitador de placa, Vórtex, Placa cerámica, Mezclador de tubo, Piano cuenta células, Estufa de cultivos, Baño maría, Refrigerador con congelador, Campana de flujo laminar tipo 1 y tipo 2

Nota: La lista anterior es enunciativa mas no limitativa, en el supuesto que los Servicios de Salud requieran materiales adicionales el **“PROVEEDOR”** tendrá que abastecer lo necesario sin cargo extra al **“ORGANISMO”**.

Sistemas Informáticos y sistemas de cómputo asociados: Deberá de instalar bajo la modalidad de comodato, capacitar y poner a punto todos los Software y el Hardware con la inclusión de periféricos en número y capacidad suficiente para la correcta prestación de los servicios. El proveedor deberá considerar por su cuenta y cargo que las unidades médicas hospitalarias equipadas deberán tener conexión a internet dedicada en el laboratorio y de manera independiente del internet de la unidad. El proveedor deberá entregar un software que opere preferentemente en ambiente WEB y las bases de datos deberán mantener una integridad referencial entre sus datos.

Es necesario que cumpla con los siguientes requisitos:

Actualizaciones de software para su compatibilidad con los exploradores más recientes, eficientes y compatibles en el mercado.

Deberá cumplir con accesibilidad, compatibilidad y trazabilidad de datos esto con el fin que cubra las necesidades e infraestructura propia de cada unidad, así como las del laboratorio estatal de salud pública.

El **“PROVEEDOR”** deberá considerar por su cuenta y cargo que las unidades médicas hospitalarias equipadas deberán tener conexión a internet acorde al número de usuarios y deberá ser validado

el ancho de banda suministrado por la Dirección de Informática de la contratante, asegurando que el servicio ofertado cumpla con la demanda requerida por la operación de los sistemas a operar.

El **“PROVEEDOR”** adjudicado deberá garantizar la integridad de la información capturada en sus sistemas informáticos. El software deberá permitir la descarga de la información a necesidad de cada unidad operativa con la finalidad de integrar la información a las diferentes plataformas federales.

El **“PROVEEDOR”** deberá prever la cobertura del servicio de internet disponible por localidad, donde se ubican las unidades operativas.

El sistema de software no deberá tener limitaciones en cuanto a la cantidad de usuarios conectados y deberá permitir la creación de diferentes perfiles de acuerdo con necesidades y demandas de las unidades médicas.

El sistema informático deberá ser eficiente y permitir la conexión intrahospitales, para todas las unidades médicas.

Instalación: El **“PROVEEDOR”** adjudicado deberá considerar bajo la modalidad de comodato la entrega, instalación y puesta en marcha del equipamiento pre analítico, equipamiento analítico, equipamiento accesorio, sistemas de tecnología de la información, equipo de cómputo y periféricos, mobiliario, reactivos, materiales e insumos necesarios para la correcta prestación del servicio, en un plazo no mayor a 15 días naturales posteriores a la notificación de la adjudicación sin interrupción de los SERVICIOS. Los equipos que el **“PROVEEDOR”** integre como parte de su propuesta técnica para la prestación del servicio, deberán ser de reciente creación, ser con tecnología de punta, cumpliendo con las especificaciones técnicas mínimas **QUE CUMPLAN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN CONCORDANCIA CON LA UNIDADES DE TRABAJO** que se señalan en estas bases; así mismo deberán ser ensamblados de manera integral en el país de origen, no se aceptan propuestas de equipos reconstruidos, ni de servicios correspondientes a saldos o remanentes o equipos que contenga leyendas **“ONLY FOR EXPORT”** ni **“ONLY FOR RESEARCH / DEVELOPMENT”**, discontinuados o por discontinuarse, o que no se encuentre autorizado su uso en su país de origen, o que se encuentren con alertas médicas o en concentración por parte de las autoridades sanitarias.

Capacitación: El **“PROVEEDOR”** adjudicado deberá proporcionar en cada unidad médica, sin costo para la **“ORGANISMO”**, la capacitación requerida para el manejo y funcionamiento de los equipos, así como también la capacitación técnica de los sistemas de informáticos y programas de cómputo asociados, al personal que sea designado por el **“ORGANISMO”**. Para tales efectos el **“PROVEEDOR”** adjudicado se coordinará con el director de la Red de Laboratorios y/o Jefe de Laboratorio de la unidad médica, a fin de conjuntar acciones encaminadas al cumplimiento del programa de capacitación y adiestramiento propuesto en este proceso. La capacitación a que se refiere este capítulo deberá ser otorgada por el **“PROVEEDOR”** adjudicado en las propias unidades médicas. La capacitación subsiguiente deberá otorgarse 15 días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud misma que será dentro de los 15 días a la firma del contrato por parte del **“ORGANISMO”** siendo dirigida al proveedor de manera escrita.

Asistencia técnica: El **“PROVEEDOR”** adjudicado deberá proporcionar durante el periodo de la contratación y sin cargo adicional para el **“ORGANISMO”**, asistencia técnica que se requerida para

el manejo y operación de los equipos y e insumos que se requiera en las unidades médicas equipadas, para lo cual pondrá a disposición del **“ORGANISMO”** una dirección electrónica y número telefónico de lada gratuita el cual deberá de estar disponible las 24 horas del día durante los 365 días del año. El **“PROVEEDOR”** adjudicado deberá realizar durante la vigencia del contrato, visitas de monitoreo a los laboratorios de las unidades médicas con una frecuencia mínima de 15 días naturales y durante el horario matutino 8:00 a 13:00 hrs. de lunes a viernes.

Mantenimiento Preventivo y Calibración: El **“PROVEEDOR”** adjudicado proporcionará de manera semestral o según lo recomendado por el fabricante, durante la vigencia de la contratación, el mantenimiento preventivo y Calibración los cuales deberán incluir la mano de obra por personal especializado, todas las refacciones, accesorios, materiales, consumibles y actividades que en su caso sean necesarias para garantizar **EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS TODOS LOS EQUIPOS EN COMODATO QUE SE NECESITAN PARA REALIZAR LAS PRUEBAS DENTRO DEL LABORATORIO ASÍ COMO** el correcto funcionamiento de los equipos, las bases de datos y toda la base que instale para la correcta prestación de los servicios. El PARTICIPANTE adjudicado en la instalación de los equipos, deberá entregar al administrador del contrato, el calendario de mantenimientos preventivos y Calibración a realizar por Profesionales autorizados, el proveedor deberá dejar constancia de su realización con la firma de aceptación por parte del Jefe de Laboratorio de la unidad médica que corresponda.

Mantenimiento Correctivo: EN CASO DE FALLA DE CUALQUIERA DE LOS EQUIPOS EXISTENTES DE LOS LABORATORIOS QUE SON INDISPENSABLES PARA REALIZAR PRUEBAS, el **“PROVEEDOR”** ganador deberá proveer en comodato el equipo según necesidades de cada unidad operativa posteriores a la recepción del reporte, mismo que deberá notificarse al proveedor, de manera escrita por cualquier medio electrónico, o vía telefónica a través de su centro de atención telefónica, siendo obligación del proveedor asignarle número de reporte. Durante el tiempo en el que el equipo permanezca fuera de servicio el proveedor deberá de proporcionar apoyo analítico en un laboratorio que cumpla con la normatividad vigente y él será responsable de realizar las labores de recepción y transportación de muestras para el envío a análisis, así como también la entrega de resultados analíticos, a más tardar en 24 horas para pruebas de rutina y 8 horas para pruebas consideras como urgencias. Si dentro del plazo anteriormente señalado, el licitante ganador determina la necesidad de sustituir el equipo, lo deberá reemplazar dentro de los 5 días naturales a la notificación de su reemplazo, por otro que proporcione los mismos parámetros.

Adecuaciones físicas, ambientales, eléctricas, hidráulicas, sanitarias e infraestructura de red: El **“PROVEEDOR”** adjudicado deberá considerar la realización sin costo adicional para la Institución de todas las adecuaciones físicas, ambientales, eléctricas, hidráulicas, sanitarias e infraestructura de redes en cada una de las unidades médicas a instalar en préstamo durante la vigencia del contrato, además de mencionar en forma enunciativa mas no limitativa unidades de energía ininterrumpida, aire acondicionado, línea eléctrica adecuada para los equipos **EXISTENTES Y LOS QUE SE INSTALEN EN SU SITIO DE OPERATIVIDAD DE LOS ANTES MENCIONADOS,** conforme a las especificaciones técnicas del fabricante de los equipos; para tal efecto las unidades médicas por conducto de los Directores o quienes ellos designen, proporcionarán las facilidades e información correspondiente, con el propósito de que éstos identifiquen las adecuaciones que requieran en dichas unidades para la instalación de los equipos con el fin de garantizar su óptimo funcionamiento. El **“PROVEEDOR”** adjudicado deberá de considerar para el área de

Laboratorio de la red de laboratorios adecuaciones físicas, ambientales, eléctricas, hidráulicas y redes. Al término del presente contrato las adecuaciones pertenecerán al OPD Servicios de Salud Jalisco.

Innovación tecnológica: En el caso de que, durante la vigencia de la contratación y/o sus modificaciones, el **“PROVEEDOR”** ganador acredite mejoras tecnológicas para reactivos y/o modelos de equipos por parte de los fabricantes y estas estén autorizadas por el ministerio de salud o su equivalente en su país de origen y éstas sean de mayores avances tecnológicos reconocidos en el ámbito internacional para el mejoramiento en la realización de las pruebas de laboratorio que requiere, el licitante ganador deberá notificarlo de manera escrita al administrador del contrato para su análisis y en su caso autorización; posterior a ésta, deben entregar al **“ORGANISMO”** el registro sanitario de dichas mejoras para su evaluación, y de resultar satisfactoria, el proveedor realizará los cambios pertinentes en los equipos, así como el suministro de los nuevos servicios y otorgar la capacitación a los usuarios de las unidades médicas que lo requieran, para el **“ORGANISMO”**.

Logística y distribución: El **“PROVEEDOR”** ganador sin cargo extra para el **“ORGANISMO”** deberá de otorgar la logística de distribución de todas las muestras, reactivos, materiales e insumos a cada unidad médica para la correcta ejecución de los servicios **ASI COMO ASEGURAR LA FECHAS DE CADUCIDADES CON UN MÍNIMO DE 6 MESES (A EXCEPCIÓN DE SANGRE CONTROL)**.

Criterios de cobro: Con el propósito de cuantificar las pruebas de laboratorio que realizará el organismo para la prestación del servicio, se aplicarán los siguientes criterios:

Se entenderá por prueba efectiva realizada al resultado preciso y exacto de un estudio o análisis de laboratorio, avalado por el personal del área correspondiente del organismo y el cual ha sido procesado y registrado como realizado en el equipo del prestador del servicio y reportado en el sistema de información, no serán consideradas para efecto de pago aquellas pruebas que:

Se utilicen para el control de calidad interno y externo.

Se utilicen para la calibración y puesta en marcha de los equipos.

Cuando habiéndose obtenido un resultado con valores fuera de rango se requieran de dilución o ratificación.

Las que efectúen los técnicos de la empresa con motivo de revisiones y reparaciones de los equipos.

Las defectuosas o que se deriven de fallas de los equipos o reactivos.

Las utilizadas con fines de acreditaciones o certificaciones.

Los equipos, para la prestación del servicio, deberán incluir un contador de pruebas, la información del contador de pruebas del equipo deberá cotejarse con la información del sistema de información, para revisión y conciliación junto con el proveedor y su consecuente autorización por el responsable del servicio.

Para aquellos equipos que no tengan contador de pruebas o cuyos resultados analíticos se deriven de la realización de pruebas manuales, la cuantificación de éstas se basará en la bitácora diaria del

organismo la cual será proporcionada por el encargado del área que corresponda, el proveedor determinará por su parte las pruebas efectivas realizadas en base al consumo de reactivos y sus rendimientos, debiendo coincidir ambas informaciones.

El pago de facturas por la prestación del servicio se efectuará bajo las condiciones y procedimientos siguientes:

Cada unidad médica generará una bitácora diaria por equipo, compuesta por estadística que arrojen los equipos, sobre los estudios realizados a pacientes cortejados por los analistas del laboratorio, de donde se obtendrá el total de pruebas de cada tipo.

Por otra parte, mensualmente se obtendrá a través de los contadores de pruebas de los equipos el total, de estudios realizados.

El número de pruebas realizadas por el organismo solicitante deberá coincidir con las que el proveedor tenga registradas en el contador de pruebas de los instrumentos, para proceder a la conciliación de las pruebas efectivamente realizadas. El resultado, invariablemente deberá ser presentado anexo a la factura respectiva para el trámite de pago correspondiente, denominándose “Estadística de Pruebas y Perfiles por Pruebas y Perfiles Distribuida por días” en la cual deberá realizar el proveedor como fecha de corte el día 25 de cada mes y será cotejado, conciliado y aprobado a más tardar el último día hábil del mes por el Jefe de Laboratorio para las unidades médicas equipadas y por el Director de la Región Jurisdiccional para unidades médicas no equipadas y por el representante del proveedor y este será la base para la facturación el cual se deberá anexar a la factura para el trámite de pago.

Consideraciones adicionales

Si por necesidad de alguna alerta epidemiológica propia de alguna de las regiones sanitarias y específica de la Unidad Médica Hospitalaria equipada y una Unidad Médica Hospitalaria no equipada y/o Centro de Salud donde se requiera el servicio, el proveedor deberá considerar el proceso analítico de la prueba diagnóstica necesaria para la solución de la epidemia, no excediendo el 10% del monto adjudicado. La ejecución del servicio partirá de la solicitud por el área demandante a través del formato de solicitud de laboratorio otorgado por el área médica.

El proveedor deberá ofrecer una garantía de continuidad del servicio de acuerdo con el menú de pruebas ofertadas, así mismo, deberá considerar en base a las necesidades propias del Estado de Jalisco, el proceso de las pruebas diagnósticas que no se encuentren dentro del menú de pruebas ofertadas y se llevará a cabo a solicitud de la Coordinación de los Laboratorios de la SSA Jalisco, contemplando hasta en un 10% del monto adjudicado.

El **“PROVEEDOR”** se compromete bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado y en caso de que la convocante no cuente con personal para operar de manera eficiente en la Red de Laboratorios (44 laboratorios) y en el del Laboratorio Estatal de Salud Pública será su responsabilidad el apoyo de operarios sin cargo extra y sin responsabilidad obrero-patronal para el **“ORGANISMO”**; Dicha solicitud se ejecutará con 48 horas de anticipación para que el **“PROVEEDOR”** prevea el personal necesario.

El “**PROVEEDOR**” se compromete bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado entregará e instalará en calidad de comodato y sin costo extra para el “**ORGANISMO**” del siguiente listado de accesorios y mobiliario para el Hospital General de Occidente en las áreas donde se indica a continuación:

HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE	ÁREA	CANTIDAD	CONCEPTO
	ALMACEN	1	AIRE ACONDICIONADO
		1	TELEFONO
	ÁREA DE JEFATURA	1	AIRE ACONDICIONADO
		1	GAVETA
		3	CAJONERAS
		1	TELEFONO
	SERVIDOR / SITE	1	SERVIDOR
		1	PC ESCRITORIO
		2	RACK
		1	AIRE ACONDICIONADO
	MICROBIOLOGÍA	1	IMPRESORA
		1	PC ESCRITORIO
		1	PC ESCRITORIO
		1	IMPRESORA ETIQUETAS
		1	IMPRESORA
		1	MESA DE ACERO INOX CON CAJONERAS
	LAVADO DE MATERIAL	1	MESA DE ACERO INOX CON TARJA DOBLE CON CAJONERAS



	UROANÁLISIS Y PARASITOLOGÍA	1	MESA DE ACERO INOX CON TARJA DOBLE CON CAJONERAS
		1	PC ESCRITORIO
		1	IMPRESORA
		1	AIRE ACONDICIONADO
	TOMA DE MUESTRA	5	SILLAS DE TOMA MUESTRA
	SALA DE JUNTAS	10	SILLAS DE OFICINA
		1	MESA SALA DE JUNTAS
		1	AIRE ACONDICIONADO
		1	TELÉFONO
	SALA DE ESPERA	2	TELEVISIÓN LLAMADOR DE VOZ Y DATO
	RECEPCIÓN PACIENTES	1	ESCRITORIO CHICO
		1	CREDENZA
		1	IMPRESORA ETIQUETAS
		1	PC ESCRITORIO
		1	IMPRESORA
		1	IMPRESORA
		1	TELÉFONO
		1	PC ESCRITORIO
		1	IMPRESORA ETIQUETAS
	Recepción		
RECEPCIÓN LABORATORIO ROBOTIZADO	1	PC ESCRITORIO	
	1	TELÉFONO	
	1	IMPRESORA	
	1	IMPRESORA ETIQUETAS	
	1	IMPRESORA	

		1	IMPRESORA ETIQUETAS
		1	PC ESCRITORIO
		1	PC ESCRITORIO
		1	IMPRESORA
		1	IMPRESORA ETIQUETAS
		3	RECEPCIÓN
		1	CREDENZA
		4	CAJONERAS
		1	TELÉFONO
		2	MESA DE ACERO INOX CON TARJA DOBLE
		2	MESA DE ACERO INOX LARGAS CON CAJONERAS
		10	MESA DE ACERO INOX CHICAS CON CAJONERAS
		1	MESA DE ACERO INOX CON CAJONERAS
		14	SILLAS (ÁREA DE TRABAJO)
		1	PC ESCRITORIO
		1	IMPRESORA
		1	REFRIGERADOR
	W.C.	2	LAVABOS
		2	SANITARIOS (TAZA)

El **“PROVEEDOR”** deberá entregar una carta bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado entregará e instalará en calidad de comodato al Laboratorio Estatal de Salud Pública y sin costo extra para el **“ORGANISMO”** los materiales e insumos del siguiente listado:

MATERIALES E INSUMOS

CONSECUTIVO	CONCEPTO
1	ABATELENGUAS DE MADERA
2	ACEITE DE INMERSION TIPO A
3	ACEITE MINERAL
4	ACETONA
5	ACETONITRILO
6	ACIDO ACÉTICO GLACIAL
7	ACIDO CLORHIDRICO
8	ACIDO FORMICO
9	ACIDO NITRICO
10	ACIDO SULFALINICO
11	ACIDO SULFIDRICO
12	ACIDO SULFURICO
13	ACIDO TARTARICO
14	ACIDO TRIFLUOROACETICO
15	AGAR AZUL DE ORTO TOLUIDINA
16	AGAR BAIRD PARKER
17	AGAR BILIS ROJO VIOLETA
18	AGAR CHARCOAL
19	AGAR CITRATO DE SIMONS
20	AGAR DEXTROSA SABOURAUD CON LETICINA Y POLISORBATO
21	AGAR EOSINA Y AZUL DE METILENO
22	AGAR GELOSA CHOCOLATE
23	AGAR HIERRO Y LISINA
24	AGAR HIERRO Y TRIPLE AZUCAR (TSI)
25	AGAR MACCONKEY



26	AGAR PAPA DEXTROSA
27	AGAR REGAN-LOWE-AKTIVKOHLE
28	AGAR SALMONELLA Y SHIGELLA
29	AGAR SANGRE
30	AGAR SANGRE PLACA
31	AGAR SOYA TRIPTICASEINA
32	AGAR SULFITO Y BISMUTO
33	AGAR TIOSULFATO CITRATO BILIS SACAROSA (TCBS)
34	AGAR VERDE BRILLANTE
35	AGAR XILOSA, LISINA, DESOXICOLATO (XLD)
36	AGENTE LIMPIADOR DE SUPERFICIES RNA/DNA
37	AGUA BIDESTILADA
38	AGUA DESIONIZADA
39	AGUA DESTILADA
40	AGUA GRADO MOLECULAR LIBRE DE RNASAS/DNASAS
41	AGUA LIBRE DE PIROGENOS
42	AGUA TRIDESTILADA
43	ALBUMINA BOVINA FRACCION V
44	ALCOHOL ETILICO 96%
45	ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO
46	ALCOHOL METILICO ABSOLUTO
47	ALMIDON GRADO REACTIVO
48	ALMIDON SOLUBLE
49	ANTIBIÓTICO ANTIMICÓTICO
50	APLICADOR DE MADERA SIN ALGODÓN
51	APLICADORES DE MADERA CON PUNTA DE ALGODÓN
52	AZUL DE BROMOTIMOL
53	BATA DESECHABLE



54	BENZALDEHIDO
55	BICARBONATO DE SODIO
56	BOLSA DE LIGAS DE HULE NATURAL
57	BOLSA DE PLASTICO PARA ROJA Y AMARILLA PARA COLECCIÓN DE RESIDUOS RPBI
58	BOLSA PLASTICO NEGRA ALTA DENSIDAD
59	BOLSA PLASTICO ROJA Y AMARILLA PARA COLECCIÓN DE RESIDUOS RPBI DE ALTA DENSIDAD
60	BOTAS DE TELA DESECHABLES
61	BOTES ROJOS
62	BURETAS VOLUMETRICAS DE VIDRIO
63	CAJAS PARA TRASPORTE PARA PORTAOBJETOS
64	CAJAS PETRI PLASTICO DESECHABLES ESTERIL
65	CAJAS TERMICAS DE UNICEL
66	CALDO BASE DE TETRATIONATO
67	CALDO DE SOYA
68	CALDO INFUSION CEREBRO CORAZON (BHI)
69	CALDO LACTOSADO
70	CALDO LAURIL SULFATO DE SODIO
71	CALDO MALONATO
72	CALDO ROJO DE METILO Y VOGES PROSKAUER (MR-VP)
73	CALDO SELENITO CISTINA
74	CALDO TRIPTONA
75	CALDO UREA
76	CALDO VERDE BRILLANTE
77	CAMARA DE NEUBAUER
78	CAPSULAS DE PORCELANA
79	CARBON ACTIVADO
80	CARBONATO DE CALCIO

81	CDTA (TRNAS-1,2, DIAMINOEYCHOHEXANE-N, N, N1.N'
82	CEPILLO ESTERIL PARA TOMAS DEL CUELLO DEL UTERO
83	CINTA ADESIVA TIPO MASKIN TAPE
84	CINTA TESTIGO PARA ESTERILIZACION
85	CLORHIDRATO TRIZMA
86	CLOROFORMO
87	CLORURO DE BENZALCONIO
88	CLORURO DE COBALTO HEXAHIDRATADO
89	CLORURO DE MAGNESIO
90	CLORURO DE MERCURIO
91	CLORURO DE SODIO
92	COFIA DE TELA DESECHABLE
93	COLORANTE FENOLFTALEINA
94	COLORANTE GIEMSA
95	COLORANTE NEGRO DE ERICROMO
96	COLORANTE ROJO DE METILO
97	COMPLEMENTO DE CONEJO LÍOFILIZADO
98	CONTENEDOR RIGIDO ROJO RPBI PARA DESECHO DE LIQUIDOS
99	CONTENEDOR ROJO RPBI PARA PUNZOCORTANTES
100	CRITUBOS ESTERILES
101	CROMATO DE POTASIO
102	CUBETAS DE ACERO INOXIDABLE
103	CUBREBOCAS DESECHABLES
104	CUBREBOCAS LIBRE DE FIBRA DE VIDRIO 100% POLPROPILENO
105	CUBREOBJETOS
106	DIAMINOACIDOHEXATETRACETICO MONOHIDRATADO CDTA
107	DIAMINOBENCIDINA
108	DICROMATO DE POTASIO

109	EDTA EN POLVO
110	EOSINA
111	EQUIPO DE PIRAZINAMIDA
112	ESPATULAS DE MADERA
113	ESPEJOS VAGINALES (CHICOS, MEDIANOS Y GRANDES)
114	ESTADAR DE NITRITO DE SODIO
115	ETIQUETAS GRADO REACTIVO
116	FENOFTALEINA
117	FILTRO JERINGA
118	FORMALDEHIDO
119	FORMOL
120	FOSFATO DE POTASIO MONOBÁSICO
121	FOSFATO DE SODIO DIBASICO ($\text{Na}_2\text{HPO}_4 \cdot 7\text{H}_2\text{O}$)
122	FOSFATO DE SODIO MONOBASICO ($\text{NaH}_2\text{PO}_4 \cdot \text{H}_2\text{O}$)
123	FRASCO CON BASE PARA MEDIO LOWENSTEIN JENSEN
124	GAS ARGÓN PURO
125	GEL ANTIBACTERIAL
126	GASA EN ROLLO
127	GRADILLAS PORTA MUESTRAS
128	GRADILLAS PORTA PUNTAS
129	GUANTES ESTERILES DE LATEX
130	GUANTES DE NITRILO
131	HEMATOXILINA DE HARRIS
132	HEPTANO
133	HEXACLOROPLATINADO DE POTASIO
134	HIDROXIDO DE AMONIO
135	HIDROXIDO DE SODIO
136	HIPOCLORITO DE SODIO AL 6%

137	HISOPO DE DACRÓN
138	HISOPO PUNTA DE RAYON ESTERIL
139	HISOPOS ESTERILES DE PLASTICO PUNTA DE ALGODÓN
140	HOJA DE BISTURÍ
141	INDICADORES DE PH
142	JABON LIBRE DE FOSFATOS
143	JABON AVAGARD
144	JARRA PARA ANAEROBIOSIS Y MICROAEROFILIA
145	JARRAS TIPO COPLIN DE VIDRIO
146	JERINGA 3 ML.
147	JERINGAS VARIOS ML
148	KIT PARA TINCION BAAR
149	KIT PARA TINCION DE PAPANICOLAU
150	KIT PARA TINCIÓN DE ZIEHL-NEELEN
151	KIT PARA TINCION GRAM
152	LAMINILLAS ELECTROCARGADAS
153	LANCETAS
154	LÁPIZ CON PUNTA DE DIAMANTE
155	LAPIZ DE CARBURO DE TUNGSTENO
156	L-ARGININA
157	LECHE DESCREMADA EN POLVO
158	LECITINA
159	MASCARILLA N 95
160	MASCARILLA QUIRURGICA SIN LATEX DE GOMA NATURAL
161	MATRAZ AFORADO
162	MATRAZ ERLLENMEYER
163	MATRAZ KITASATO
164	MATRAZ VOLUMETRICOS



165	MEDIO CITRATO DE KOSHER
166	MEDIO EC
167	MEDIO MIO
168	MEDIO RPMI 1640 CON L-GLUTAMINA
169	MICROPIPETA PIPETA MONOCANAL
170	MICROPIPETA PIPETA MULTIANAL
171	MICROPLACAS FONDO U
172	MICROPLACAS PARA EXTRACCION DE DNA
173	MOSCA PARA AGITADOR MAGNETICO
174	NARANJA DE METILO
175	NITRATO DE PLATA
176	OXIDO DE VANADIO
177	PAPEL FILTRO
178	PAPEL KRAFT EN ROLLO
179	PAPEL PARAFILM EN ROLLO
180	PAPELERIA PARA CITOLOGIA
181	PEPTONA DE CARNE
182	PERILLAS DE ABSORCIÓN DE 3 VIAS
183	PEROXIDO DE HIDROGENO AL 30%
184	PICETAS DE PLASTICO
185	PIPETAS AFORADAS
186	PIPETAS DE TRANSFERENCIA
187	PIPETAS PASTEUR DE CRISTAL
188	PIPETAS SEROLOGICAS GRADUADAS DESECHABLES
189	PIPETAS VOLUMETRICAS CALIBRADAS
190	PIPETEADORES AUTOMATICOS
191	PLACAS DE VIDRIO PARA REACCIONES SEROLUETICAS
192	PLACAS VITRIAS PARA PROCESO

193	PLASMA DE CONEJO
194	POLISORBTO 80
195	PORTAOBJETOS
196	PROBETAS GRADUADAS VIDRIO
197	PUNTILLAS DESECHABLES PARA PIPETAS AUTOMATICAS (BLANCAS, AMARILLAS, AZULES)
198	PUNTILLAS DESECHABLES PARA PIPETAS AUTOMATICAS CON FILTRO ESTERILES
199	PUNTILLAS DESECHABLES PARA PIPETAS AUTOMATICAS CON FILTRO NO ESTERILES
200	PUNTILLAS DESECHABLES PARA PIPETAS AUTOMATICAS GRADO MOLECULAR
201	PUNTILLAS DESECHABLES PARA PIPETAS AUTOMATICAS PRESTERILES CON FILTRO Y LIBRES DE DNASAS, RNASAS Y ENDOTOXINAS
202	PUNTILLAS DESECHABLES PARA PIPETAS AUTOMATICAS SIN FILTRO ESTERILES
203	PUNTILLAS DESECHABLES PARA PIPETAS AUTOMATICAS SIN FILTRO NO ESTERILES
204	RADIZOTATO DE SODIO
205	REACTIVO DE EHRlich
206	S ESTERILES DE NITRILO
207	SANGRE FRESCA DE CARNERO
208	SELLO PARA PLACAS
209	SOBRES GENERADORES DE GAS PARA ANAEROBIOSIS
210	SOBRES GENERADORES DE GAS PARA MICROAEROFILIA
211	SOL'N. DE HANKS 1000 ML BALANCEADA CON CLORURO DE CALCIO, MAGNESIO Y ROJO DE FENOL
212	SOLUCION AMORTIGUADORA DE FOSFATOS PBS
213	SOLUCION DE BUFFER DE REFERENCIA DE PH 10
214	SOLUCION DE BUFFER DE REFERENCIA DE PH 4
215	SOLUCION DE BUFFER DE REFERENCIA DE PH 7

216	SULFATO DE SODIO ANHIDRO
217	SULFITO DE BISMUTO
218	TAPAS PARA TUBOS
219	TIRA INDICADORA DE PH 0-14
220	TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS
221	TORUNDAS DE ALGODÓN
222	TRAJE DE TELA COMPLETOS DESECHABLES
223	TUBO CENTRIFUGA 15 ML FONDO CONICO
224	TUBO DE ENSAYO 13X17 VIDRIO
225	TUBO DE POLIPROPILENO 50 ML.
226	TUBO DE POLIPROPILENO DE 1.5 MILILITROS
227	TUBO ROJO POLIPROPILENO
228	TUBO VIDRIO 16 X 150 MM
229	TUBOS PARA REACTIVOS GRANDES 100 ML
230	TUBOS CAPILARES
231	TUBOS DE 2ML TAPA CON ROSCA CONICO
232	TUBOS DE VIDRIO CON ROSCA Y TAPON DE BAQUELITA
233	TUBOS DE VIDRIO PARA MEDIO DE CULTIVO
234	TUBOS EPPENDORF
235	TUBOS PARA PCR DE 0.2ML
236	VASOS DE PRECIPITADO
237	VASOS DE PRECIPITADO DE VIDRIÓ
238	XIOL
239	YODATO DE POTASIO
240	YODO LUGOL
241	YODO RESUBLIMADO
242	ZINC EN POLVO

Nota: este listado es de carácter enunciativo y no limitativo, por lo que deberá contemplar la dotación de insumos o materiales adicionales no descritos en el presente, asegurando la correcta operatividad del servicio sin cargo extra al **“ORGANISMO”**.

Laboratorios Concentradores: El **“PROVEEDOR”** deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad donde manifiesta que en caso de resultar adjudicado hará extensivo el Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio Clínico a todas las sedes no equipadas dentro de los Servicios de Salud Jalisco a través de una solicitud de estudios expedida por el área demandante del servicio y a necesidad del **“ORGANISMO”**., en donde se deberá llevar a cabo las siguientes acciones:

Revisión y validación de la documentación pertinente, con previa autorización de la Institución (Formato de Solicitud de Estudio):

Toma de la muestra en cada una de las sedes.

Logística y distribución de las muestras recolectadas en estas sedes.

Procesamiento analítico de las muestras.

Retorno de resultados analíticos a la sede origen de recolección.

En caso de que el **“PROVEEDOR”** se apoye en un laboratorio tercero, este deberá cumplir e integrar como parte de su propuesta técnica los siguientes documentos mínimos:

Carta Original de apoyo solidario en formato libre, emitida a nombre del **“ORGANISMO”**., mencionando el nombre del **“PROVEEDOR”** al que respalda y el PROCESO para cual brinda el respaldo.

Deberá integrar evidencia documental, fotos, imágenes, dirección Web, del Laboratorio de Referencia.

Copia simple de la Constancia de inscripción a un programa de control de calidad externo.

Copia simple de la Cedula profesional del responsable sanitario.

Copia simple del Aviso de funcionamiento sanitario.

Organigrama de la organización en original, en papel membretado y rubricado por su Represente Legal.

Sistemas de gestión de Calidad y Servicios de Consultoría: El **“PROVEEDOR”** ganador deberá considerar durante el periodo de la contratación y/o sus modificaciones, la cobertura de todos los gastos derivados de los servicios de consultoría y/o por servicios de acreditación para la implementación o mantenimiento al interior de las unidades médicas de los sistemas de calidad ISO 9001:2015 y la norma ISO: 15189:2012, así como también la inscripción a un programa ensayos de aptitud (Control de calidad externo) acreditado bajo la norma **NMX-EC-17043-IMNC-2010** y la implementación de un Sistema Integral de Control de Calidad Interno para cada uno de los paquetes objeto del presente PROCESO. Por lo que deberá de integrar a su propuesta técnica copia simple de la información comercial del proveedor del programa de ensayos de aptitud, así

como también copia simple el certificado de la acreditación bajo la norma **NMX-EC-17043-IMNC-2010** para los paquetes **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 15** y original de la carta de respaldo de dicho proveedor donde manifieste que respalda de manera solidaria al **“PARTICIPANTE”**, manifestando en su contenido el número PROCESO licitatorio de referencia y dirigida a nombre de la **“CONVOCANTE”**. El **“PROVEEDOR”** deberá de integrar dentro de su propuesta técnica copia certificada de su constancia de certificación en sistema de gestión de calidad **ISO9001:2015** y de al menos una carta de recomendación original a favor del **PARTICIPANTE** expedida por un organismo público, la cual deberá de estar dirigido al **“ORGANISMO”**.

El **“PROVEEDOR”** deberá proponer técnicamente para Sistemas de gestión de Calidad un Sistema informático de control de calidad integral que cuente con las siguientes características:

Control de Calidad Externo: se requiere la suscripción por equipo a un programa de control de calidad externo reconocido nacional o internacionalmente, que proporcione:

Informes mensuales de resultados por prueba para el laboratorio

Resumen de desempeño mensual por grupo de laboratorios para la institución

Programa de capacitación

Centro de atención para los usuarios

Control de Calidad Interno:

Diagnóstico Situacional (**Auditoria de entrada**): para identificar las áreas de mejora necesarias para la implementación de las buenas prácticas de laboratorio.

Software en línea para el análisis y administración de los datos de control de calidad interno que muestre gráficas de Levey Jennings e histogramas que permita aplicar las Reglas Sigma, Westgard, requisitos de calidad y error total. El software deberá proporcionar informes mensuales en línea de comparación interlaboratorio que permita la evaluación del desempeño de cada una de las pruebas licitadas. La inscripción a estos programas continuará hasta la terminación del contrato. Dicho software deberá estar interfazado con el instrumento correspondiente.

Programa de capacitaciones: Como parte del sistema de control de calidad, se deberá proveer, una vez adjudicado el contrato, un programa calendarizado de análisis de la información obtenida de todas las herramientas informáticas y capacitación continua por parte de un asesor especialista en control de calidad.

Indicadores de desempeño: Un software en línea para el cálculo de los indicadores de desempeño cuantitativos para imprecisión, veracidad, error total y six sigma con sus gráficas correspondientes.

Como parte del paquete 9, el proveedor deberá presentar un programa para el correcto manejo de antibióticos.

CÉDULAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

PAQUETE 1

QUÍMICA CLÍNICA

SISTEMA PRE-ANALÍTICO TIPO 1

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Sistema completamente automatizado para el procesamiento de las muestras. El equipo deberá incluir como mínimo: módulo de entrada y salida ó módulo de entrada y clasificación FLEX, módulo de centrifugación, módulo destapador de tubos.
2	Que cuente con opción de configuración expandible con escalabilidad abierta y flexible.
3	Manejo de muestras con la elección individual y por rack.
4	Módulo de entrada y salida con clasificador que procese mínimo 200 pruebas por hora.
5	Que centrifugue mínimo 200 pruebas por hora.
6	Destapador de tubos de varios tipos simultáneamente, con una capacidad mínimo de 400 tubos por hora, con identificación de altura y diámetro de manera automática.
7	Que cuente con un módulo retaponador de tubos para diferentes tipos y tamaños, con una velocidad mínima de 400 tubos por hora.
8	Capacidad de conectar con otras áreas como hematología y coagulación.
9	Reglas de autovalidación incluidas basadas en pacientes/ clientes/ contratos institucionales/ intervalos de referencia / criticas / acciones basadas en clientes.
10	Etiquetado de muestra con una mínima de 190 muestras por hora.



11	Etiquetas de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
12	Capacidad de distribuir tubos de salida y su almacenamiento.
13	Capacidad de procesar muestras urgentes.
14	Que cuente con interfaz bidireccional.
15	Impresora integrada o adicional.
16	Pantalla integrada o adicional.

PAQUETE 1

QUÍMICA CLÍNICA

SISTEMA PRE-ANALÍTICO TIPO 2

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Equipo portátil para la visualización de las venas.
2	Equipo libre de mantenimiento
3	Que funcione a través de luz infrarroja para detectar las venas debajo de la piel.
4	Libre de calibración por parte del operador.
5	Que sea un procedimiento no invasivo.
6	Con opción a colocarse en un soporte sobre ruedas y un soporte de mesa.
7	Pantalla y teclado integrados en el equipo.
8	Que cuente con una batería recargable integrada.

PAQUETE 1

QUÍMICA CLÍNICA

SISTEMA POST-ANALÍTICO



CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:

1	Equipo para el almacenamiento de las muestras.
2	Que el compartimento de las muestras esté refrigerado y controlado.
3	Recuperación automática de la muestra.
4	Que cuente con una capacidad de almacenamiento mínimo de 13,000 tubos.
5	Que cuente con un rango de temperatura de 4-8 °C.
6	Que acepte diferentes dimensiones de tubos.
7	Que tenga la capacidad de conectarse a un destaponador y un taponador.
8	Con capacidad mínima de carga de 400 tubos.

PAQUETE 1

QUÍMICA CLÍNICA

QUÍMICA CLÍNICA TIPO 1

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:

1	Analizador automatizado, de alto rendimiento para pruebas de química clínica.
2	Que cuente con alguna de las siguientes metodologías: colorimetría, enzimática, potenciometría, turbidimetría, quimioluminiscencia o quimioluminiscencia amplificada.
3	Contar con módulo de ISE para Na, K y Cl
4	Realizar mínimo 900 pruebas por hora.
5	Sistema expandible, reconfigurable y/o integrado "in-situ" capaz de consolidar química clínica e inmunología.
6	Volumen de muestra de entre 1 y 80 microlitros
7	Que cuente con al menos 60 posiciones o canales de reactivo
8	Dice: Lector de código de barras o radiofrecuencia para la identificación de la muestra
9	Dice: Carga continua de reactivos sin interrupción de la rutina.
10	Que procese muestras de urgencia.
11	Que tenga la capacidad de procesar suero, plasma, orina y otros líquidos

12	Que contenga sistema fotométrico con 12 longitudes de onda.
13	Que cuente con un sistema que permita eliminar arrastre
14	Detección de coagulo, burbuja, baja y alta viscosidad, fluido de capa delgada, nivel de líquido, al menos dos de las anteriores
15	Que cuente con interfaz bidireccional.
16	Control de calidad con gráficas y diagramas levey-jennings.
17	Que acepte muestras en tubo primario, copa y/o microcopa
18	Pc, pantalla, teclado e impresora integrados o adicionales.
19	Que cuente con factores de dilución

PAQUETE 1

QUÍMICA CLÍNICA

QUÍMICA CLÍNICA TIPO 2

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Equipo totalmente automatizado para pruebas de química clínica.
2	Que cuente con alguna de las siguientes metodologías: colorimetría, enzimática, potenciometría o turbidimetría.
3	Que realice un mínimo de 600 pruebas por hora.
4	Con capacidad mínima de carga de 150 muestras.
5	En caso de requerir agua deberá tener un sistema de agua integrado o adicional
6	Volumen de muestra de entre 1 y 35 microlitros.
7	Que tenga la capacidad de procesar suero, plasma, orina, LCR y sangre total.
8	Capacidad de contar con mínimo 60 posiciones de reactivo abordo.
9	Que cuente como mínimo de 60 parámetros
10	Sistema de incubación a 37 grados centígrados.
11	Que contenga sistema fotométrico con 12 longitudes de onda.



12	Que cuente con algún sistema de eliminación de arrastre
13	Detección de coagulo, burbuja y nivel de líquido para una integridad mejor de la muestra que cuente con al menos dos de los siguientes mecanismos.
14	Que cuente con interfaz bidireccional.
15	Control de calidad con gráficas de levey-jennings.
16	Que acepte muestras en tubo primario, copa y/o microcopa
17	Pc, pantalla, teclado e impresora integrados o adicionales.
18	Software en español.
19	Memoria mínima de 10,000 resultados.
20	Que cuente con calibración automática

PAQUETE 1

QUÍMICA CLÍNICA

QUÍMICA CLÍNICA TIPO 3

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Equipo totalmente automatizado para pruebas de química clínica.
2	Que cuente con alguna de las siguientes metodologías: colorimetría, enzimática o potenciometría.
3	Velocidad mínima de 300 pruebas por hora.
4	Volumen de muestra de entre 1 y 35 microlitros.
5	Capacidad de muestras a bordo como mínimo de 40.
6	Capacidad de contar con un mínimo de 25 posiciones para reactivos a bordo.
7	Que acepte muestras en tubo primario, copa y/o microcopa.
8	Control de calidad con gráficas de levey-jennings.
9	Memoria mínima de 5,000 resultados.
10	Sistema de incubación a 37 grados centígrados.



11	Reactivos listos para su uso y de la misma marca.
12	sistema de agua integrado o adicional
13	Que tenga la capacidad de procesar suero, plasma, orina y LCR.
14	Detección de coagulo y burbuja.
15	Software en español.
16	Que cuente con algún mecanismo de eliminación de arrastre
17	Que cuente con interfaz bidireccional.

PAQUETE 1

QUÍMICA CLÍNICA

QUÍMICA CLÍNICA TIPO 4

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Analizador para química clínica.
2	Velocidad mínima de 100 pruebas por hora.
3	Que tenga la capacidad de procesar suero, plasma
4	: Que cuente con alguna de las siguientes metodologías: absorbancia, cinético, turbidimétrico, ensayo fotométrico inmunoturbidimétrico, colorimetría, enzimática o potenciometría.
6	Control de calidad con gráficas de levey-jennings
7	Sistema de incubación a 37 grados centígrados.
8	Volumen de muestra de entre 1.0 a 100 microlitros
9	Que cuente con capacidad de posiciones para reactivos.
10	Que acepte diferentes dimensiones de tubo y/o copa o copilla
11	Software en español.
12	Que cuente con interfaz bidireccional.

PAQUETE 1

QUÍMICA CLÍNICA

QUÍMICA CLÍNICA TIPO 5

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Equipo totalmente automatizado para la realización de electrolitos.
2	Que procese los siguientes tipos de muestra: sangre entera, suero, plasma y orina
3	Que tenga la capacidad de procesar los siguientes parámetros: Sodio, Potasio y Cloro.
4	Que tenga la capacidad de procesar mínimo 30 muestras por hora.
5	Que utilice un volumen de muestra de 95 microlitros como mínimo.
6	Que tenga la capacidad de extraer las muestras directamente de: jeringas, tubos y capilares.
7	Control de calidad mínimo dos niveles
8	Calibración automática por cada muestra procesada o requerida por el usuario.
9	Electrodos libres de mantenimiento.
10	Que cuente con interfaz
11	Software en español.
12	Pantalla, teclado e impresora integrados o adicionales.

PAQUETE 2

HEMOGLOBINA GLUCOSILADA

TIPO 1

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Se correrán en los equipos de química clínica propuestos de Tipo 1 y/o Tipo 2.

PAQUETE 2



HEMOGLOBINA GLUCOSILADA

TIPO 2

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Equipo totalmente automatizado.
2	Que cuente con la siguiente metodología: electroforesis capilar.
3	Carga continua de muestras
4	Que utilice 10 microlitros de muestra mínimo.
5	Que acepte distintos tamaños de tubos.
6	Con lector de código de barras.
7	Impresora integrada y/o adicional.
8	Pantalla integrada y/o adicional
9	Accesorios y reactivos de la misma marca.

PAQUETE 2

HEMOGLOBINA GLUCOSILADA

TIPO 3

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Analizador de mesa para la determinación de Hemoglobina Glucosilada.
2	Que cuente con la siguiente metodología: reflectometría espectral.
3	Que emita resultado en un máximo de 5 minutos.
4	Que cuente con reactivo de pruebas individuales.
5	Que cuente con certificación NGSP.
6	Que cuente con reacción Colorimétrica.
7	Que cuente con ajuste electrónico.
8	Que cuente con aprobación FDA o ISO 9000.

9	Software en español.
10	Que cuente con interfaz

PAQUETE 3
HEMATOLOGÍA
TIPO 1

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Analizador totalmente automatizado.
2	Capaz de reportar mínimo 30 parámetros: WBC; RBC; HGB; HCT; MCV; MCH; MCHC; PLT (PLT-I, PLT-F); NEUT#, %; IG #, %; LYMPH #, %; MONO#, %; EO#, %; BASO #, %; NRBC #; RDW-SD; RDW-CV; MPV; RET#, %; IRF, RET-He; IPF.
3	Que cuente con al menos dos de los siguientes principios de medición: análisis diferencial, Rayo láser, impedancia, pulsos cumulativos, citoquímica, absorción de luz, dispersión de luz, citometría de flujo, análisis celular alta definición o morfología digital.
4	Reactivos libres de cianuro.
5	Identificación de reactivos por código de barras.
6	Con una velocidad de procesamiento de mínimo 100 pruebas por hora y 200 pruebas por hora en dos módulos o equipos.
7	Volumen de muestra mínimo de 70 a 90 microlitros.
8	Capacidad de procesar otros fluidos.
9	Control de calidad con gráficas y diagramas levey-jennings.
10	Que cuente con interfaz bidireccional.
11	Tipo de muestra: sangre total, seroso, sinovial, cefalorraquídeo
12	Calibración automática.
13	Capacidad de almacenamiento de datos
14	Que cuente con un Automuestreador con capacidad mínima de 100 tubos.

15	Que se conecte a un teñidor de laminillas manejado por el mismo ordenador.
16	Perforador de tapón automático.
17	Reporte de resultados en pantalla e impresión
18	Pantalla e impresora integrados o adicionales.

PAQUETE 3

HEMATOLOGÍA

TIPO 2

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Analizador totalmente automatizado.
2	Capaz de reportar mínimo 30 parámetros: WBC; RBC; HGB; HCT; MCV; MCH; MCHC; PLT (PLT-I, PLT-F); NEUT#, %; IG #, %; LYMPH #, %; MONO#, %; EO#, %; BASO #, %; NRBC #; RDW-SD; RDW-CV; MPV; RET#, %; IRF, RET-He; IPF.
3	Que cuente con al menos dos de los siguientes principios de medición: análisis diferencial, Rayo láser, impedancia, pulsos cumulativos, citoquímica, absorción de luz, dispersión de luz, citometría de flujo, análisis celular alta definición o morfología digital, Citometría de flujo fluorescente, Corriente directa y enfoque hidrodinámico, SLS libre de cianuro.
4	Reactivos libres de cianuro.
5	Identificación de reactivos por código de barras.
6	Con una velocidad de procesamiento de mínimo 100 pruebas por hora.
7	Volumen de muestra mínimo de 70 a 90 microlitros.
8	Capacidad de procesar otros fluidos.
9	Control de calidad con gráficas y diagramas levey-jennings.
10	Que cuente con interfaz bidireccional.
11	Tipo de muestra: sangre total, seroso, sinovial, cefalorraquídeo
12	Calibración automática.
13	Memoria mínima de 40,000 resultados.



14	Que cuente con un Automuestreador con capacidad mínima de 100 tubos.
15	Perforador de tapón automático.
16	Reporte de resultados en pantalla e impresión
17	Pantalla e impresora integrados o adicionales.

PAQUETE 3

HEMATOLOGÍA

TIPO 3

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Analizador hematológico automatizado con diferencial de 5 partes.
2	Capacidad de reportar mínimo 21 parámetros: WBC, RBC, HGB, HCT, MCV, MCH, MCHC, RDW-SD, RDW-CV, PLT, MPV, LY%, #, MO%, #, NE%, #, EO %, #, BA %, #
3	Que cuente con al menos dos de los siguientes principios de medición: Citometría de flujo, detección de corriente, sls libre de cianuro, pulsos acumulativos, HB fotométrica, rayo láser o impedancia.
4	Velocidad mínima de 60 muestras por hora.
5	Volumen de muestra entre 20 y 70 microlitros.
6	Control de calidad con gráficas y diagramas levey-jennings.
7	Memoria mínima de 10,000 resultados.
8	Proceso de muestra semiautomatizado.
9	Software en español.
10	Pantalla e impresora integrados o adicionales.

PAQUETE 3

HEMATOLOGÍA

TIPO 4

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Analizador Hematológico automatizado
2	Capacidad de reportar mínimo 18 parámetros: WBC, LY %, #, MO %, #, GR%, #, RBC, HGB, HCT, MCV, MCH, MCHC, RDW-CV, RDW-SD, PLT, PCT, MPV, PDW
3	Que cuente con al menos uno de los siguientes principios de medición: impedancia, óptico, detección de corriente o s/s libre de cianuro
4	Velocidad mínima de 60 muestras por hora.
5	Memoria mínima de 400 resultados y 50 histogramas.
6	Volumen de muestra de mínimo 30 microlitros en sangre total y mínimo 10 microlitros en modo pre-dilución. Que cuente con toma de muestra tubo cerrado y abierto
7	Control de calidad con gráficas y diagramas levey-jennings.
8	Que utilice máximo 3 reactivos para el análisis de todos los parámetros
9	Que cuente con sistema de alarmas programables.
10	Que cuente con interfaz bidireccional.
11	Pantalla e impresora integrados o adicionales.

PAQUETE 4/PAQUETE 5

COAGULACIÓN/ COAGULACIÓN ESPECIAL

TIPO 1

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Equipo totalmente automatizado para realizar ensayos de coagulación.



2	Que cuente con la metodología: coagulométrico, cromogénico e inmunológico.
3	Que tenga la capacidad de procesar mínimo 180 pruebas por hora simultaneas TP/APTT.
4	Que cuente mínimo con 10 canales de medición independientes.
5	Que cuente como mínimo con 3 longitudes de onda para su medición.
6	Que tenga la capacidad de perforar tapones de los tubos.
7	Que tenga la capacidad de procesar muestras en tubo primario y copas de muestras.
8	Capacidad a bordo con mínimo de 600 cubetas de reacción con acceso continuo.
9	Que sea capaz de procesar muestras urgentes.
10	Capacidad de carga de muestras de mínimo 60 tubos.
11	Que cuente con refrigeración las posiciones de reactivos.
12	Que cuente con posiciones de almacenamiento de reactivo mínimo de 30 posiciones refrigeradas.
13	Identificación de muestras por código de barras.
14	Control de calidad con gráficas y diagramas levey-jennings.
15	Calibración automática
16	Que cuente con 2 pipetas de dispensación: 1 para reactivos y 1 para muestras.
17	Que cuente con interfaz bidireccional.
18	Pantalla e impresora integrados o adicionales.

PAQUETE 4/PAQUETE 5

COAGULACIÓN/ COAGULACIÓN ESPECIAL

TIPO 2

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:



1	Equipo totalmente automatizado para realizar ensayos de coagulación.
2	Que cuente con la metodología: coagulométrico, cromogénico e inmunológico.
3	Que tenga la capacidad de procesar mínimo 110 pruebas de TP por hora y 110 pruebas de TTPA por hora.
4	Que cuente mínimo con 2 canales de medición independientes.
5	Que cuente como mínimo con 2 longitudes de onda.
6	Con capacidad para mínimo 40 muestras a bordo.
7	Que tenga la capacidad de procesar muestras en tubo primario y copas de muestras.
8	Que sea capaz de procesar muestras urgentes.
9	Que cuente mínimo con 12 posiciones dedicadas de reactivo y 8 refrigeradas.
10	Dice: Que tenga la capacidad de contar con mínimo 60 cubetas de reacción a bordo con acceso continuo automático
11	Identificación de muestras por código de barras.
12	Control de calidad con gráficas y diagramas Levey-Jennings.
13	Calibración automática
14	Que cuente con interfaz bidireccional.
15	Pantalla e impresora integrados o adicionales.

PAQUETE 4/PAQUETE 5

COAGULACIÓN/ COAGULACIÓN ESPECIAL

TIPO 3



CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Equipo automatizado o semiautomatizado para la realización de pruebas de coagulación
2	Con alguno de los principios de medición: Lectura por absorbancia u óptico, turbidimétrico u opto-mecánico, cromogéncia o inmunológica.
3	Que cuente mínimo con 3 canales de medición independientes.
4	Que tenga la capacidad de procesar mínimo 30 pruebas de TP por hora.
5	Control de calidad con gráficas y diagramas levey-jennings.
6	Que cuente mínimo con 9 posiciones de muestras y 3 de reactivo.
7	Temperatura controlada de 37° C.
8	Que Almacene como mínimo 4 curvas de calibración.
9	Capacidad de interfazarse
10	Que cuente con un temporizador integrado opcional.
11	Pantalla e impresora integrados o adicionales.

PAQUETE 6

GASES EN SANGRE

TIPO 1

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Analizador de gases en sangre automatizado.
2	Que sea capaz de realizar como mínimo los siguientes parámetros: pH, pCO ₂ , pO ₂ Na, K, Ca iónico, Glucosa, Lactato, Hematocrito. Parámetros calculados: HCO ₃ ⁻ , HCO ₃ ⁻ std, TCO ₂ , BEecf, EB, SO ₂ , THb, Ca ++ a Ph 7.4 A – a DO ₂ , PaO ₂ / PaCO ₂ , IR.
3	Que tenga la capacidad de procesar muestras mínimo cada 3 minutos.
4	Que acepte muestras en: jeringa y capilar y capilar heparinizados.
5	Que acepte mínimo el siguiente tipo de muestras: sangre total.
6	Volumen de muestra: máximo 200 microlitros.

7	Control de calidad interno integrado.
8	Que tenga la capacidad de Calibración automática, calibración de un punto, calibración de dos puntos, calibración de oxígeno.
9	Que cuente con un lector de código de barras.
10	Que cuente con interfaz, para comunicación mínima con la LIS, ASTM Y HL7.
11	Software en español
12	Que utilice cartuchos donde incluyan reactivos, sensores, muestreador y bolsa de desechos.
13	Resultados impresos y en pantalla.
14	Libre de mantenimientos, sin cambio de electrodos y membranas

PAQUETE 7

INMUNOLOGÍA

TIPO 1

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Analizador automatizado para inmunoensayos.
2	Que cuente con alguna de las siguientes tecnologías: quimioluminiscencia amplificada o electroquimioluminiscencia.
3	Que realice mínimo 170 pruebas por hora.
4	Volumen de muestra mínimo de 10 microlitros.
5	Que cuente con mínimo 25 posiciones de reactivo.
6	Que sea capaz de programar mínimo los ensayos solicitados en el panel de pruebas de la presente licitación.
7	Detección de coagulo y detección de nivel de líquido para una integridad mejor de la muestra.
8	Control de calidad con gráficas y diagramas levey-jennings.
9	Que acepte muestras en tubo primario, copillas y microcubeta.

10	Que cuente con puntas desechables individual para eliminar el arrastre.
11	Con una temperatura de incubación de 37 °C
12	Pc, pantalla, teclado e impresora integrados o adicionales.
13	Que cuente con interfaz bidireccional.

PAQUETE 7

INMUNOLOGÍA

TIPO 2

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Analizador automatizado.
2	Que cuente con alguna de las siguientes tecnologías: quimioluminiscencia amplificada o electroquimioluminiscencia.
3	Que realice mínimo 90 pruebas por hora.
4	Que sea capaz de procesar suero, plasma y orina.
5	Volumen de muestra mínimo de 10 microlitros.
6	Que cuente con mínimo 18 posiciones de reactivo.
7	Que cuente con un lector de código de barras.
8	Que sea capaz de programar mínimo los ensayos solicitados en el panel de pruebas de la presente licitación.
9	Detección de coagulo y detección de nivel de líquido para una integridad mejor de la muestra.
10	Control de calidad con gráficas y diagramas levey-jennings.
11	Que acepte muestras en tubo primario, copillas y/o microcubeta.
12	Que cuente con puntas de muestreo de uso individual para eliminar el arrastre. Eliminar.
13	Con una temperatura de incubación de 37 °C
14	Pc, pantalla, teclado e impresora integrados o adicionales.

15	Que cuente con interfaz bidireccional.
----	--

PAQUETE 7

INMUNOLOGÍA

TIPO 3

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Analizador para procesar la prueba de PROCALCITONINA
2	Que cuente con la siguiente metodología: ELFA (Ensayo inmunofluorométrico)
3	Que realice mínimo 30 pruebas por hora.
4	Volumen de muestra mínimo de 200 microlitros.
5	Que todos los reactivos estén incluidos en el kit
6	Que cuente con un lector de código de barras.
7	Calibración manual o automática.
8	Control de calidad integrado
9	Puerto de comunicación para interfase
10	Que cuente con control de temperatura
11	Pc, pantalla e impresora integrados o adicionales.

PAQUETE 8

UROANÁLISIS

TIPO 1

EQUIPAMIENTO PARA LA LECTURA DE SEDIMENTO URINARIO.	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Principio de medición: microscopía automatizada y evaluación automática de



	imágenes.
2	Sistema totalmente automatizado.
3	Analitos o estudios mínimos para determinar: Eritrocitos, leucocitos, células epiteliales no escamosas, células epiteliales escamosas, cilindros hialinos, cilindros patológicos, bacterias, espermatozoides, filamento mucoso, cristales y levaduras.
4	Capacidad de procesamiento de muestra: mínimo 90 muestras por hora.
5	Que cuente con un lector de código de barras.
6	Volumen de muestra de entre 2 y 3 mililitros.
7	Que cuente con un control de calidad interno.
8	Que sea capaz de almacenar entre 2,000 y 10,000 resultados incluyendo imágenes.
9	Software en español.
10	Que cuente con interfaz bidireccional.
11	Que tenga la capacidad de conectarse a un modular de lector de tiras reactivas para orina controlado por el mismo ordenador.
EQUIPO LECTOR DE TIRAS REACTIVAS PARA ORINA	
CARACTERISTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Que cuente con alguno de los siguientes principios de medición: fotometría de reflectancia, refractometría o turbidimetría.
2	Que cuente con mínimo tres longitudes de onda para la medición fotométrica.
3	Capacidad de procesamiento de mínimo 210 muestras por hora.
4	Analitos o estudios mínimos para determinar: Gravedad específica, pH, Leucocitos, Nitritos, Proteína, Glucosa, cetonas, urobilinogeno, bilirrubina, eritrocitos y hemoglobina o sangre, color, aspecto (turbidez o claridad).
5	Volumen mínimo de muestra de 2ml
6	Que cuente con un lector de código de barras.
7	Que cuente con la capacidad de carga mínimo de 60 muestras.
8	Software en español.
9	Que cuente con interfaz bidireccional.
10	Pc, pantalla, teclado e impresora integrados o adicionales.

11	Control de calidad integrado
12	Que cuente con un almacenamiento interno mínimo de 10,000 resultados.
13	Que tenga la capacidad de conectarse a un modular para lectura de sedimento urinario controlado por el mismo ordenador.

PAQUETE 8

UROANÁLISIS

TIPO 2

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Analizador semiautomatizado
2	que cuente con alguna de las siguientes metodologías: fotometría de reflectancia o con luz monocromática
3	Que cuente con longitudes de onda, de acuerdo con las especificaciones del fabricante.
4	Que cuente mínimo con los siguientes parámetros: Bilirrubina, Urobilinógeno, Cetonas, Ácido Ascórbico, Glucosa, Proteínas, Sangre, pH, Nitritos, Leucocitos, Gravedad Específica.
5	Que sea capaz de procesar mínimo 500 pruebas por hora.
6	Que cuente con una memoria mínima de 900 resultados de pacientes.
7	Que cuente con un lector de código de barras
8	Pantalla e impresora integrados o adicionales.

PAQUETE 9

MICROBIOLOGÍA

TIPO 1

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
---------------------------------------	--



1	Sistema automatizado para microbiología que proporcione resultado de identificación y sensibilidad en un día.
2	Que cuente con capacidad de realizar identificación y susceptibilidad de gram negativos, gram positivos, y pruebas de sensibilidad
3	Paneles o tarjeta para identificación y susceptibilidad
4	Que cuente con un sistema de información capaz de: realizar informes epidemiológicos avanzados en tiempo real, monitorizar resistencias microbianas, controlar y reducir las infecciones nosocomiales, así como la estandarización de procesos.
5	Detección de crecimiento por a través de sistemas ópticos de fluorescencia, transmitancia o turbidimetría.
6	Capaz de realizar mínimo 60 test de identificación y/o susceptibilidad al mismo tiempo.
7	Que cuente con dos sistemas de incubación para paneles o tarjetas, cada uno debe tener una temperatura de 35.5° C.
8	Que cuente con interfaz en español y conexión bidireccional a LIS.
9	Alarma sonora y visual integrada en el equipo
10	Pantalla y teclado integrados o adicionales.

PAQUETE 9

MICROBIOLOGÍA

TIPO 2

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Sistema automatizado para identificación de microorganismos incluyendo micobacterias, nocardia y hongos.
2	Que cuente con una tecnología de espectrometría de masas.
3	Capaz de poder identificar mínimo 1000 especies en minutos.
4	Que utilice portaobjetos o tarjeta desechable con mínimo 48 pocillos.
5	Capacidad para para procesar mínimo 90 muestras por corrida.



6	Que cuente identificación de código de barras por portaobjeto.
7	Que utilice un campo eléctrico de aceleración de iones a través del mismo potencial.

PAQUETE 9

MICROBIOLOGÍA

TIPO 3

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Sistema automatizado para crecimiento, detección y drogosensibilidad de micobacterias.
2	Que cuente con la tecnología fluorométrica.
3	Método no invasivo.
4	Método no radioactivo.
5	Que cuente con un lector de código de barras.
6	Calibración automática.
7	Que cuente con control de calidad integrado.
8	Que cuente con interfaz bidireccional.
9	Pantalla e impresora integrados o adicionales.

PAQUETE 9

MICROBIOLOGÍA

TIPO 4

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Sistema automatizado para la detección de microorganismos.



2	Que cuente con alguna de las siguientes metodologías: sistema de detección de crecimiento por fluorescencia, sistema de detección colorimétrica o concentración de CO2.
3	Método no invasivo.
4	Método no radioactivo.
5	Con capacidad de vista preliminar del informe.
6	Que utilice botellas o frascos con resinas o perlas poliméricas para neutralizar el efecto de los antibióticos.
7	Que cuente con un lector de código de barras.
8	Que cuente con control de calidad integrado.
9	Que cuente con interfaz en español y conexión bidireccional a LIS.
10	Alarma sonora y/o visual integrada en el equipo

PAQUETE 10

MARCADORES CARDIÁCOS

TIPO 1

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Analizador portátil para marcadores cardiacos.
2	Metodología: lectura por inmunofluorescencia.
3	Memoria mínima de 700 resultados.
4	Que sea capaz de obtener resultados en tiempo máximo de 15 minutos.
5	Que cuente con reactivos listos para su uso incluyendo lo necesario para el proceso de la muestra.
6	Con opción a utilizar perfiles de pruebas en un solo cartucho.
7	Que cuente con control de calidad integrado.
8	Que cuente con un lector de código de barras adicional o integrado.
9	Que utilice sangre total con EDTA.



10	Que utilice máximo 300 microlitros de sangre.
11	Que utilice un chip de codificación desechable para realizar la lectura.
12	Que cuente con interfaz.
13	Pantalla e impresora integrados o adicionales.

PAQUETE 11

DROGAS TERAPÉUTICAS Y DE ABUSO

TIPO 1

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Sistema totalmente automatizado con capacidad de procesar drogas terapéuticas.
2	Que cuente con alguna de las siguientes metodologías: colorimetría, enzimática, y/o turbidimetría.
3	Compartimiento de reactivos refrigerados.
4	Que contenga sistema fotométrico con 12 longitudes de onda.
5	Volumen de muestra de entre 2 y 40 microlitros.
6	Que tenga la capacidad de procesar suero y plasma.
7	Calibración automática.
8	Que cuente con factores de autodilución.
9	Con temperatura de incubación de 37° C.
10	Que cuente con sensor de nivel de reactivo.
11	Que acepte muestras en tubo primario, copa o copilla.
12	Que cuente mínimo con 75 posiciones de muestras.
13	Control de calidad con gráficas y diagramas levey-jennings.
14	Software en español.



15	Que cuente con interfaz bidireccional.
16	Que cuente con un lector de código de barras.

*Nota: Las pruebas del paquete de Drogas se podrán realizar en equipos de los Paquetes 1 de Química Clínica, Paquete 7 de Inmunología o en pruebas especiales.

PAQUETE 12

RUPTURA DE MEMBRANA

TIPO 1

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Ensayo de inmunocromático.
2	Que realice un solo paso.
3	Capaz de detectar trazas de PAMG-1 (Placenta Alfa MicroGlobulina -1) que determine la ruptura prematura de membranas fetales.
4	En líquido amniótico de muestras cérvicovaginales
5	Toma de muestra no invasiva.
6	Con rango de medida de 5 ng/ml hasta 100 ug/ml.
7	Con sensibilidad de un 98.9%
8	Con especificidad 98.1%
9	Que utilice la metodología cualitativa por inmunocromatografía.



PAQUETE 13

VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO

TIPO 1

CARACTERISTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Sistema automatizado para la amplificación y detección mediante la tecnología de PCR en tiempo real o captura de híbridos.
2	Que estos dos componentes sean capaces de integrarse por medio de un software.
3	Que cuente con la tecnología de extracción de ácidos nucleicos de alta calidad o ensayo de hibridación de ácidos nucleicos con amplificación de señal.
4	Que utilice reactivos de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
5	Que acepte muestras en tubo primario y muestras de citología en base líquida en contenedores secundarios
6	Capaz de cargar en una serie analítica mínimo de 88 muestras de pacientes.
7	Que cuente con un lector de código de barras para las muestras.
8	Dice: Que cuente con un lector de código de barras para los reactivos.
9	Que cuente con interfaz bidireccional.

PAQUETE 14

INMUNO HISTOQUÍMICA

TIPO 1

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Sistema de tinción totalmente automática.
2	Que cuente con mínimo 25 posiciones para reactivo.
3	Que cada posición de los portaobjetos cuente con control de temperatura.
4	Que acepte portaobjetos de diferentes tamaños.
5	Que cuente con una impresora de etiquetas con código de barras para los portaobjetos.
6	Que cuente con un lector de código de barras para los portaobjetos.
7	Que cuente con una estación de lavado de boquilla o de sonda.
8	Que sea capaz de conectarse a otros módulos de tinción de la misma marca controlado por un mismo ordenador.
9	Software en español.

PAQUETE 15

EQUIPOS DE SOPORTE

TIPO 1

LAVADOR SEMIAUTOMÁTICO PARA PLACAS DE ELISA	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Lava placas y tiras de fondo plano o redondo.
2	Memoria que puede almacenar mínimo 50 protocolos de lavado ingresados por el usuario.
3	Ciclo de enjuagado automático: programable.
4	Volumen residual: < 3 ul.
5	Pantalla y teclado integrados o adicionales.



6	Que cuente con monitoreo constante de aspiración y presión.
LECTOR SEMIAUTOMÁTICO PARA PLACAS DE ELISA	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Rango de medición lineal: 0,0 a 4,0 unidades de absorbancia (A).
2	Fuente de luz: Fuente remota de lámpara halógena con función de ahorro de luz.
3	Mínimo de 4 longitudes de onda estándar.
4	Impresora de inyección de tinta integrada o adicional.
5	Que cuente con lectura de mínimo 90 pozos.
6	Transporte de placas mediante motor paso a paso
PROCESADRO DE PRUEBAS POR EL MÉTODO ELISA	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Aparato Automatizado para procesar muestras por la técnica ELISA.
2	Abierto para las pruebas de Rubéola, Sarampión, Chagas, chikungunya, dengue y zika, de diferentes marcas como Con un rango de lectura de 450-650 nm.
3	Capacidad de procesar 6 placas en worklist, con capacidad de hasta 180 tubos primarios.
4	Que cuente con interfaz bidireccional.
5	Capacidad primaria para mínimo de 140 muestras.
MICROSCOPIO ÓPTICO DE FLUORESCENCIA PARA SEROLOGÍA	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Soporte para microscopio, FL-LED, 5x H Z-drive con mando de unidad fina izquierda y disco fino de disco derecho, plano con escala.
2	Módulo LED 470 nm para fluorescencia de filtros 470.
3	Módulo LED 365 nm para Axio Juego de filtros uv.
4	Módulo reflector FL EC P&C Pantalla antirreflejo.
5	Equipo óptico Objetivo A-Plan 10x / 0,25 M27 Objetivo A-Plan 40x / 0.65 M27 Objetivo A-Plan 100x / 1.25 Aceite M27 Condensador 0.9 / 1.25 H Ocular PL 10x / 22

	Br. foc. 2x Ocular 2x.
EQUIPO PARA PCR EN TIEMPO REAL PARA MICROBACTERIUM TUBERCULOSIS	
CARACTERISTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Equipo automatizado para la preparación de muestras la multiplicación de ácido nucleico y la detección de la secuencia DIANA en muestras sencillas y complejas mediante una reacción en cadena de la polimerasa.
2	Que utilice cartucho individual desechable
3	Que no requiera equipo adicional para extracción de ADN
4	Que sea capaz de procesar muestras de hisopados, sangre, heces, LCR, hemocultivos
5	Que cuente con lector de código de barras.
6	Resultados máximos en 2.5 horas.
7	Que cuente con lector de código de barras.

ADMINISTRADOR INFORMÁTICO

SISTEMA INFORMATICO ADMINIISTRADOR DE LABORATORIO

TIPO 1

CARACTERISTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	SISTEMA DE INFORMACION HOSPITALARIO DESARROLLADO EN IDIOMA ESPAÑOL.
2	BAJO AMBIENTE WINDOWS, COMPATIBLE CON LENGUAJES Y ESTANDARES DE PROGRAMACIÓN HTML, HL7, DHTML, AJAX, XML, WEB SERVICES, JAVA Y JAVA SCRIPT LOS CUALES TRABAJAN CONJUNTAMENTE EN EL MANEJO DE DATOS A TRAVES DE BASE DE DATOS RELACIONALES DE MICROSOFT SQL SERVER U ORACLE.
3	EL SISTEMA SOFTWARE 100% WEB, QUE CUENTE CON DISEÑO MULTI-NAVEGADOR DE ARQUITECTURA ORIENTADA A SERVICIOS (SOA).
4	FUNCIONE EN SISTEMAS OPERATIVOS DE LA FAMILIA WINDOWS DESDE XP HASTA WINDOWS 7, MACOS, LINUX.
5	CONFIGURABLE Y SE ADAPTE DE A MODIFICACIONES O ADICIONES QUE LA INSTITUCION REQUIERA.
6	QUE CUENTE CON LAS HERRAMIENTAS QUE PERMITEN LLEVAR A CABO UNA GESTION INTEGRAL DE TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS CON EL LABORATORIO A TRAVES DE

	FUNCIOLANALIDADES DE CONFIGURACION, ADMISION, PRODUCCION Y ADMINISTRACION, MEDICIÓN DE KPIS, CENTRO DE CONTROL CENTRALIZADO.
7	CON RECURSOS TÉCNICOS SOBRE REDES CON TIPOLOGIA ETHERNET Y PROTOCOLO DE RED TCP/IP CON VELOCIDAD DE 100MBITS, REDES WAN Y LAN, CON REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EN CONEXIONES Y SERVIDORES, CONSERVANDO UN AMBIENTE CENTRALIZADO.
8	CON CAPACIDAD DE MANTENIMIENTO REMOTO LAS 24 HORAS X 365 DIAS AL AÑO, CON MONITOREO AUTOMATIZADO DE LOS SERVIDORES CON EL FIN DE PREVEER CUALQUIER FALLA Y PODER TOMAR ACCIONES PREVENTIVAS ANTE POTENCIAL INCIDENCIA QUE PUEDA AFECTAR EL SERVICIO
QUE MANEJE LOS SIGUIENTES PROCESOS:	
PRE-ANALÍTICO	
9	REGISTROS E IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE DE FORMA MANUAL POR MEDIO DE PERSONAL DE RECEPCIÓN DEL LABORATORIO, EN LOS DISTINTOS SERVICIOS HOSPITALARIOS O DE FORMA AUTOMATIZADA DESDE UN SISTEMA DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO.
10	SOLICITUD DE ESTUDIOS DE LABORATORIO.
11	MUESTRAS DE LABORATORIO NORMALES, URGENTES Y PRIORITARIAS.
12	ASIGNACIÓN DE CITAS RESPETANDO ESTABLECIMIENTO DE CUPOS MÁXIMOS POR DÍA Y DÍAS FERIADOS.
13	SOLICITUD DE ESTUDIOS EN BLOQUE Y ASIGNACION DE PACIENTES.
14	SOLICITUD DE ESTUDIOS EN BLOQUE.
15	MODIFICACIÓN DE SOLICITUDES BASADOS EN LAS REGLAS DE CONFIGURACIÓN.
16	ENCUESTAS DE PRESOLICITUD.
17	ENCUESTAS DE POST SOLICITUD.
18	VERIFICACION DE MUESTRAS MEDIANTE LECTURA DE CODIGOS DE BARRAS.
19	RECHAZO DE MUESTRAS POR PERSONAL DEL LABORATORIO O POR REGLAS AUTOMÁTICAS EJECUTADAS AL CUMPLIRSE ALGUNA CONDICIÓN PREESTABLECIDA (SIN EXISTENCIA DE REACTIVO, ANALIZADOR NO OPERATIVO, ETC.)
20	EMISION DE COMPROBANTES CON LOS REQUISITOS DE PRESENTACIÓN, PARA LA REALIZACION DE LOS EXÁMENES AL PACIENTE.
21	LISTADOS DE CONTROL TALES COMO, LISTA DE TRABAJO, LISTADO DE ORDENES PENDIENTES DE PROCESOS, MUESTRAS PENEDIENTES, RECHAZADAS.
22	COMENTARIOS EN BLOQUE PARA SOLICITUDES.
23	ENVIO BIDIRECCIONAL DE DATOS A ANALIZADORES Y OTROS SISTEMAS.

24	IMPRESIÓN DE ETIQUETAS INDIVIDUALES O POR SECCIONES.
ANALÍTICO	
25	INGRESO DE RESULTADOS
26	VALIDACION MANUAL O AUTOMÁTICA POR ANALITO, SECCIÓN O SOLICITUD DE LABORATORIO.
27	VERIFICACION
28	COMENTARIOS CODIFICADOS
29	PLANTILLAS COMPLETAMENTE CONFIGURABLES QUE PUEDAN DESPLEGAR RESULTADOS Y VALORES DE REFERENCIA TANTO CUANTITATIVOS COMO CUALITATIVOS PARA EXAMENES QUE LO REQUIERAN
30	INGRESOS DE RESULTADOS EN BLOQUE
31	LISTADOS PARA GESTION POR RANGO DE SOLICITUDES
32	LISTADOS POR SOLICITUDES PENDIENTES
33	LISTADOS PARA GESTIÓN DE LABORATORIO.
34	LISTADOS POR FECHA DE IMPRESIÓN, POR SECCIÓN, POR MÉDICO.
35	HOJAS DE TRABAJO
36	VALIDACION EN BLOQUE
37	PROCESOS DE PRIMERA Y SEGUNDA VALIDACION.
POST-ANALÍTICO	
38	IMPRESIÓN DE RESULTADOS.
39	ENVIO DE RESULTADOS CORREO ELECTRONICO.
40	RESULTADOS ENTREGADOS.
41	DESPACHO DE RESULTADOS.
42	CONSULTA RESULTADOS PAGINA WEB (PACIENTES Y MEDICOS).
43	AUDITORIA DE LAS ORDENES DE TRABAJO.
CONFIGURACIÓN	
44	EXAMENES
45	GRUPOS DE EXAMENES
46	MUESTRAS
47	TUBOS

48	SECCIONES
49	TECNICAS
50	VALORES DE REFERENCIA
51	RESULTADOS CODIFICADOS
52	RASTREABILIDAD DE TODOS LOS PROCESOS
53	AUDITORIA POR FECHA, HORA, USUARIO Y DIRECCION IP POR CADA TRANSACCION HECHA EN EL SISTEMA ES DECIR POR CADA ALTA, MODIFICACION O CANCELACION DE PACIENTES Y DE ESTUDIOS
54	CON LA POSIBILIDAD DE DETERMINAR EL NIVEL DE ACCESO A LAS FUNCIONES DEL SISTEMA Y A LA DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION PARA USUARIOS FINALES
CONECTIVIDAD (INTERFAZ)	
55	HERRAMIENTA QUE PERMITA UTILIZAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA ALAMBRICA PARA COMUNICACIÓN CON DIFERENTES EQUIPOS DE ANALISIS DE MUESTRAS INDEPENDIENTEMENTE DEL ANALIZADOR. CON CAPACIDAD DE RECONOCER Y ACEPTAR LOS DIFERENTES TIPOS DE ENTRADA Y SALIDA DE INFORMACION A TRAVES DE PUERTOS SERIALES, ADAPTADORES DE RED, ARCHIVOS PLANOS, ETC. (HOST, HOSTQUERY, FULLHOSTQUERY).
OTRAS CARACTERÍSTICAS	
56	ARQUITECTURA WEB/ESCRITORIO: QUE PERMITA EL ACCESO A LAS SECCIONES PRINCIPALES DE LA SOLUCION DESDE MULTIPLES TERMINALES, SIN QUE SE REQUIERA LA INSTALACIÓN DEL SOFTWARE PARA CONSULTA EN CADA UNA DE ELLAS.
57	MULTI-NAVEGADORES: CON CAPACIDAD DE EJECUCION DESDE DIFERENTES NAVEGADORES DE INTERNET COMO LO SON MICROSOFT, INTERNET EXPLORER, MOZILLA FIREFOX, OPERA Y SAFARI.
58	SISTEMA DESARROLLADO EN MODELO EN CAPAS COMPUESTAS POR: INTERFAZ (INTERFACES WEB, INTERFACES WINDOWS), BUSINESS ACCESS LAYER, DATA ACCESS LAYER, DATABASE
59	ARQUITECTURA ORIENTADA A SERVICIOS (SOA)
60	PERMITA INTEGRARSE A TRAVES DE WEB SERVICES, HL7, ARCHIVOS DE TEXTO, TANTO ENTRE LOS MODULOS QUE LO COMPONEN, COMO CON LOS OTROS SISTEMAS.
61	ESCALABILIDAD SEMI AUTOMÁTICA, QUE PERMITA AGREGAR/ELIMINAR DE FORMA RÁPIDA NODOS DE PROCESAMIENTO CON EL FIN DE ADECUARSE A LA CARGA DE TRABAJO DEL LABORATORIO.
62	QUE PERMITA SOPORTAR UNA GRAN CANTIDAD DE USUARIOS, Y QUE SEA COMPATIBLE CON EL CRECIMIENTO DEL LABORATORIO.
63	CON LA CAPACIDAD DE ENVIAR CORREOS ELECTRONICOS A PACIENTES DIRECTAMENTE.

64	CON LA CAPACIDAD DE PROGRAMAR TAREAS RECURRENTE QUE SE DEBAN LLEVAR A CABO PARA SU EJECUCION AUTOMATICA
65	CON LA CAPACIDAD DE RESPALDO Y ACTUALIZACION AUTOMATICA.
66	CON LA CAPACIDAD DE GENERAR REPORTES Y ESTADISTICAS CON BASE EN NECESIDADES ESPECIFICAS DEL LABORATORIO PERMITIENDO CREAR MÚLTIPLES TIPOS DE REPORTES CON FUNDAMENTOS SOLIDOS BASADOS EN INFORMACION CONCRETA DE LA ORGANIZACION.
67	QUE CUENTE CON MÓDULO DE INVENTARIO PARA INSUMOS DEL LABORATORIO CON ENTRADAS Y SALIDAS AUTOMÁTICAS POR CÓDIGO DE BARRA.
68	QUE CUENTE CON MÓDULO DE GESTIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO MEDIANTE EL CUAL SE PUEDA LLEVAR EL CALENDARIO Y EL REGISTRO DOCUMENTAL DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS Y CALIBRACIONES A LOS MISMOS.
69	MÓDULO DE GESTIÓN DOCUMENTAL CON NIVELES DE PRIVILEGIOS PARA PROPORCIONARLE AL LABORATORIO UN REPOSITORIO DE DOCUMENTOS VARIOS, MANUALES DE PROCESOS, CERTIFICACIONES, ETC. Y CON EL CUAL PUEDA RESPALDARSE ANTE AUDITORÍAS O CERTIFICACIONES.
70	MÓDULO QUE LE PERMITA AL LABORATORIO REALIZAR LAS MEDICIONES QUE CONSIDERE DE VALOR EN LOS PROCESOS DE SU LABORATORIO MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE KPIS Y QUE TODO PUEDA SER VISUALIZADO MEDIANTE GRÁFICAS PERSONALIZADAS.
71	MÓDULO DE MICROBIOLOGÍA QUE PERMITA EXTRAER INFORMACIÓN MEDIANTE PIVOTES PERSONALIZADOS Y TABLAS DINÁMICAS PARA FINES ESTADÍSTICOS DE LA POBLACIÓN QUE ATIENDE AL LABORATORIO.

Anexo 1C

LISTADO DE ESTUDIOS A OFERTAR

No.	Número o Paquete	Nombre Paquete	Prueba/Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Total
1	1	Química Clínica	Ácido Úrico	Prueba	114,366
2	1	Química Clínica	Albúmina	Prueba	55,227
3	1	Química Clínica	Amilasa	Prueba	8,624
4	1	Química Clínica	Antiestreptolisina	Prueba	4,156

No.	Número o Paquete	Nombre Paquete	Prueba/Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Total
5	1	Química Clínica	Aspartato alanino transferasa (ALT/TGP)	Prueba	79,273
6	1	Química Clínica	Aspartato amino transferasa (AST/TGO)	Prueba	79,734
7	1	Química Clínica	Bilirrubina Directa	Prueba	79,053
8	1	Química Clínica	Bilirrubina Total	Prueba	81,432
9	1	Química Clínica	Calcio	Prueba	65,055
10	1	Química Clínica	Cloro	Prueba	82,269
11	1	Química Clínica	Colesterol HDL	Prueba	156,752
12	1	Química Clínica	Colesterol LDL	Prueba	142,652
13	1	Química Clínica	Colesterol Total	Prueba	197,120
14	1	Química Clínica	Creatinina	Prueba	344,911
15	1	Química Clínica	Creatincinasa (CK)	Prueba	8,460
16	1	Química Clínica	Creatincinasa fracción MB (CKMB)	Prueba	8,216
17	1	Química Clínica	Deshidrogenasa láctica (LDH)	Prueba	53,130
18	1	Química Clínica	Factor reumatoide	Prueba	12,669
19	1	Química Clínica	Fosfatasa Alcalina	Prueba	63,467
20	1	Química Clínica	Fósforo	Prueba	54,812
21	1	Química Clínica	Gama glutamiltransferasa (GGT)	Prueba	47,700
22	1	Química Clínica	Glucosa	Prueba	370,444
23	1	Química Clínica	Lipasa	Prueba	7,825
24	1	Química Clínica	Magnesio	Prueba	54,914
25	1	Química Clínica	Microalbumina	Prueba	6,769
26	1	Química Clínica	Potasio	Prueba	84,194
27	1	Química Clínica	Proteína C Reactiva	Prueba	33,491
28	1	Química Clínica	Proteínas Totales	Prueba	56,597
29	1	Química Clínica	Sodio	Prueba	84,194



No.	Número Paquete	Nombre Paquete	Prueba/Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Total
30	1	Química Clínica	Triglicéridos	Prueba	199,725
31	1	Química Clínica	Urea	Prueba	347,024
32	1	Química Clínica	Complemento C3	Prueba	346
33	1	Química Clínica	Complemento C4	Prueba	346
34	1	Química Clínica	Proteínas Urinarias	Prueba	4,000
35	2	Hemoglobina Glucosilada	Hemoglobina Glucosilada (HbA1c)	Prueba	109,593
36	3	Hematología	Biometría Hemática	Prueba	437,376
37	3	Hematología	Reticulocitos (Para el Hospital General de Occidente)	Prueba	744
38	4	Coagulación	Fibrinógeno	Prueba	4,000
39	4	Coagulación	Tiempo de Protrombina	Prueba	102,645
40	4	Coagulación	Tiempo parcial de tromboplastina	Prueba	100,415
41	4	Coagulación	Tiempo de Trombina	Prueba	376
42	5	Coagulación	Dímero d	Prueba	215
43	5	Coagulación Especial	Anticoagulante lúpico	Prueba	7
44	5	Coagulación Especial	Factor IX	Prueba	322
45	5	Coagulación Especial	Factor V	Prueba	10
46	5	Coagulación Especial	Factor VII	Prueba	10
47	5	Coagulación Especial	Factor VIII	Prueba	200
48	5	Coagulación Especial	Factor XIII	Prueba	10
49	5	Coagulación	Proteína C de la Coagulación	Prueba	100



No.	Número o Paquete	Nombre Paquete	Prueba/Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Total
		Especial			
50	--	Pruebas Especiales	Tiempo de Reptilasa	Prueba	10
51	5	Coagulación Especial	Heparina	Prueba	8
52	5	Coagulación Especial	Antitrombina III	Prueba	10
53	5	Coagulación Especial	Factor de Von Willebrand	Prueba	8
54	5	Coagulación Especial	Factor II	Prueba	8
55	5	Coagulación Especial	Factor IX	Prueba	322
56	5	Coagulación Especial	Factor X	Prueba	8
57	5	Coagulación Especial	Factor XI	Prueba	8
58	5	Coagulación Especial	Factor XII	Prueba	8
59	6	Gases en Sangre	Gasometría arterial	Prueba	32,750
60	7	Inmunología	Ac. anti Citomegalovirus IgG	Prueba	830
61	7	Inmunología	Ac. anti Citomegalovirus IgM	Prueba	831
62	_	Pruebas Especiales	Ac. Anti-Herpes Simplex I IgG	Prueba	1,002
63	--	Pruebas Especiales	Ac. Anti-Herpes Simplex II IgG	Prueba	1,088
64	7	Inmunología	Ac. anti Rubeola IgG	Prueba	870
65	7	Inmunología	Ac. anti Rubeola IgM	Prueba	861
66	7	Inmunología	Ac. anti Toxoplasma Gondii IgG	Prueba	831
67	7	Inmunología	Ac. anti Toxoplasma Gondii IgM	Prueba	822



No.	Número Paquete	Nombre Paquete	Prueba/Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Total
68	7	Inmunología	Alfafetoproteínas	Prueba	932
69	7	Inmunología	Anticuerpos Anti Hepatitis A IgM	Prueba	630
70	7	Inmunología	Anticuerpos anti HCV	Prueba	6,000
71	7	Inmunología	Anticuerpos anti VIH	Prueba	17,700
72	7	Inmunología	Antígeno Carcinoembrionario	Prueba	1,057
73	7	Inmunología	Antígeno de superficie de Hepatitis B	Prueba	6,000
74	7	Inmunología	Antígeno Prostático específico	Prueba	50,000
75	7	Inmunología	Ca 125	Prueba	924
76	7	Inmunología	Ca 153	Prueba	400
77	7	Inmunología	Ca 19.9	Prueba	700
78	7	Inmunología	Cortisol	Prueba	1,198
79	7	Inmunología	Estradiol	Prueba	4,774
80	7	Inmunología	Hormona Estimulante de la Tiroides	Prueba	31,690
81	7	Inmunología	Hormona Folículo Estimulante	Prueba	5,298
82	7	Inmunología	Hormona Luteinizante	Prueba	5,181
83	7	Inmunología	Procalcitonina	Prueba	10,000
84	7	Inmunología	Progesterona	Prueba	4,813
85	7	Inmunología	Prolactina	Prueba	5,627
86	7	Inmunología	Sub Unidad beta HCG	Prueba	3,772
87	7	Inmunología	T3 Libre	Prueba	13,608
88	7	Inmunología	T3 Total	Prueba	25,243
89	7	Inmunología	T4 Libre	Prueba	21,581
90	7	Inmunología	T4 Total	Prueba	25,243
91	7	Inmunología	T Uptake	Prueba	271
92	7	Inmunología/quím	Inmunoglobulina IgG	Prueba	117

No.	Número Paquete	Nombre Paquete	Prueba/Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Total
		ica clínica			
93	7	Inmunología/química clínica	Inmunoglobulina IgA	Prueba	117
94	7	Inmunología/química clínica	Inmunoglobulina IgM	Prueba	117
95	7	Inmunología	Insulina	Prueba	298
96	--	Pruebas Especiales	Tiroglobulina	Prueba	169
97	-	Pruebas especiales	Factor de Crecimiento Placentario	Prueba	322
98	7	Inmunología	Peptido " C "	Prueba	62
99	7	Inmunología	Testosterona	Prueba	519
100	8	Uroanálisis	Examen General de Orina	Prueba	306,831
101	8	Uroanálisis	Sedimento Urinario Automatizado	Prueba	34,429
102	9	Microbiología	Cultivo de Levaduras con identificación	Prueba	259
103	9	Microbiología	Hemocultivo	Prueba	4,257
104	9	Microbiología	Prueba de crecimiento en cultivo LIQUIDO y susceptibilidad de micobacterias	Prueba	1,228
105	9	Microbiología	Prueba de crecimiento en SOLIDO y susceptibilidad de micobacterias	Prueba	2,333
106	9	Microbiología	Prueba de susceptibilidad a antibióticos	Prueba	921
107	9	Microbiología	Cultivo microbiológico con identificación y suceptibilidad automatizado	Prueba	25,969
108	9	Microbiología	Cultivo microbiológico con identificación y suceptibilidad manual	Prueba	5,929
109	9	Microbiología	Identificación microbiológica por espectrofotometría de masas	Prueba	921
110	-	Pruebas especiales	Determinación de Helicobacter Pilory en Aliento por carbono	Prueba	300

No.	Número Paquete	Nombre Paquete	Prueba/Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Total
111	10	Marcadores Cardiacos	CKMB en sangre total	Prueba	2,826
112	10	Marcadores Cardiacos	Dimero D en sangre total	Prueba	1,500
113	10	Marcadores Cardiacos	Troponina I	Prueba	2,826
114	10	Marcadores Cardiacos	Mioglobina en sangre total	Prueba	2,826
115	10	Marcadores Cardiacos	BNP en sangre total	Prueba	1,021
116	-	Pruebas Especiales	Teofilina	Prueba	12
117	11	Drogas Terapéuticas y de Abuso	Carbamazepina	Prueba	219
118	-	Pruebas Especiales	Fenobarbital	Prueba	17
119	-	Pruebas Especiales	Fenitoina	Prueba	55
120	11	Drogas Terapéuticas y de Abuso	Acido Valproico	Prueba	369
121	-	Pruebas Especiales	Digoxina	Prueba	27
122	-	Pruebas Especiales	Metotrexate	Prueba	219
123	11	Drogas Terapéuticas y de Abuso	Benzodiazepinas	Prueba	100
124	-	Pruebas Especiales	Alcohol Etílico	Prueba	20
125	-	Pruebas Especiales	Antidepresivos Triciclicos	Prueba	8
126	11	Drogas Terapéuticas y de Abuso	Cocaina	Prueba	626
127	11	Drogas	Canabinoides	Prueba	173



No.	Número o Paquete	Nombre Paquete	Prueba/Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Total
		Terapéuticas y de Abuso			
128	11	Drogas Terapéuticas y de Abuso	Metanfetaminas o Anfetaminas	Prueba	170
129	11	Drogas Terapéuticas y de Abuso	Opiacios	Prueba	106
130	11	Drogas Terapéuticas y de Abuso	Barbituricos	Prueba	143
131	12	Prueba de Rupturas de Membrana	Prueba para Ruptura de Membrana	Prueba	443
132	-	Pruebas Especiales	Transferrina	Prueba	2,609
133	-	Pruebas Especiales	Acido Láctico en Sangre	Prueba	35
134	-	Pruebas Especiales	Vitamina B12	Prueba	40
135	-	Pruebas Especiales	Folatos	Prueba	40
136	-	Pruebas Especiales	Vitamina D	Prueba	40
137	-	Pruebas Especiales	Depuración de creatinina en orina	Prueba	3000
138	-	Pruebas Especiales	Ferritina	Prueba	169
139	-	Pruebas Especiales	Prueba rápida de inmunocromatografía para la detección del antígeno MPT64 del complejo de Mycobacterium tuberculosis	Prueba	860
140	-	Pruebas Especiales	Prueba microbiológica de control nosocomial de superficies vivas e inertes	Prueba	921
141	-	Pruebas Especiales	Diagnóstico integral de Haemophilus	Prueba	31
142	-	Pruebas Especiales	Diagnóstico integral de Neumococo	Prueba	32
143	-	Pruebas Especiales	Galactosa sérica	Prueba	31

No.	Número Paquete	Nombre Paquete	Prueba/Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Total
144	-	Pruebas Especiales	Hierro serico	Prueba	134
145	-	Pruebas Especiales	Proteínas en Orina de 24 hrs	Prueba	2,591
146	-	Pruebas Especiales	Curva de tolerancia a la Glucosa	Prueba	4,296
147	-	Pruebas Especiales	Inhibidores de factor VII de la coagulación	Prueba	47
148	-	Pruebas Especiales	Proteína S de la Coagulación	Prueba	62
149	-	Pruebas Especiales	Inhibidor del Factor VIII	Prueba	200
150	-	Pruebas Especiales	Inhibidor del Factor IX	Prueba	200
151	-	Pruebas Especiales	Litio	Prueba	87
152	-	Pruebas Especiales	Ac. anti-Sm	Prueba	32
153	-	Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti DNA	Prueba	60
154	-	Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti Histoplasma	Prueba	9
155	-	Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti IgA	Prueba	17
156	-	Pruebas Especiales	Anticuerpos anti LA	Prueba	32
157	-	Pruebas Especiales	Anticuerpos anti Parvovirus B19 IgG e Igm	Prueba	17
158	-	Pruebas Especiales	Anticuerpos anti receptores de TSH	Prueba	9
159	-	Pruebas Especiales	Anticuerpos Anticardiolipinas IgG	Prueba	24
160	-	Pruebas Especiales	Anticuerpos Anticardiolipinas IgM	Prueba	24
161	-	Pruebas Especiales	Anticuerpos anticitoplasma de neutrófilos (ANCA) c ANCA y p-ANCA.	Prueba	17
162	-	Pruebas Especiales	Anticuerpos Antinucleares	Prueba	500
163	-	Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti-Ro	Prueba	40
164	-	Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti-Varicela IgM	Prueba	9
165	-	Pruebas Especiales	Colinesterasa	Prueba	209
166	-	Pruebas Especiales	17 Hidroxi Progesterona	Prueba	65
167	-	Pruebas Especiales	Complemento C8	Prueba	136

No.	Número o Paquete	Nombre Paquete	Prueba/Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Total
168	-	Pruebas Especiales	Complemento CH 50	Prueba	196
169	-	Pruebas Especiales	HCG Libre	Prueba	48
170	-	Pruebas Especiales	Hepatitis E	Prueba	31
171	-	Pruebas Especiales	Hormona adenocorticotrópica (ACTH)	Prueba	126
172	-	Pruebas Especiales	Hormona Anti-diurética (arginina, vasopresina)	Prueba	71
173	-	Pruebas Especiales	Hormona de Crecimiento (GH)	Prueba	95
174	-	Pruebas Especiales	Hormona Paratiroidea (paratohormona)	Prueba	110
175	-	Pruebas Especiales	Inmunoglobulina E	Prueba	455
176	-	Pruebas Especiales	Inmunoglobulina D	Prueba	455
177	-	Pruebas Especiales	Sirulimus	Prueba	52
178	-	Pruebas Especiales	Tacrolimus	Prueba	353
179	-	Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti-Ag C de la Hepatitis B IgM	Prueba	17
180	-	Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti- Virus de la Hepatitis E IgG e IgM	Prueba	18
181	-	Pruebas Especiales	IgA subclases 1,2,3 y 4	Prueba	96
182	-	Pruebas Especiales	Antígenos capsulares	Prueba	116
183	-	Pruebas Especiales	Acido Homovanílico en Orina y Suero	Prueba	169
184	-	Pruebas Especiales	Aldosterona	Prueba	10
185	-	Pruebas Especiales	Alfa 1 antitripsina	Prueba	10
186	-	Pruebas Especiales	Amonio Serico	Prueba	30
187	-	Pruebas Especiales	B-1 Glicoproteína	Prueba	24
188	-	Pruebas Especiales	Beta 2 Glicoproteínas IgG	Prueba	32
189	-	Pruebas Especiales	Beta 2 Glicoproteínas IgM	Prueba	24
190	-	Pruebas Especiales	Beta 2 Microglobulina	Prueba	40

No.	Número Paquete	Nombre Paquete	Prueba/Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Total
191	-	Pruebas Especiales	Bicarbonato en Orina	Prueba	87
192	-	Pruebas Especiales	Cariotipo Convencional	Prueba	86
193	-	Pruebas Especiales	Cariotipo Fragilidad Cromosómica	Prueba	33
194	-	Pruebas Especiales	Cariotipo Molecular	Prueba	33
195	-	Pruebas Especiales	Catecolaminas	Prueba	48
196	-	Pruebas Especiales	Cinética de hierro	Prueba	110
197	-	Pruebas Especiales	D- Xilosa	Prueba	18
198	-	Pruebas Especiales	Echovirus	Prueba	12
199	-	Pruebas Especiales	Electroforesis de Hemoglobina.	Prueba	9
200	-	Pruebas Especiales	Enfermedad mínima residual (Citometría de Flujo)	Prueba	48
201	-	Pruebas Especiales	Enolasa de Neurona Específica	Prueba	9
202	-	Pruebas Especiales	Eosinófilos en Moco Nasal	Prueba	118
203	-	Pruebas Especiales	Factor de crecimiento insulínico (IGF-1)	Prueba	24
204	-	Pruebas Especiales	Fragilidad globular Osmótica	Prueba	24
205	-	Pruebas Especiales	Galactosa Uridil Transferasa	Prueba	79
206	-	Pruebas Especiales	Índice de DNA en Médula Ósea	Prueba	63
207	-	Pruebas Especiales	Inmunofenotipo	Prueba	63
208	-	Pruebas Especiales	Metanefrinas en Orina	Prueba	9
209	-	Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti Epstein Barr IgG	Prueba	56
210	-	Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti Epstein Barr IgM	Prueba	21
211	-	Pruebas Especiales	Determinación por microelisa de Dengue NS1	Prueba	2,192
212	-	Pruebas Especiales	Determinación por microelisa de Dengue IgM	Prueba	1157
213	-	Pruebas Especiales	Determinación por microelisa de Dengue	Prueba	1,848



No.	Número o Paquete	Nombre Paquete	Prueba/Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Total
			IgG		
214	-	Pruebas Especiales	Diagnóstico de Dengue por biología molecular en tiempo real	Prueba	415
215	-	Pruebas Especiales	Diagnóstico de Hepatitis A avalado por el INDRE (inmunoenzimatico)	Prueba	53
216	-	Pruebas Especiales	Diagnóstico de antígeno de superficie de Hepatitis B avalado por el INDRE (inmunoenzimatico)	Prueba	728
217	-	Pruebas Especiales	Diagnóstico de Hepatitis C avalado por el INDRE (inmunoenzimatico)	Prueba	657
218	-	Pruebas Especiales	Diagnóstico de VIH avalado por el INDRE (inmunoenzimatico)	Prueba	560
219	-	Pruebas Especiales	Prueba de confirmación del antígeno p24 del VIH1	Prueba	560
220	-	Pruebas Especiales	Chikungunya por PCR en tiempo real	Prueba	553
221	-	Pruebas Especiales	Determinación de Mycobacterium tuberculosis por PCR y resistencia a Rifampicina	Prueba	1,316
222	-	Pruebas Especiales	Prueba de histocompatibilidad antígeno HLA-A, HLA-B, HLA-C, HLA-DR, HLA-DQ	Prueba	1000
223	-	Pruebas Especiales	Prueba de tamizaje para la presencia de anticuerpos anti HLA clase I y/o clase II	Prueba	700
224	-	Pruebas Especiales	Panel anticuerpo reactivo clase I y detección de anticuerpos anti HLA IGG clase I. Panel anticuerpo reactivo clase II y detección de anticuerpos anti HLA IGG Clase II.	Prueba	440
225	-	Pruebas Especiales	Panel de antígenos individuales para la detección de anticuerpos anti HLA IgG clase I, panel de Antígenos individuales para la detección de anticuerpos anti HLA IgG clase II	Prueba	360

No.	Número Paquete	Nombre Paquete	Prueba/Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Total
226	-	Pruebas Especiales	Rubeola PCR tiempo real (exudado y faringeo)	Prueba	31
227	-	Pruebas Especiales	Sarampion PCR tiempo real (exudado y faringeo)	Prueba	154
228	-	Pruebas Especiales	Leptospira PCR tiempo real	Prueba	31
229	-	Pruebas Especiales	Bordetella PCR tiempo real	Prueba	62
230	-	Pruebas Especiales	Diagnóstico Integral de Rickettsiosis	Prueba	6
231	-	Pruebas Especiales	Diagnóstico de Tosferina (Bordetella pertussis)	Prueba	396
232	-	Pruebas Especiales	Zika por PCR en tiempo real	Prueba	537
233	-	Pruebas Especiales	Influenza por PCR tiempo real	Prueba	1,289
234	-	Pruebas Especiales	Genotipificación de Influenza Subtipo A (5) A, Swine, H1 pandémica, H1 estacional, H3 y RP	Prueba	369
235	-	Pruebas Especiales	Genotipificación de Influenza Subtipo B (Yamagata y Victoria)	Prueba	185
236	-	Pruebas Especiales	Fiebre del Nilo Occidental por PCR en tiempo Real	Prueba	160
237	-	Pruebas Especiales	Diagnóstico de cancer cervicouterino por histología	Prueba	2,831
238	-	Pruebas Especiales	Prueba de Epstein Baar virus pcr tiempo real	Prueba	185
239	-	Pruebas Especiales	Ácidos orgánicos en orina	Prueba	16
240	-	Pruebas Especiales	Ácido Láctico en L.C.R.	Prueba	16
241	-	Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti-Beta2 Glicoproteina IgG (B2-GPI)	Prueba	16
242	-	Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti-Citomegalovirus Ig G e Ig M en L.C.R.	Prueba	93
243	-	Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti-Coxsachie	Prueba	12

No.	Número Paquete	Nombre Paquete	Prueba/Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Total
			A2,A4,A7,A9,A10 Ya16		
244	-	Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti-Echovirus 4,7,9,11y 30.	Prueba	10
245	-	Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti-Nucleosomas	Prueba	8
246	-	Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti-Toxoplasma gondii en L.C.R.	Prueba	16
247	-	Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti-Antígeno de la Capside del virus Epstein Barr (VCA) IgG e Ig M	Prueba	16
248	-	Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti - receptores de TSH	Prueba	93
249	-	Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti-Parvovirus B-19 Ig G e Ig M	Prueba	20
250	-	Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti-SCL-70IgG	Prueba	20
251	-	Pruebas Especiales	Anticuerpos Ant i-Zika	Prueba	39
252	-	Pruebas Especiales	Antígeno Cryptococcus neoformans en L.C.R.	Prueba	20
253	-	Pruebas Especiales	Actividad renina plasmática	Prueba	116
254	-	Pruebas Especiales	Aminofilina	Prueba	25
255	-	Pruebas Especiales	Biotinidasa (BAQ)	Prueba	16
256	-	Pruebas Especiales	Célula Asesinas Naturales (NK)	Prueba	16
257	-	Pruebas Especiales	Carga Viral Citomegalovirus por PCR en Tiempo Real Cuantitativo	Prueba	16
258	-	Pruebas Especiales	Carga Viral Epstein Barr por PCR en Tiempo Real	Prueba	39
259	-	Pruebas Especiales	5 Alfa Reductasa	Prueba	4
260	-	Pruebas Especiales	Coagulación en L.C.R.	Prueba	8
261	-	Pruebas Especiales	Complemento Hemolitico CH al 50%	Prueba	-
262	-	Pruebas Especiales	Cloro en sudor	Prueba	12
263	-	Pruebas Especiales	Clostridium Difficile Toxina A,B,Proteina	Prueba	8



No.	Número Paquete	Nombre Paquete	Prueba/Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Total
			GDH		
264	-	Pruebas Especiales	Cuantificación de Aminoácidos en plasma	Prueba	9
265	-	Pruebas Especiales	Difenil idantoina	Prueba	10
266	-	Pruebas Especiales	Enfermedad mínima residual en L.C.R.	Prueba	7
267	-	Pruebas Especiales	Fenilalanina	Prueba	65
268	-	Pruebas Especiales	GALT	Prueba	10
269	-	Pruebas Especiales	Hormona Adrenocorticotrófica	Prueba	16
270	-	Pruebas Especiales	Ig G Subclase 1,2,3 y 4	Prueba	8
271	-	Pruebas Especiales	Ig E Específica Alfa Lactoglobulina	Prueba	9
272	-	Pruebas Especiales	Ig E Específica Caseína	Prueba	8
273	-	Pruebas Especiales	Ig E Específica Leche Entera	Prueba	9
274	-	Pruebas Especiales	Ig E Específica Soya	Prueba	8
275	-	Pruebas Especiales	Inmunofenotipo en L.C.R.	Prueba	9
276	-	Pruebas Especiales	Levetiracetam "Keppra"	Prueba	10
277	-	Pruebas Especiales	Paracetamol	Prueba	16
278	-	Pruebas Especiales	Prealbumina	Prueba	8
279	-	Pruebas Especiales	Panel Infeccioso Respiratorio por PCR	Prueba	10
280	-	Pruebas Especiales	PCR Tiempo Real Mycobacterium tuberculosis	Prueba	8
281	-	Pruebas Especiales	PCR Tiempo Real Virus de Varicella Zoster en L.C.R.	Prueba	8
282	-	Pruebas Especiales	Perfil de Neumonía atípica 32 determinaciones	Prueba	20
283	-	Pruebas Especiales	Perfil Viral en L.C.R.	Prueba	20
284	-	Pruebas Especiales	Prueba de PPD	Prueba	26
285	-	Pruebas Especiales	Prueba para detección de infección por Mycobacterium tuberculosis latente	Prueba	8

No.	Número o Paquete	Nombre Paquete	Prueba/Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Total
			mediante interferón-γ por (ELISA)		
286	-	Pruebas Especiales	Proteína Transportadora 3 de Ig F (IGFBP-3)	Prueba	10
287	-	Pruebas Especiales	Renina	Prueba	39
288	-	Pruebas Especiales	Troponina en Suero	Prueba	288
289	-	Pruebas Especiales	Mioglobina en Suero	Prueba	288
290	-	Pruebas Especiales	Pro BNP en Suero	Prueba	-8
291	-	Pruebas Especiales	Somatomedina C Ig F-1	Prueba	16
292	-	Pruebas Especiales	Sulfato de Dehidro Epiandrosterona	Prueba	10
293	-	Pruebas Especiales	Tamiz Neonatal	Prueba	9
294	-	Pruebas Especiales	Tamiz neonatal amplificado	Prueba	47
295	-	Pruebas Especiales	Tripsinogeno	Prueba	16
296	-	Pruebas Especiales	Vitamina C	Prueba	10
297	-	Pruebas Especiales	Vitamina E	Prueba	10
298	-	Pruebas Especiales	Zinc en sangre	Prueba	10
299	-	Pruebas Especiales	Cariotipo Molecular = a CGH	Prueba	24
300	-	Pruebas Especiales	Prueba de OXIDASA	Prueba	100
301	-	Pruebas Especiales	Prueba de COAGULASA	Prueba	100
302	-	Pruebas Especiales	Prueba de LATEX PARA STAPHYLOCOCCUS AUREUS	Prueba	10
303	-	Pruebas Especiales	Prueba de LATEX PARA DEFINIR GRUPO DE STREPTOCOCCUS	Prueba	4
304	-	Pruebas Especiales	Prueba de OPTOQUINA	Prueba	5
305	-	Pruebas Especiales	SENSIDISCO PARA MEROPENEM	Prueba	10
306	-	Pruebas Especiales	SENSIDISCO PARA CEFOTAXIMA	Prueba	10
307	-	Pruebas Especiales	SENSIDISCO PARA VANCOMICINA	Prueba	10

No.	Número o Paquete	Nombre Paquete	Prueba/Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Total
308	-	Pruebas Especiales	CISTATINA C	Prueba	39
309	-	Pruebas Especiales	Tinción de Lowfer	Prueba	10
310	-	Pruebas Especiales	Prueba Rápida de VIH	Prueba	921
311	-	Pruebas Especiales	Prueba rápida de Dengue IGG	Prueba	4
312	-	Pruebas Especiales	Prueba rápida de Dengue IGM	Prueba	4
313	-	Pruebas Especiales	Detección de Treponema pallidum por aglutinación microscopica VDRL	Prueba	7,228
3-	-	Pruebas Especiales	Detección de Treponema pallidum IGM por FTA-ABS	Prueba	406
315	-	Pruebas Especiales	Detección de Treponema pallidum IGG por FTA-ABS	Prueba	406
316	-	Pruebas Especiales	Determinación cualitativa por ELISA de anticuerpos totales a Treponema pallidum en suero o plasma humano	Prueba	491
317	-	Pruebas Especiales	Determinación cualitativa por Quimioluminiscencia de anticuerpos totales a Treponema pallidum en suero o plasma humano	Prueba	10
318	-	Pruebas Especiales	Prueba de Hemaglutinación indirecta para la detección de anticuerpos anti Trypanosoma cruzi	Prueba	2,917
319	-	Pruebas Especiales	Prueba de microelisa para la detección de anticuerpos anti Trypanosoma cruzi	Prueba	2,081
320	-	Pruebas Especiales	Prueba rápida Chickungunya IgM	Prueba	100
321	-	Pruebas Especiales	Amiba en fresco	Prueba	541
322	-	Pruebas Especiales	Azúcares reductores	Prueba	548
323	-	Pruebas Especiales	Baciloscopía (BAAR)	Prueba	25,000
324	-	Pruebas Especiales	Citología de Moco Fecal	Prueba	494
325	-	Pruebas Especiales	Coombs Directo	Prueba	1,683

No.	Número o Paquete	Nombre Paquete	Prueba/Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Total
326	-	Pruebas Especiales	Coombs Indirecto	Prueba	900
327	-	Pruebas Especiales	Coprológico General	Prueba	5,251
328	-	Pruebas Especiales	Coproparasitoscópico	Prueba	8,585
329	-	Pruebas Especiales	Espermatobioscopía	Prueba	134
330	-	Pruebas Especiales	Grupo sanguíneo y Rh	Prueba	74,038
331	-	Pruebas Especiales	Paratífico A	Prueba	23,467
332	-	Pruebas Especiales	Paratífico B	Prueba	23,303
333	-	Pruebas Especiales	Proteus OX 19	Prueba	22,661
334	-	Pruebas Especiales	Prueba rápida de Embarazo	Prueba	21,002
335	-	Pruebas Especiales	Prueba rápida de Dengue	Prueba	157
336	-	Pruebas Especiales	Prueba de RPR	Prueba	49,523
337	-	Pruebas Especiales	Sangre Oculta en Heces	Prueba	1,049
338	-	Pruebas Especiales	Tífico H	Prueba	23,999
339	-	Pruebas Especiales	Tífico O	Prueba	23,804
340	-	Pruebas Especiales	Tinción de Gram	Prueba	330
341	-	Pruebas Especiales	Tinta China	Prueba	62
342	-	Pruebas Especiales	Velocidad de Sedimentación Globular	Prueba	19,570
343	-	Pruebas Especiales	Prueba de confirmación de anticuerpos de detección de VIH 1 y/o VIH 2 por inmunotransferencia (Western Blot)	Prueba	307
344	-	Pruebas Especiales	Diagnostico integral de Chagas (Trypanosoma cruzi) por observación microscopica	Prueba	1,351
345	-	Pruebas Especiales	Prueba rapida de Rotavirus y Adenovirus (ensayo inmunocromatografico)	Prueba	178
346	-	Pruebas Especiales	Determinación de Brucella por Rosa de bengala	Prueba	6-

No.	Número o Paquete	Nombre Paquete	Prueba/Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Total
347	-	Pruebas Especiales	Determinación de Brucella por 2-mercaptoetanol	Prueba	-2
348	-	Pruebas Especiales	Determinación de Brucella por SAT (aglutinación estándar)	Prueba	-2
349	-	Pruebas Especiales	Determinación integral de Paludismo	Prueba	1,628
350	-	Pruebas Especiales	Prueba de compatibilidad para trasplante de órganos	Prueba	982
351	-	Pruebas Especiales	Citología en fase líquida	Prueba	4,680
352	-	Pruebas Especiales	Prueba de compatibilidad sanguínea	Prueba	982
353	-	Pruebas Especiales	Citología convencional (papanicolao)	Prueba	45,000
354	-	Pruebas Especiales	Diagnóstico Integral de Rabia	Prueba	1,941
355	-	Pruebas Especiales	Rubeola determinación por microelisa IGM	Prueba	196
356	-	Pruebas Especiales	Sarampión determinación por microelisa IGM	Prueba	196
357	-	Pruebas Especiales	Diagnóstico integral de Leishmaniasis	Prueba	50
358	-	Pruebas Especiales	Prueba rápida de Influenza A, B, H1N1 pandémica	Prueba	123
359	-	Pruebas Especiales	Determinación de derivados clorados en leches	Prueba	59
360	-	Pruebas Especiales	Determinación de oxidantes en leches	Prueba	59
361	-	Pruebas Especiales	Determinación de sales cuaternarias de amonio en leches	Prueba	59
362	-	Pruebas Especiales	Determinación de fosfatasa residual en leches y quesos	Prueba	203
363	-	Pruebas Especiales	Determinación de fécula cualitativa en quesos y cremas	Prueba	151
364	-	Pruebas Especiales	Prueba de Clenbuterol en cárnicos, orina y plasma	Prueba	369



No.	Número o Paquete	Nombre Paquete	Prueba/Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Total
365	-	Pruebas Especiales	Prueba de Yodato de potasio en Sal	Prueba	10
366	-	Pruebas Especiales	Prueba de Fluor en Sal	Prueba	11
367	-	Pruebas Especiales	Prueba de Nitritos en cárnicos procesados	Prueba	70
368	-	Pruebas Especiales	Determinación de metales pesados en aguas, juguetes y alfarería por espectrofotometría	Prueba	576
369	-	Pruebas Especiales	Prueba fisicoquímica en aguas purificadas y hielos (Fluor, pH y color)	Prueba	255
370	-	Pruebas Especiales	Prueba fisicoquímica en todo tipo de aguas tomando en cuenta cloruros, sólidos disueltos, dureza.	Prueba	1,657
371	-	Pruebas Especiales	Prueba de coliformes totales por el método de vaciado en placa en alimentos	Prueba	982
372	-	Pruebas Especiales	Prueba de coliformes totales por el método de número más probable en alimentos	Prueba	1,918
373	-	Pruebas Especiales	Prueba de coliformes fecales por el número más probable en alimentos	Prueba	982
374	-	Pruebas Especiales	Escherichia coli en alimentos	Prueba	3,621
375	-	Pruebas Especiales	Salmonella en alimentos por enriquecimiento selectivo	Prueba	2,302
376	-	Pruebas Especiales	Prueba de Staphylococcus aureus por aislamiento selectivo en alimentos	Prueba	3,069
377	-	Pruebas Especiales	Determinación de mohos y levaduras por aislamiento selectivo en alimentos	Prueba	768
378	-	Pruebas Especiales	Determinación de vibrio cholerae y/o vibrio parahaemolyticus por aislamiento selectivo en alimentos	Prueba	2,302
379	-	Pruebas Especiales	Prueba de Vibrio parahaemolyticus por número más probable en alimentos	Prueba	1,381

No.	Número o Paquete	Nombre Paquete	Prueba/Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Total
380	-	Pruebas Especiales	Prueba de coliformes totales por NMP en aguas y hielos	Prueba	1,918
381	-	Pruebas Especiales	Prueba de coliformes fecales por NMP en aguas y hielos	Prueba	982
382	-	Pruebas Especiales	Salmonella por enriquecimiento selectivo en aguas y hielos	Prueba	2,302
383	-	Pruebas Especiales	Escherichia coli por NMP en aguas y hielos	Prueba	3,621
384	-	Pruebas Especiales	Adenovirus	Prueba	77
385	-	Pruebas Especiales	Calpropectina fecal	Prueba	16
386	-	Pruebas Especiales	Sudan III	Prueba	246
387	-	Pruebas Especiales	ROTAVIRUS	Prueba	93
388	-	Pruebas Especiales	ADENOVIRUS	Prueba	93
389	-	Pruebas Especiales	Tición Verde Malaquita	Prueba	11
390	-	Pruebas Especiales	Carga Viral de Hepatitis C	Prueba	7
391	-	Pruebas Especiales	Genotipado de Hepatitis C	Prueba	7
392	-	Pruebas Especiales	Genotipado de VHI	Prueba	8
393	13	Virus del papiloma humano	Genotipado de HPV	Prueba	46,795
394	16	Inmunohistoquímica	Diagnóstico de marcadores tumorales en tejidos por la técnica de Inmunohistoquímica	Prueba	307
395	-	Pruebas Especiales	Antígeno Prostático Específico (PCA)	Prueba	150,000
396	-	Pruebas Especiales	Treponema Pallidum en suero o plasma humano	Prueba	20,000
397	8	Uroanálisis	Tira reactiva para determinar, glucosa, bilirrubina, cetona, gravedad específica, sangre, ph, proteína, urobilinogeno, nitritos, leucocitos	Tira	1,767
398	-	Pruebas Especiales	Prueba cruzada por microtoxicidad	Prueba	1,480

No.	Número Paquete	Nombre Paquete	Prueba/Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Total
399	-	Pruebas Especiales	Kit triplex takman RT – qPCR para la determinación de arbovirus (Zika, dengue chikungunya)	Kit	7,550
400	-	Pruebas Especiales	Diagnóstico de cáncer de mama con subtipos moleculares incluidos con 50 distintos anticuerpos y 6 sondas FISH, los anticuerpos deberán ser 100% compatibles con los equipos de la unidad y acompañados con los instrumentos e insumos necesarios	Prueba	200
401	-	Pruebas Especiales	Prueba Mosaico de arbovirus con IFI (ZIKA, DENGUE Y CHIKUNGUNYA)	Prueba	576
402	-	Pruebas Especiales	Anti ZIKA IgM ELISA	Prueba	40
403	-	Pruebas Especiales	Anticuerpos Totales para treponema pallidum	Prueba	630
404	-	Pruebas Especiales	Determinación para wuesterm blot de IgM para treponema pallidum	Prueba	270
405	-	Pruebas Especiales	Determinación para wuesterm blot de IgG para treponema pallidum	Prueba	270
406	-	Pruebas Especiales	Entorotoxina estafilocócica en alimentos	Prueba	30
407	-	Pruebas Especiales	Listeria Monocytogenes en alimento	Prueba	20
408	-	Pruebas Especiales	Inhibidores microbianos en leche	Prueba	60
409	-	Pruebas Especiales	Brucella spp en leche, quesos y crema	Prueba	50
410	-	Pruebas Especiales	Enterococos en agua de mar	Prueba	250
411	-	Pruebas Especiales	Determinación de diferentes plaguicidas en agua por espectrofotometría	Prueba	30
412	-	Pruebas Especiales	Determinación de biotoxinas marinas ASP, DSP, PDP, en moluscos bivalvos	Prueba	15

ANEXO 1D
LISTADO DE UNIDADES GENERADORAS

1	CENTRO DE SALUD AHUALULCO DE	AMECA	CS
2	CENTRO DE SALUD EL CARMEN DE	AMECA	CS
3	CENTRO DE SALUD SAN IGNACIO OJO	AMECA	CS
4	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ DE	AMECA	CS
5	CENTRO DE SALUD AMATITÁN	AMECA	CS
6	CENTRO DE SALUD ACHÍO CHOME	AMECA	CS
7	CENTRO DE SALUD SANTIAGUITO	AMECA	CS
8	CENTRO DE SALUD AMECA URBANO	AMECA	CS
9	CENTRO DE SALUD EL CABEZÓN	AMECA	CS
10	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO	AMECA	CS
11	CENTRO DE SALUD PUERTA DE LA VEGA	AMECA	CS
12	CENTRO DE SALUD TEXCALAME	AMECA	CS
13	CENTRO DE SALUD VILLAHERMOSA	AMECA	CS
14	CENTRO DE SALUD LA VILLITA	AMECA	CS
15	CENTRO DE SALUD ANTONIO	AMECA	CS
16	CENTRO DE SALUD ESTANCIA DE	AMECA	CS
17	CENTRO DE SALUD SANTIAGUITO	AMECA	CS
18	CENTRO DE SALUD ARENAL	AMECA	CS
19	CENTRO DE SALUD HUAXTLA	AMECA	CS
20	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ DEL	AMECA	CS
21	CENTRO DE SALUD ATENGUILLO	AMECA	CS
22	CENTRO DE SALUD VOLCANES	AMECA	CS
23	CENTRO DE SALUD COCULA	AMECA	CS
24	CENTRO DE SALUD CAMICHINES	AMECA	CS
25	CENTRO DE SALUD COFRADIA DE LA LUZ	AMECA	CS
26	CENTRO DE SALUD ETZATLAN	AMECA	CS
27	CENTRO DE SALUD OCONAHUA	AMECA	CS
28	CENTRO DE SALUD GUACHINANGO	AMECA	CS
29	CENTRO DE SALUD TABLILLO EL	AMECA	CS
30	CENTRO DE SALUD HOSTOTIPAQUILLO	AMECA	CS
31	CENTRO DE SALUD CINCO MINAS	AMECA	CS
32	CENTRO DE SALUD VENTA DE	AMECA	CS
33	CENTRO DE SALUD MAGDALENA	AMECA	CS
34	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS	AMECA	CS
35	CENTRO DE SALUD MIXTLAN	AMECA	CS
36	CENTRO DE SALUD LA LAJA	AMECA	CS
37	CENTRO DE SALUD SAN MARCOS	AMECA	CS
38	CENTRO DE SALUD SAN MARTIN	AMECA	CS
39	CENTRO DE SALUD CRUCERO DE SANTA	AMECA	CS
40	CENTRO DE SALUD SALITRE EL	AMECA	CS
41	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ DE LAS	AMECA	CS
42	CENTRO DE SALUD TEPEHUAJE DE	AMECA	CS



43	CENTRO DE SALUD TALA COLONIA	AMECA	CS
44	CENTRO DE SALUD TALA	AMECA	CS
45	CENTRO DE SALUD AHUISCULCO	AMECA	CS
46	CENTRO DE SALUD CUISILLOS	AMECA	CS
47	CENTRO DE SALUD NAVAJAS	AMECA	CS
48	CENTRO DE SALUD PACANA	AMECA	CS
49	CENTRO DE SALUD EL REFUGIO	AMECA	CS
50	CENTRO DE SALUD SAN ISIDRO	AMECA	CS
51	CENTRO DE SALUD TEQUILA	AMECA	CS
52	CENTRO DE SALUD JALPILLA	AMECA	CS
53	CENTRO DE SALUD EL SALVADOR	AMECA	CS
54	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO ANALCO	AMECA	CS
55	CENTRO DE SALUD TEUCHITLAN	AMECA	CS
56	CENTRO DE SALUD LABOR DE RIVERA	AMECA	CS
57	CENTRO DE SALUD LA VEGA	AMECA	CS
58	CENTRO DE SALUD SAN NICOLÁS	AMECA	CS
59	CENTRO DE SALUD LA ESTANZUELA	AMECA	CS
60	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO	AMECA	CS
61	CENTRO DE SALUD CUXPALA	AMECA	CS
62	CENTRO DE SALUD LOS MEZQUITES	AMECA	CS
63	CENTRO DE SALUD ANTONIO	AMECA	CS
64	CENTRO DE SALUD ATENGO	AUTLÁN	CS
65	CENTRO DE SALUD SOYATLAN DEL ORO	AUTLÁN	CS
66	CENTRO DE SALUD COLONIA EJIDAL	AUTLÁN	CS
67	CENTRO DE SALUD ARQUITOS	AUTLÁN	CS
68	CENTRO DE SALUD AUTLÁN	AUTLÁN	CS
69	CENTRO DE SALUD AHUACAPÁN	AUTLÁN	CS
70	CENTRO DE SALUD CORCOVADO	AUTLÁN	CS
71	CENTRO DE SALUD EL CHANTE	AUTLÁN	CS
72	CENTRO DE SALUD JALOCOTE	AUTLÁN	CS
73	CENTRO DE SALUD LAGUNILLAS	AUTLÁN	CS
74	CENTRO DE SALUD SAN JUAN CACOMA	AUTLÁN	CS
75	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL DE LA	AUTLÁN	CS
76	CENTRO DE SALUD SANTA ROSALIA	AUTLÁN	CS
77	CENTRO DE SALUD TEPANTLA	AUTLÁN	CS
78	CENTRO DE SALUD CASIMIRO CASTILLO	AUTLÁN	CS
79	CENTRO DE SALUD LO ARADO	AUTLÁN	CS
80	CENTRO DE SALUD EL CHICO	AUTLÁN	CS
81	CENTRO DE SALUD TECOMATES	AUTLÁN	CS
82	CENTRO DE SALUD EL AGUACATE	AUTLÁN	CS
83	CENTRO DE SALUD BARRA DE NAVIDAD	AUTLÁN	CS
84	CENTRO DE SALUD JALUCO	AUTLÁN	CS



85	CENTRO DE SALUD SAN PATRICIO	AUTLÁN	CS
86	CENTRO DE SALUD CUAUTILAN DE	AUTLÁN	CS
87	CENTRO DE SALUD AYOTITLÁN I	AUTLÁN	CS
88	CENTRO DE SALUD CUZALAPA	AUTLÁN	CS
89	CENTRO DE SALUD CHACALA	AUTLÁN	CS
90	CENTRO DE SALUD TELCRUZ	AUTLÁN	CS
91	CENTRO DE SALUD TEQUESQUITLAN	AUTLÁN	CS
92	CENTRO DE SALUD CUAUTLA	AUTLÁN	CS
93	CENTRO DE SALUD CHILACAYOTE	AUTLÁN	CS
94	CENTRO DE SALUD CHIQUILISTLAN	AUTLÁN	CS
95	CENTRO DE SALUD JALPA	AUTLÁN	CS
96	CENTRO DE SALUD EJUTLA	AUTLÁN	CS
97	CENTRO DE SALUD AYUQUILA	AUTLÁN	CS
98	CENTRO DE SALUD LA COFRADIA	AUTLÁN	CS
99	CENTRO DE SALUD LA CONCEPCIÓN	AUTLÁN	CS
100	CENTRO DE SALUD FRANCISCO VILLA	AUTLÁN	CS
101	CENTRO DE SALUD LA MANZANILLA	AUTLÁN	CS
102	CENTRO DE SALUD SAN MATEO	AUTLÁN	CS
103	CENTRO DE SALUD JUAN GIL PRECIADO	AUTLÁN	CS
104	CENTRO DE SALUD MIGUEL HIDALGO	AUTLÁN	CS
105	CENTRO DE SALUD PUNTA PERULA	AUTLÁN	CS
106	CENTRO DE SALUD JUCHITLAN	AUTLÁN	CS
107	CENTRO DE SALUD LOS GUAJES	AUTLÁN	CS
108	CENTRO DE SALUD EL LIMON	AUTLÁN	CS
109	CENTRO DE SALUD LA CIÉNEGA	AUTLÁN	CS
110	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL DE	AUTLÁN	CS
111	CENTRO DE SALUD PURIFICACION	AUTLÁN	CS
112	CENTRO DE SALUD ALCÍHUATL	AUTLÁN	CS
113	CENTRO DE SALUD PABELO	AUTLÁN	CS
114	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL II	AUTLÁN	CS
115	CENTRO DE SALUD LOS LINDOS	AUTLÁN	CS
116	CENTRO DE SALUD TECOLOTLAN	AUTLÁN	CS
117	CENTRO DE SALUD AYOTITLÁN II	AUTLÁN	CS
118	CENTRO DE SALUD QUILA	AUTLÁN	CS
119	CENTRO DE SALUD TAMAZULITA	AUTLÁN	CS
120	CENTRO DE SALUD TENAMAXTLAN	AUTLÁN	CS
121	CENTRO DE SALUD COLOTITLAN	AUTLÁN	CS
122	CENTRO DE SALUD JUANACATLÁN	AUTLÁN	CS
123	CENTRO DE SALUD MIRAPLANES	AUTLÁN	CS
124	CENTRO DE SALUD PALO BLANCO	AUTLÁN	CS
125	CENTRO DE SALUD TONAYA	AUTLÁN	CS
126	CENTRO DE SALUD TUXCACUESCO	AUTLÁN	CS



127	CENTRO DE SALUD APULCO	AUTLÁN	CS
128	CENTRO DE SALUD UNIÓN DE TULA	AUTLÁN	CS
129	CENTRO DE SALUD IXTLAHUACAN DE	AUTLÁN	CS
130	CENTRO DE SALUD SAN CLEMENTE	AUTLÁN	CS
131	CENTRO DE SALUD EL GRULLO	AUTLÁN	CS
132	CENTRO DE SALUD AYUTLA	AUTLÁN	CS
133	CENTRO DE SALUD LA NOGALERA	CENTRO	CS
134	CENTRO DE SALUD LOMAS DEL GALLO	CENTRO	CS
135	CENTRO DE SALUD TETLAN RÍO VERDE	CENTRO	CS
136	CENTRO DE SALUD NUEVA ESPAÑA	CENTRO	CS
137	CENTRO DE SALUD EL BETHEL	CENTRO	CS
138	CENTRO DE SALUD ARANDAS	CENTRO	CS
139	CENTRO DE SALUD LIBERTAD	CENTRO	CS
140	CENTRO DE SALUD JARDINES DE SAN	CENTRO	CS
141	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL DE	CENTRO	CS
142	CENTRO DE SALUD ARBOLEDAS DEL SUR	CENTRO	CS
143	CENTRO DE SALUD LOMAS DEL PARAISO	CENTRO	CS
144	CENTRO DE SALUD SANTA CECILIA	CENTRO	CS
145	CENTRO DE SALUD POLANQUITO	CENTRO	CS
146	CENTRO DE SALUD RANCHO NUEVO	CENTRO	CS
147	CENTRO DE SALUD LAGOS DE ORIENTE	CENTRO	CS
148	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS I	CENTRO	CS
149	CENTRO DE SALUD LÁZARO CÁRDENAS	CENTRO	CS
150	CENTRO DE SALUD N°1	CENTRO	CS
151	CENTRO DE SALUD URBANO SAN	CENTRO	CS
152	CENTRO DE SALUD ECHEVERRIA	CENTRO	CS
153	CENTRO DE SALUD LA AURORA Y LA	CENTRO	CS
154	CENTRO DE SALUD GUADALAJARA 3	CENTRO	CS
155	CENTRO DE SALUD YUGOSLAVIA 4	CENTRO	CS
156	CENTRO DE SALUD BALCONES DE	CENTRO	CS
157	CENTRO DE SALUD ACATLÁN DE JUÁREZ	CENTRO	CS
158	CENTRO DE SALUD IXTLÁHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	CENTRO TLAQUEPAQUE	CS
159	CENTRO DE SALUD ATEQUIZA	CENTRO	CS
160	CENTRO DE SALUD BUENA VISTA	CENTRO	CS
161	CENTRO DE SALUD LA CAÑADA	CENTRO	CS
162	CENTRO DE SALUD LA CAPILLA	CENTRO	CS
163	CENTRO DE SALUD LOS CEDROS	CENTRO	CS
164	CENTRO DE SALUD EL RODEO	CENTRO	CS
165	CENTRO DE SALUD SANTA ROSA DE	CENTRO	CS
166	CENTRO DE SALUD SAN JUAN	CENTRO	CS
167	CENTRO DE SALUD CAJITITLAN	CENTRO	CS



168	CENTRO DE SALUD NICOLÁS R. CASILLAS	CENTRO	CS
169	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ DE LAS	CENTRO	CS
170	CENTRO DE SALUD ZAPOTE DEL VALLE	CENTRO	CS
171	CENTRO DE SALUD BUENA VISTA DE	CENTRO	CS
172	CENTRO DE SALUD LA ALAMEDA	CENTRO	CS
173	CENTRO DE SALUD LA DURAZNERA	CENTRO	CS
174	CENTRO DE SALUD URBANO MANUEL	CENTRO	CS
175	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ	CENTRO	CS
176	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA	CENTRO	CS
177	CENTRO DE SALUD URBANO	CENTRO	CS
178	CENTRO DE SALUD PINTAS DE ABAJO	CENTRO	CS
179	CENTRO DE SALUD SAN MARTÍN DE LAS	CENTRO	CS
180	CENTRO DE SALUD URBANO SANTA	CENTRO	CS
181	CENTRO DE SALUD SAN PEDRITO	CENTRO	CS
182	CENTRO DE SALUD LAS JUNTAS	CENTRO	CS
183	CENTRO DE SALUD URBANO	CENTRO	CS
184	CENTRO DE SALUD SANTA ANITA	CENTRO	CS
185	CENTRO DE SALUD ATOTONILCO EL	CENTRO	CS
186	CENTRO DE SALUD EL BARRO	CENTRO	CS
187	CENTRO DE SALUD JUAN GIL PRESIADO	CENTRO	CS
188	CENTRO DE SALUD TULIPANES	CENTRO	CS
189	CENTRO DE SALUD SAN LUCAS	CENTRO	CS
190	CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIÁN EL	CENTRO	CS
191	CENTRO DE SALUD CERRO DEL CUATRO	CENTRO	CS
192	CENTRO DE SALUD BUENOS AIRES	CENTRO TLAQUEPAQUE	CS
193	CENTRO DE SALUD VILLA CORONA	CENTRO	CS
194	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ DEL	CENTRO	CS
195	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL	CENTRO	CS
196	CENTRO DE SALUD TLAJOMULCO DE	CENTRO	CS
197	CENTRO DE SALUD BUENAVISTA DE	CENTRO	CS
198	CENTRO DE SALUD LOMAS DEL 4	CENTRO	CS
199	CENTRO DE SALUD CUQUÍO	CENTRO	CS
200	CENTRO DE SALUD EL CARRICILLO	CENTRO	CS
201	CENTRO DE SALUD LAS CRUCES	CENTRO	CS
202	CENTRO DE SALUD EL CUATRO	CENTRO	CS
203	CENTRO DE SALUD JUCHITLÁN	CENTRO	CS
204	CENTRO DE SALUD SAN JUAN DEL	CENTRO	CS
205	CENTRO DE SALUD TEPONAHUASCO	CENTRO	CS
206	CENTRO DE SALUD IXTLAHUACÁN DEL	CENTRO	CS
207	CENTRO DE SALUD AGUA COLORADA	CENTRO	CS
208	CENTRO DE SALUD MASCUALA	CENTRO	CS



209	CENTRO DE SALUD PALOS ALTOS	CENTRO	CS
210	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE	CENTRO	CS
211	CENTRO DE SALUD TLACOTÁN	CENTRO	CS
212	CENTRO DE SALUD TREJOS	CENTRO	CS
213	CENTRO DE SALUD JUANACATLÁN	CENTRO	CS
214	CENTRO DE SALUD EX-HDA. DE	CENTRO	CS
215	CENTRO DE SALUD EL SALTO	CENTRO	CS
216	CENTRO DE SALUD LAS PINTITAS	CENTRO	CS
217	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DEL	CENTRO	CS
218	CENTRO DE SALUD EL VERDE	CENTRO	CS
219	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ EL QUINCE	CENTRO	CS
220	CENTRO DE SALUD SAN GASPAS DE LAS	CENTRO	CS
221	CENTRO DE SALUD LOMAS DEL	CENTRO	CS
222	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ DE LAS	CENTRO	CS
223	CENTRO DE SALUD COLONIA JALISCO	CENTRO	CS
224	CENTRO DE SALUD SANTA PAULA	CENTRO	CS
225	CENTRO DE SALUD ZALATITÁN	CENTRO	CS
226	CENTRO DE SALUD BASILIO VADILLO	CENTRO	CS
227	CENTRO DE SALUD EL ROSARIO	CENTRO	CS
228	CENTRO DE SALUD TONALÁ	CENTRO	CS
229	CENTRO DE SALUD LOMA BONITA	CENTRO	CS
230	CENTRO DE SALUD PUENTE GRANDE	CENTRO	CS
231	CENTRO DE SALUD LA PURÍSIMA	CENTRO	CS
232	CENTRO DE SALUD LA LAJA	CENTRO TONALÁ	CS
233	CENTRO DE SALUD MATATLÁN	CENTRO	CS
234	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DE LAS	CENTRO	CS
235	CENTRO DE SALUD SANTA FÉ	CENTRO	CS
236	CENTRO DE SALUD SAUCILLO DE	CENTRO	CS
237	CENTRO DE SALUD JAUJA	CENTRO	CS
238	CENTRO DE SALUD LA HUIZACHERA	CENTRO	CS
239	CENTRO DE SALUD ALAMEDAS DE	CENTRO	CS
240	CENTRO DE SALUD LA MORA	CENTRO	CS
241	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO	CENTRO	CS
242	UEAON Zapotlanejo	CENTRO	UEAON
243	CENTRO DE SALUD ZAPOTLANEJO	CENTRO	CS
244	CENTRO DE SALUD SAN CRISTÓBAL DE	CENTRO	CS
245	CENTRO DE SALUD LA LOBERA	CENTRO	CS
246	CENTRO DE SALUD BALCONES DE LA	CENTRO	CS
247	CENTRO DE SALUD LOMAS DE	CENTRO	CS
248	CENTRO DE SALUD NUEVO VERGEL	CENTRO	CS
249	CENTRO DE SALUD COLONIA INDIGENA	CENTRO	CS

250	CENTRO DE SALUD EL BRISEÑO	CENTRO	CS
251	CENTRO DE SALUD CIUDAD GRANJA	CENTRO	CS
252	CENTRO DE SALUD MESA COLORADA	CENTRO	CS
253	CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE	CENTRO	CS
254	CENTRO DE SALUD SANTA ANA	CENTRO	CS
255	CENTRO DE SALUD HOGARES DE NUEVO	CENTRO	CS
256	CENTRO DE SALUD LOS CAJETES	CENTRO	CS
257	CENTRO DE SALUD ATEMAJAC	CENTRO	CS
258	CENTRO DE SALUD BENITO JUÁREZ	CENTRO	CS
259	CENTRO DE SALUD FRANCISCO SARABIA	CENTRO	CS
260	CENTRO DE SALUD LA MARTINICA	CENTRO	CS
261	CENTRO DE SALUD ARROYO HONDO	CENTRO	CS
262	CENTRO DE SALUD MIRAMAR	CENTRO	CS
263	CENTRO DE SALUD PARAÍSO DEL COLLI	CENTRO	CS
264	CENTRO DE SALUD EL ZAPOTE	CENTRO	CS
265	CENTRO DE SALUD STA MARÍA DEL	CENTRO	CS
266	CENTRO DE SALUD MERCADO BOLA	CENTRO	CS
267	CENTRO DE SALUD EL COLLI	CENTRO	CS
268	CENTRO DE SALUD ZAPOPAN NORTE I	CENTRO	CS
269	CENTRO DE SALUD LOMA BONITA	CENTRO	CS
270	CENTRO DE SALUD SANTA MARGARITA	CENTRO	CS
271	CENTRO DE SALUD CONSTITUCIÓN	CENTRO	CS
272	CENTRO DE SALUD ZAPOPAN NORTE II	CENTRO	CS
273	CENTRO DE SALUD LA PRIMAVERA	CENTRO ZAPOPAN	CS
274	CENTRO DE SALUD IXCATAN	CENTRO	CS
275	CENTRO DE SALUD NEXTIPAC	CENTRO	CS
276	CENTRO DE SALUD NUEVO MÉXICO	CENTRO	CS
277	CENTRO DE SALUD SAN ESTEBAN	CENTRO	CS
278	CENTRO DE SALUD TESISTAN	CENTRO	CS
279	CENTRO DE SALUD LA VENTA DEL	CENTRO	CS
280	CENTRO DE SALUD SAN ISIDRO	CENTRO	CS
281	CENTRO DE SALUD LOMAS DE LA	CENTRO	CS
282	CENTRO DE SALUD MESA DE OCOTES	CENTRO	CS
283	CENTRO DE SALUD ARENALES TAPATIOS	CENTRO	CS
284	CENTRO DE SALUD SAN ESTEBAN	CENTRO	CS
285	CENTRO DE SALUD LA MAGDALENA	CENTRO	CS
286	CENTRO DE SALUD AMACUECA	CIUDAD	CS
287	CENTRO DE SALUD TEPEC	CIUDAD	CS
288	CENTRO DE SALUD ATEMAJAC DE	CIUDAD	CS
289	CENTRO DE SALUD LAGUNILLAS	CIUDAD	CS
290	CENTRO DE SALUD ATOYAC	CIUDAD	CS



291	CENTRO DE SALUD CUYACAPAN	CIUDAD	CS
292	CENTRO DE SALUD UNIÓN DE	CIUDAD	CS
293	CENTRO DE SALUD CIUDAD GUZMÁN	CIUDAD	CS
294	CENTRO DE SALUD LA MESA Y FRESNO	CIUDAD	CS
295	CENTRO DE SALUD GÓMEZ FARIAS	CIUDAD	CS
296	CENTRO DE SALUD EL RODEO	CIUDAD	CS
297	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS I	CIUDAD	CS
298	CENTRO DE SALUD USMAJAC	CIUDAD	CS
299	CENTRO DE SALUD TAPALPA	CIUDAD	CS
300	CENTRO DE SALUD ATACCO	CIUDAD	CS
301	CENTRO DE SALUD JUANACATLÁN	CIUDAD	CS
302	CENTRO DE SALUD RURAL DE	CIUDAD	CS
303	CENTRO DE SALUD TEOCUITATLAN	CIUDAD	CS
304	CENTRO DE SALUD CITALA	CIUDAD	CS
305	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DE GRACIA	CIUDAD	CS
306	CENTRO DE SALUD TOLIMAN	CIUDAD	CS
307	CENTRO DE SALUD COPALA	CIUDAD	CS
308	CENTRO DE SALUD SANTA ELENA	CIUDAD	CS
309	CENTRO DE SALUD TONILA	CIUDAD	CS
310	CENTRO DE SALUD SAN MARCOS	CIUDAD	CS
311	CENTRO DE SALUD TUXPAN	CIUDAD	CS
312	CENTRO DE SALUD SAN GABRIEL	CIUDAD	CS
313	CENTRO DE SALUD ALISTA	CIUDAD	CS
314	CENTRO DE SALUD EL JAZMIN	CIUDAD GUZMÁN	CS
315	CENTRO DE SALUD JIQUILPAN	CIUDAD	CS
316	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ RINCON	CIUDAD	CS
317	CENTRO DE SALUD ZACOALCO	CIUDAD	CS
318	CENTRO DE SALUD BCA. DE OTATES	CIUDAD	CS
319	CENTRO DE SALUD BARRANCA DE STA	CIUDAD	CS
320	CENTRO DE SALUD GRAL. ANDRÉS	CIUDAD	CS
321	CENTRO DE SALUD SAN MARCOS EV.	CIUDAD	CS
322	CENTRO DE SALUD VERDIA	CIUDAD	CS
323	CENTRO DE SALUD ZAPOTILTIC	CIUDAD	CS
324	CENTRO DE SALUD EL ASERRADERO	CIUDAD	CS
325	CENTRO DE SALUD FERRERIA	CIUDAD	CS
326	CENTRO DE SALUD EL RINCON	CIUDAD	CS
327	CENTRO DE SALUD ZAPOTITLAN	CIUDAD	CS
328	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DEL	CIUDAD	CS
329	CENTRO DE SALUD DE HUESCALAPA	CIUDAD	CS
330	CENTRO DE SALUD APANGO	CIUDAD	CS
331	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO	CIUDAD	CS



332	CENTRO DE SALUD CIUDAD GUZMÁN II	CIUDAD	CS
333	CENTRO DE SALUD BOLAÑOS	COLOTLÁN	CS
334	CENTRO DE SALUD HUILACATITLAN	COLOTLÁN	CS
335	CENTRO DE SALUD TUXPAN DE	COLOTLÁN	CS
336	CENTRO DE SALUD MESA DEL TIRADOR	COLOTLÁN	CS
337	CENTRO DE SALUD AGUA GORDA	COLOTLÁN	CS
338	CENTRO DE SALUD EL CARRIZAL	COLOTLÁN	CS
339	CENTRO DE SALUD DOLORES	COLOTLÁN	CS
340	CENTRO DE SALUD EL EPAZOTE	COLOTLÁN	CS
341	CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL DEL	COLOTLÁN	CS
342	CENTRO DE SALUD COCUASCO	COLOTLÁN	CS
343	CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE	COLOTLÁN	CS
344	CENTRO DE SALUD TEPIZUAC	COLOTLÁN	CS
345	CENTRO DE SALUD HUEJUCAR	COLOTLÁN	CS
346	CENTRO DE SALUD LAS BOCAS	COLOTLÁN	CS
347	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DE LOS	COLOTLÁN	CS
348	CENTRO DE SALUD TLALCOSAHUA	COLOTLÁN	CS
349	CENTRO DE SALUD ARROYOS DEL AGUA	COLOTLÁN	CS
350	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DE	COLOTLÁN	CS
351	CENTRO DE SALUD SAN NICOLÁS DE	COLOTLÁN	CS
352	CENTRO DE SALUD TENZOMPA	COLOTLÁN	CS
353	CENTRO DE SALUD LOS AMOLES	COLOTLÁN	CS
354	CENTRO DE SALUD MINILLAS	COLOTLÁN	CS
355	CENTRO DE SALUD EL MORTERO	COLOTLÁN	CS
356	CENTRO DE SALUD NOSTIC	COLOTLÁN	CS
357	CENTRO DE SALUD NUEVA COLONIA	COLOTLÁN	CS
358	CENTRO DE SALUD POPOTITA	COLOTLÁN	CS
359	CENTRO DE SALUD PUEBLO NUEVO	COLOTLÁN	CS
360	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS	COLOTLÁN	CS
361	CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIAN	COLOTLÁN	CS
362	CENTRO DE SALUD OCOTA DE LA SIERRA	COLOTLÁN	CS
363	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL	COLOTLÁN	CS
364	CENTRO DE SALUD EL CHALATE	COLOTLÁN	CS
365	CENTRO DE SALUD SANTA GERTRUDIS	COLOTLÁN	CS
366	CENTRO DE SALUD TECHALOTITA	COLOTLÁN	CS
367	CENTRO DE SALUD SAN MARTIN DE	COLOTLÁN	CS
368	CENTRO DE SALUD MAMATLA	COLOTLÁN	CS
369	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA DE	COLOTLÁN	CS
370	CENTRO DE SALUD HUACASCO	COLOTLÁN	CS
371	CENTRO DE SALUD SAUZ DE LOS	COLOTLÁN	CS
372	CENTRO DE SALUD TEMASTIAN	COLOTLÁN	CS
373	CENTRO DE SALUD VILLA GUERRERO	COLOTLÁN	CS

374	CENTRO DE SALUD ATZQUELTÁN	COLOTLÁN	CS
375	CENTRO DE SALUD MINILLAS	COLOTLÁN	CS
376	CENTRO DE SALUD TOTATICHE	COLOTLÁN	CS
377	CENTRO DE SALUD MEZQUITIC	COLOTLÁN	CS
378	CENTRO DE SALUD CHIMALTITÁN	COLOTLÁN	CS
379	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE	LA BARCA	CS
380	CENTRO DE SALUD MARGARITAS	LA BARCA	CS
381	CENTRO DE SALUD MILPILLAS	LA BARCA	CS
382	CENTRO DE SALUD LA PURISIMA	LA BARCA	CS
383	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE	LA BARCA	CS
384	CENTRO DE SALUD EL VALLE	LA BARCA	CS
385	CENTRO DE SALUD AYOTLÁN	LA BARCA	CS
386	CENTRO DE SALUD BETANIA	LA BARCA	CS
387	CENTRO DE SALUD LA CONCEPCION	LA BARCA	CS
388	CENTRO DE SALUD LA ISLA	LA BARCA	CS
389	CENTRO DE SALUD LA RIBERA	LA BARCA	CS
390	CENTRO DE SALUD SANTA RITA	LA BARCA	CS
391	CENTRO DE SALUD LA BARCA	LA BARCA	CS
392	CENTRO DE SALUD CANALES	LA BARCA	CS
393	CENTRO DE SALUD EL CARMEN	LA BARCA	CS
394	CENTRO DE SALUD EL GOBERNADOR	LA BARCA	CS
395	CENTRO DE SALUD GUADALUPE DE	LA BARCA	CS
396	CENTRO DE SALUD LA PAZ DE ORDAZ	LA BARCA	CS
397	CENTRO DE SALUD PORTEZUELO	LA BARCA	CS
398	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE	LA BARCA	CS
399	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE	LA BARCA	CS
400	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ CASAS	LA BARCA	CS
401	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DE LAS	LA BARCA	CS
402	CENTRO DE SALUD SAN RAMON	LA BARCA	CS
403	CENTRO DE SALUD SANTA LUCIA	LA BARCA	CS
404	CENTRO DE SALUD ZALAMEA	LA BARCA	CS
405	CENTRO DE SALUD VILLA GARCIA	LA BARCA	CS
406	CENTRO DE SALUD CHAPALA	LA BARCA	CS
407	CENTRO DE SALUD AJIJIC	LA BARCA	CS
408	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO	LA BARCA	CS
409	CENTRO DE SALUD SAN NICOLÁS DE	LA BARCA	CS
410	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ DE LA	LA BARCA	CS
411	CENTRO DE SALUD DEGOLLADO	LA BARCA	CS
412	CENTRO DE SALUD BUENOS AIRES	LA BARCA	CS
413	CENTRO DE SALUD HUASCATO	LA BARCA	CS
414	CENTRO DE SALUD JAMAY	LA BARCA	CS
415	CENTRO DE SALUD MALTARAÑA	LA BARCA	CS



416	CENTRO DE SALUD SAN AGUSTÍN	LA BARCA	CS
417	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL DE LA	LA BARCA	CS
418	CENTRO DE SALUD POTRERILLOS	LA BARCA	CS
419	CENTRO DE SALUD SAN CRISTÓBAL	LA BARCA	CS
420	CENTRO DE SALUD SAN JUAN COSALA	LA BARCA	CS
421	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO	LA BARCA	CS
422	CENTRO DE SALUD OCOTLÁN	LA BARCA	CS
423	CENTRO DE SALUD SAN VICENTE	LA BARCA	CS
424	CENTRO DE SALUD SAN MARTIN DE	LA BARCA	CS
425	CENTRO DE SALUD PONCITLAN	LA BARCA	CS
426	CENTRO DE SALUD CUITZEO	LA BARCA	CS
427	CENTRO DE SALUD MEZCALA	LA BARCA	CS
428	CENTRO DE SALUD SAN JACINTO	LA BARCA	CS
429	CENTRO DE SALUD SAN JUAN	LA BARCA	CS
430	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL	LA BARCA	CS
431	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO ITZICAN	LA BARCA	CS
432	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ EL	LA BARCA	CS
433	CENTRO DE SALUD TIZAPAN EL ALTO	LA BARCA	CS
434	CENTRO DE SALUD VILLA EMILIANO	LA BARCA	CS
435	CENTRO DE SALUD TOTOTLAN	LA BARCA	CS
436	CENTRO DE SALUD TUXCUECA	LA BARCA	CS
437	CENTRO DE SALUD SAN LUIS SOYATLAN	LA BARCA	CS
438	CENTRO DE SALUD AHUATLÁN	LA BARCA	CS
439	CENTRO DE SALUD OTATLAN	LA BARCA	CS
440	CENTRO DE SALUD TECUALTITAN	LA BARCA	CS
441	CENTRO DE SALUD SAN ISIDRO	LA BARCA	CS
442	CENTRO DE SALUD JOCOTEPEC	LA BARCA	CS
443	CENTRO DE SALUD LAS TROJES	LA BARCA	CS
444	CENTRO DE SALUD ZAPOTITÁN DE	LA BARCA	CS
445	CENTRO DE SALUD ZAPOTLÁN DEL REY	LA BARCA	CS
446	CENTRO DE SALUD ATOTONILQUILLO	LA BARCA	CS
447	CENTRO DE SALUD BAJIO DE SAN JOSÉ	LAGOS DE	CS
448	CENTRO DE SALUD ESTACIÓN SAN JUAN	LAGOS DE	CS
449	CENTRO DE SALUD MESÓN DE LOS	LAGOS DE	CS
450	CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIAN DEL	LAGOS DE	CS
451	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA DE EN	LAGOS DE	CS
452	CENTRO DE SALUD EL TECUAN	LAGOS DE	CS
453	CENTRO DE SALUD NUEVA SANTA	LAGOS DE	CS
454	CENTRO DE SALUD DOCTOR J. DE JESÚS	LAGOS DE	CS
455	CENTRO DE SALUD LOS AZULITOS	LAGOS DE	CS
456	CENTRO DE SALUD BETULIA	LAGOS DE	CS
457	CENTRO DE SALUD COMANJA DE	LAGOS DE	CS



458	CENTRO DE SALUD LAS CRUCES	LAGOS DE	CS
459	CENTRO DE SALUD PASO DEL	LAGOS DE	CS
460	CENTRO DE SALUD FRANCISCO PRIMO	LAGOS DE	CS
461	CENTRO DE SALUD PRIMERO DE MAYO	LAGOS DE	CS
462	CENTRO DE SALUD EL PUESTO	LAGOS DE	CS
463	CENTRO DE SALUD TACUBAYA	LAGOS DE	CS
464	CENTRO DE SALUD RODOLFO MORAN	LAGOS DE	CS
465	CENTRO DE SALUD LA LAGUNA (EL	LAGOS DE	CS
466	CENTRO DE SALUD CHINAMPAS	LAGOS DE	CS
467	CENTRO DE SALUD ENCINILLAS	LAGOS DE	CS
468	CENTRO DE SALUD GUADALUPE	LAGOS DE	CS
469	CENTRO DE SALUD MATANCILLAS	LAGOS DE	CS
470	CENTRO DE SALUD MATANZAS	LAGOS DE	CS
471	CENTRO DE SALUD LA PRESA	LAGOS DE	CS
472	CENTRO DE SALUD VAQUERIAS	LAGOS DE	CS
473	CENTRO DE SALUD SAN DIEGO DE	LAGOS DE	CS
474	CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE LOS	LAGOS DE	CS
475	CENTRO DE SALUD AGUA DE OBISPO	LAGOS DE	CS
476	CENTRO DE SALUD MEZQUITIC	LAGOS DE	CS
477	CENTRO DE SALUD BELÉN DEL REFUGIO	LAGOS DE	CS
478	CENTRO DE SALUD MECHOACANEJO	LAGOS DE MORENO	CS
479	CENTRO DE SALUD OSTOTAN	LAGOS DE	CS
480	CENTRO DE SALUD EL ROSARIO	LAGOS DE	CS
481	CENTRO DE SALUD UNION DE SAN	LAGOS DE	CS
482	CENTRO DE SALUD ESTACIÓN PEDRITO	LAGOS DE	CS
483	CENTRO DE SALUD TLACUITAPAN	LAGOS DE	CS
484	CENTRO DE SALUD VILLA HIDALGO	LAGOS DE	CS
485	CENTRO DE SALUD TEPUZCO	LAGOS DE	CS
486	CENTRO DE SALUD LA PAZ	LAGOS DE	CS
487	UNIDAD PERIFERICA MI NUEVO SAN	LAGOS DE	CS
488	UNIDAD PERIFERICA SANTA CECILIA	LAGOS DE	CS
489	UNIDAD PERIFERICA RIVIERA	LAGOS DE	CS
490	UNIDAD PERIFERICA LOMA LINDA	LAGOS DE	CS
491	CENTRO DE SALUD EL TUITO	PUERTO	CS
492	CENTRO DE SALUD CHACALA	PUERTO	CS
493	CENTRO DE SALUD LLANO GRANDE DE	PUERTO	CS
494	CENTRO DE SALUD DE YELAPA	PUERTO	CS
495	CENTRO DE SALUD NAVIDAD	PUERTO	CS
496	CENTRO DE SALUD RINCON DE	PUERTO	CS
497	CENTRO DE SALUD ZACATONGO	PUERTO	CS
498	CENTRO DE SALUD DOCTOR ROBERTO	PUERTO	CS

499	CENTRO DE SALUD RAFAEL CUEVA	PUERTO	CS
500	CENTRO DE SALUD PUERTO VALLARTA	PUERTO	CS
501	CENTRO DE SALUD IXTAPA	PUERTO	CS
502	CENTRO DE SALUD LAS JUNTAS	PUERTO	CS
503	CENTRO DE SALUD LAS PALMAS	PUERTO	CS
504	CENTRO DE SALUD EL RANCHITO	PUERTO	CS
505	CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIAN DEL	PUERTO	CS
506	CENTRO DE SALUD SAN FELIPE DE HIJAR	PUERTO	CS
507	CENTRO DE SALUD TALPA DE ALLENDE	PUERTO	CS
508	CENTRO DE SALUD CABOS	PUERTO	CS
509	CENTRO DE SALUD DE CONCEPCION DE	PUERTO	CS
510	CENTRO DE SALUD EL CUALE	PUERTO	CS
511	CENTRO DE SALUD LA CUESTA	PUERTO	CS
512	CENTRO DE SALUD EL DESMORONADO	PUERTO	CS
513	CENTRO DE SALUD CAMPO ACOSTA	PUERTO	CS
514	CENTRO DE SALUD CRUZ DE LORETO	PUERTO	CS
515	CENTRO DE SALUD GARGANTILLO	PUERTO	CS
516	CENTRO DE SALUD LA GLORIA	PUERTO	CS
517	CENTRO DE SALUD JOSÉ MA. MORELOS	PUERTO	CS
518	CENTRO DE SALUD LLANO GRANDE	PUERTO	CS
519	CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL DE LOS MORENO	PUERTO VALLARTA	CS
520	CENTRO DE SALUD EL TEQUESQUITE	PUERTO	CS
521	CENTRO DE SALUD EL TULE	PUERTO	CS
522	CENTRO DE SALUD JOSÉ MA. PINO	PUERTO	CS
523	CENTRO DE SALUD IXTAPA 2	PUERTO	CS
524	CENTRO DE SALUD CONCEPCION DE	TAMAZULA	CS
525	CENTRO DE SALUD JILOTLÁN DE LOS	TAMAZULA	CS
526	CENTRO DE SALUD LA LOMA	TAMAZULA	CS
527	CENTRO DE SALUD TAZUMBOS	TAMAZULA	CS
528	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA DEL	TAMAZULA	CS
529	CENTRO DE SALUD LA MANZANILLA DE	TAMAZULA	CS
530	CENTRO DE SALUD VILLA MORELOS	TAMAZULA	CS
531	CENTRO DE SALUD MAZAMITLA	TAMAZULA	CS
532	CENTRO DE SALUD PIHUAMO	TAMAZULA	CS
533	CENTRO DE SALUD BARRERAS	TAMAZULA	CS
534	CENTRO DE SALUD EL GUAYABO	TAMAZULA	CS
535	CENTRO DE SALUD EL NARANJO	TAMAZULA	CS
536	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DEL TULE	TAMAZULA	CS
537	CENTRO DE SALUD QUITUPAN	TAMAZULA	CS
538	CENTRO DE SALUD LÁZARO CÁRDENAS	TAMAZULA	CS
539	CENTRO DE SALUD LAGUNILLAS	TAMAZULA	CS



540	CENTRO DE SALUD EL MONTOSO	TAMAZULA	CS
541	CENTRO DE SALUD CONTLA	TAMAZULA	CS
542	CENTRO DE SALUD SANTA ROSA	TAMAZULA	CS
543	CENTRO DE SALUD NIGROMANTE	TAMAZULA	CS
544	CENTRO DE SALUD EL TULILLO	TAMAZULA	CS
545	CENTRO DE SALUD VISTA HERMOSA	TAMAZULA	CS
546	CENTRO DE SALUD TECALITLAN	TAMAZULA	CS
547	CENTRO DE SALUD AHUIJULLO	TAMAZULA	CS
548	CENTRO DE SALUD VALLE DE JUÁREZ	TAMAZULA	CS
549	CENTRO DE SALUD PASO DE PIEDRA	TAMAZULA	CS
550	CENTRO DE SALUD ACATIC	TEPATITLÁN	CS
551	CENTRO DE SALUD EL REFUGIO	TEPATITLÁN	CS
552	CENTRO DE SALUD ARANDAS	TEPATITLÁN	CS
553	CENTRO DE SALUD LOS DOLORES	TEPATITLÁN	CS
554	CENTRO DE SALUD MANUEL MARTÍNEZ	TEPATITLÁN	CS
555	CENTRO DE SALUD SAN IGNACIO CERRO	TEPATITLÁN	CS
556	CENTRO DE SALUD SAN IGNACIO	TEPATITLÁN	CS
557	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA DEL	TEPATITLÁN	CS
558	CENTRO DE SALUD SANTIAGUITO DE	TEPATITLÁN	CS
559	CENTRO DE SALUD JALOSTOTITLÁN	TEPATITLÁN	CS
560	CENTRO DE SALUD SAN GASPAR	TEPATITLÁN	CS
561	CENTRO DE SALUD TEOCALTITÁN	TEPATITLÁN	CS
562	CENTRO DE SALUD JESÚS MARÍA	TEPATITLÁN	CS
563	CENTRO DE SALUD JOSEFINO DE	TEPATITLÁN	CS
564	CENTRO DE SALLUD AYO EL GRANDE	TEPATITLÁN	CS
565	CENTRO DE SALUD OJO ZARCO	TEPATITLÁN	CS
566	CENTRO DE SALUD ROSALES	TEPATITLÁN	CS
567	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DE LA PAZ	TEPATITLÁN	CS
568	CENTRO DE SALUD MEXTICACAN	TEPATITLÁN	CS
569	CENTRO DE SALUD SAN JULIÁN	TEPATITLÁN	CS
570	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL EL	TEPATITLÁN	CS
571	CENTRO DE SALUD MIRANDILLA	TEPATITLÁN	CS
572	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DE LOS	TEPATITLÁN	CS
573	CENTRO DE SALUD TEPATITLAN	TEPATITLÁN	CS
574	CENTRO DE SALUD CAPILLA DE	TEPATITLÁN	CS
575	CENTRO DE SALUD MEZCALA	TEPATITLÁN	CS
576	CENTRO DE SALUD CAPILLA DE	TEPATITLÁN	CS
577	CENTRO DE SALUD PEGUEROS	TEPATITLÁN	CS
578	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DE GRACIA	TEPATITLÁN	CS
579	CENTRO DE SALUD TECOMATLÁN	TEPATITLÁN	CS
580	CENTRO DE SALUD VALLE DE	TEPATITLÁN	CS
581	CENTRO DE SALUD CAÑADAS DE	TEPATITLÁN	CS

582	CENTRO DE SALUD TEMACAPULÍN	TEPATITLÁN	CS
583	CENTRO DE SALUD YAHUALICA	TEPATITLÁN	CS
584	CENTRO DE SALUD HUISQUILCO	TEPATITLÁN	CS
585	CENTRO DE SALUD MANALISCO	TEPATITLÁN	CS
586	HR San Miguel El Alto	TEPATITLÁN	H.R.
587	UEAON SAN MIGUEL EL ALTO	TEPATITLÁN	UEAON
588	CENTRO DE SALUD EL ROSARIO	TEPATITLÁN	CS
589	CENTRO DE SALUD EL CARMEN	TEPATITLÁN	CS

Anexo 1E

REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO ANALÍTICO

El **“PROVEEDOR”** adjudicado deberá de considerar la instalación del equipamiento analítico en la modalidad de comodato en cada una de las Unidades Médicas Hospitalarias conforme al Anexo 1E (ver archivo electrónico),

ANEXO 1F

REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO

El **“PROVEEDOR”** adjudicado deberá de considerar la instalación del equipamiento informático en la modalidad de comodato que se requiera para cada una de las Unidades Médicas Hospitalarias, conforme a lo siguiente:

ANEXO 1F

REQUERIMIENTO DE EQUIPO INFORMATICO

UNIDAD	LOCALIDAD	PC + PERIFERICOS	INTERFAZ	IMPRESORA BAJO RENDIMIE NTO	IMPRES ORA MEDIANO RENDIMIE NTO	IMPRESORA ALTO RENDIMIE NTO	LECTOR DE CODIGO DE BARRAS	IMP ETIC
HOSPITAL REGIONAL AMECA	AMECA	4	6	1	1	0	4	
HOSPITAL PRIMER CONTACTO ATOTONILCO	ATOTONILCO	2	4	1	1	0	2	
HOSPITAL REGIONAL AUTLÁN	AUTLAN	4	5	1	0	1	4	
CENTRO DE SALUD CD. GUZMAN	CD GUZMAN	3	3	1	1	0	1	
HOSPITAL REGIONAL CIUDAD GUZMAN	CD GUZMAN	4	5	0	1	1	4	
HOSPITAL PRIMER CONTACTO CIHUATLAN	CIHUATLAN	2	3	1	1	0	2	
HOSPITAL REGIONAL COCULA	COCULA	4	5	1	1	0	4	
HOSPITAL PRIMER CONTACTO COLOTLÁN	COLOTLAN	4	4	1	1	0	2	
HOSPITAL PRIMER CONTACTO EL GRULLO	EL GRULLO	3	3	0	1	0	2	
HOSPITAL PRIMER CONTACTO ENCARNACIÓN DE DÍAZ	ENCARNACION DE DÍAZ	3	3	0	1	0	2	
CENTROL DE	GUADALAJARA	3	3	1	1	0	2	

SALUD 1								
CENTROL DE SALUD 3	GUADALAJARA	4	3	1	0	1	2	
CENTROL DE SALUD 4	GUADALAJARA	3	4	1	1	0	2	
HOSPITAL GENERAL OCCIDENTE	GUADALAJARA	16	12	3	3	1	10	
HOSPITAL MATERNO INFANTIL	GUADALAJARA	5	5	1	1	0	2	
HPC JOCOTEPEC	GUADALAJARA	5	3	0	0	1	2	
INSTITUTO DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA	GUADALAJARA	4	5	0	1	0	2	
INSTITUTO DERMATOLÓGICO	GUADALAJARA	4	4	1	1	0	2	
HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO HUEJUQUILLA	HUEJUQUILLA	3	3	0	1	0	2	
CENTRO DE SALUD LA BARCA	LA BARCA	3	3	0	1	1	1	
HOSPITAL REGIONAL LA BARCA	LA BARCA	5	5	1	1	0	4	
HOSPITAL PRIMER CONTACTO LA HUERTA	LA HUERTA	3	3	0	1	0	2	
CENTRO DE SALUD LAGOS DE MORENO	LAGOS DE MORENO	4	3	0	1	0	1	
HOSPITAL REGIONAL LAGOS DE MORENO	LAGOS DE MORENO	4	4	0	1	1	4	
HOSPITAL	MAGDALENA	3	5	1	0	1	4	

REGIONAL MAGDALENA								
HOSPITAL PRIMER CONTACTO MASCOTA	MASCOTA	3	3	0	1	0	2	
HOSPITAL PRIMER CONTACTO OJUELOS	OJUELOS	3	3	1	0	0	2	
HOSPITAL REGIONAL PUERTO VALLARTA	PUERTO VALLARTA	5	5	1	1	1	4	
HOSPITAL PRIMER CONTACTO SAN JUAN DE LOS LAGOS	SAN JUAN DE LOS LAGOS	3	5	1	1	0	2	
HOSPITAL PRIMER CONTACTO SAYULA	SAYULA	4	5	1	1	0	2	
HOSPITAL PRIMER CONTACTO TAMAZULA	TAMAZULA	3	3	0	1	0	2	
HOSPITAL PRIMER CONTACTO TEOCALTICHE	TEOCALTICHE	3	2	1	1	0	2	
CENTRO DE SALUD TEOCUITATLÁN	TEOCUITATLAN	4	2	0	1	0	1	
CENTRO DE SALUD TEPATITLAN	TEPATITLAN	4	3	1	1	0	1	
HOSPITAL REGIONAL TEPATITLÁN	TEPATITLAN	5	6	1	0	1	4	
CAISAME DE ESTANCIA PROLONGADA	TLAJOMULCO	3	3	1	1	0	2	

HOSPITAL PRIMER CONTACTO TOMATLÁN	TOMATLAN	3	3	1	1	0	2
HOSPITAL REGIONAL YAHUALICA	YAHUALICA	4	4	1	1	0	4
TOTAL		149	153	27	34	10	99

ANEXO 1G
DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS

CONSECUTIVO	NOMBRE DE LABORATORIO	LUGAR DE INSTALACION	DOMICILIO	TELEFONO
1	HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE	ZAPOPAN	AV. ZOQUIPAN # 1050 COL. SEATTLE CP. 45170	30306300 EXT. 6161
2	HOSPITAL COMUNITARIO DE ATOTONILCO EL ALTO	ATOTONILCO EL ALTO	AV. SAN FRANCISCO # 159 ZONA CENTRO CP. 47750	01391 9170921 EXT. 108
3	HOSPITAL COMUNITARIO DE COLOTLÁN	COLOTLÁN	AV. HOSPITAL S/N ESQ. SIGLO XXI CP. 46200	01 4999921743 - 42 EXT 123
4	HOSPITAL REGIONAL CD. GUZMÁN	CIUDAD GUZMAN	AV. GREGORIO TORRES QUINTERO # 240 COL. EJIDAL CP. 49000	01341 4132210, 32082 EXT.110
5	COMUNITARIO DE SAN JUÁN DE LOS LAGOS	SAN JUAN DE LOS LAGOS	GENERAL ANDRES TERAN # 118 COL. SANTA LUCIA CP. 47000	013957257703 EXT. 110
6	CENTRO DE SALUD 3	GUADALAJARA	MEZQUITAN # 2111 COL. GUADALUPANA	32802517



			CP. 44220	
7	HOSPITAL REGIONAL YAHUALICA	YAHUALICA	PEDRO MORENO # 75 COL. LA CANTERA CP. 47300	01344 7840360 EXT. 02
8	HOSPITAL REGIONAL AUTLÁN	AUTLAN DE NAVARRO	PROLONGACION MATAMOROS #810 ENTRE AV. DEL SOL CP. 48900	01317 3822284 EXT. 114
9	CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL ESTANCIA PROLONGADA	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	KM. 17.5 ANTIGUA CARR. A CHAPALA EL ZAPOTE DEL VALLE MPIO. TLAJOMULCO DE ZUÑIGA. CP. 1-1025.	0133 36960274. EXT 122
10	CENTRO DE SALUD DE LAGOS DE MORENO	LAGOS DE MORENO	AV. DIVISION DEL NORTE #107 COL. EL CALVARIO CP.47400	014747424260 EXT. 109
11	CENTRO DE SALUD 4	GUADALAJARA	JUAN DE DIOS ROBLEDO #230 A COL. SAN JUAN BOSCO CP. 44360	30309555, CEL.3313014327
12	HOSPITAL REGIONAL PUERTO VALLARTA	PUERTO VALLARTA	NORUEGA #580 COL. VILLAS DEL REAL C.P. 48313	(322) 2995601, (322)9560300 EXT 35
13	CENTRO DE SALUD LA BARCA	LA BARCA	AV. VICENTE GUERRERO #174 ZONA CENTRO	01393 9351112
14	HOSPITAL COMUNITARIO DE TEOCALTICHE	TEOCALTICHE	CIRILO MARMOLEJO # 50 COL. LAS MARAVILLAS CP.47100	01346 7872182
15	INSTITUTOJALISCIENS E DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA	ZAPOPAN	FEDERALISMO # 2022 COL. GUADALUPANA CP. 44220	0133 38243536 Y 38243136 EXT. 221



16	HOSPITAL COMUNITARIO DEL GRULLO	EL GRULLO	HIDALGO # 584 COL. EL ALAMO CP. 48740.	01321 3870740
17	HOSPITAL COMUNITARIO DE OJUELOS	OJUELOS	AV. ALLENDE # 08 ZONA CENTRO CP. 47540	01496 8510045
18	HOSPITAL COMUNITARIO DE TOMATLÁN	TOMATLAN	INDEPENDENCIA # 203 ZONA CENTRO CP. 44450	3222985363 CEL 3221170727
19	HOSPITAL COMUNITARIO DE SAYULA	SAYULA	MANUEL AVILA CAMACHO # 191 PONIENTE CP. 49300 ZONA CENTRO.	01342 4220166 EXT. 17
20	HOSPITAL COMUNITARIO DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ	ENCARNACIO N DIAZ	ALLENDE Y LOPEZ MATEOS S/N COL. CENTRO C.P. 47270	01475 -9532-292 //01475-9534-342// CEL VELIA 0454741127381
21	CENTRO DE SALUD 1	GUADALAJARA	AV. CHURUBUSCO # 143 COL. LA PERLA CP.44360.	(33)36176523, (33)36171925
22	INSTITUTO DERMATOLÓGICO	ZAPOPAN	AV. FEDERALISMO NORTE # 3102 COL. VALLE ATEMAJAC CP. 45190	0133 30304536 Y 37 EXT. 214
23	HOSPITAL REGIONAL LA BARCA	LA BARCA	CALLE VENUS # 84 FRACCIONAMIENT O VALLE DEL SOL CP. 47913.	013937595980 EXT. 4131, 4109
24	CENTRO DE SALUD CIUDAD GUZMÁN	CIUDAD GUZMAN	AV. CONSTITUYENTES # 162 COL. CENTRO CP. 49000.	01341 4132526 CEL. 3421011505
25	HOSPITAL COMUNITARIO DE CIHUATLÁN	CIHUATLAN	LOPEZ MATEOS # 12 COL. BARRIO NUEVO CP.48970.	01 3153552171
26	HOSPITAL COMUNITARIO DE	HUEJUQUILLA	PROLONGACION VICTORIA #125	01457 9837736 EXT. 121

	HUEJUQUILLA EL ALTO		ZONA CENTRO CP.46000	
27	HOSPITAL COMUNITARIO DE LA HUERTA	LA HUERTA	MARCELINO GARCIA BARRAGAN S/N ZONA CENTRO CP. 48850.	01357 3840034, 3573841955
28	HOSPITAL COMUNITARIO DE MASCOTA	MASCOTA	FRANCISCO I. MADERO #299 ZONA CENTRO CP. 46900	0138 8386 0174
29	CENTRO DE SALUD TEPATITLÁN	TEPATITLAN	TEPEYAC # 90 ESQ. ALDAMA # 120 CP. 47600 ZONA CENTRO.	01378 7153234
30	HOSPITAL COMUNITARIO DE TAMAZULA	TAMAZULA	QUINTANAR # 50 ZONA CENTRO CP 49650	01358 4160661
31	CENTRO DE SALUD DE TEOCUIATLÁN	TEOCUIATLAN	NIÑOS HEROES # 08 ZONA CENTRO CP. 49250	01372 4280277
32	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA	ZAPOPAN	AV. ZOQUIPAN # 1050 COL. SEATTLE CP. 45170	3338331539
33	HOSPITAL GENERAL LAGOS DE MORENO	LAGOS DE MORENO	FRANCISCO I. MADERO ESQ. 16 DE SEPTIEMBRE ZONA CENTRO CP. 47400.	01474 7423508 EXT. 109
34	HOSPITAL REGIONAL TEPATITLÁN	TEPATITLAN	AMADO NERVO # 1025 COL. LA GLORIA CP. 47670.	0137 87014014
35	HOSPITAL REGIONAL MAGDALENA	MAGDALENA	AV. MANUEL AVILA CAMACHO #423 ZONA CENTRO. CP. 46470	386 7440244, 3867440225, 386741548 EXT. 113 //386-744-1548
36	HOSPITAL MATERNO INFANTIL	GUADALAJARA	CONSTITUYENTES # 1075 CP.44100	(33)36192742, (33)36196592,



	"ESPERANZA LÓPEZ MATEOS"			(33)36190635
37	HOSPITAL REGIONAL COCULA	COCULA	KM 67 CARRETERA GUADALAJARA BARRA DE NAVIDAD # 43 CP. 48500	01377 7732192 EXT. 29// CEL QCA. LAURA 37-51-13-17- 87
38	HOSPITAL REGIONAL AMECA	AMECA	CARDENAL JOSE SALAZAR S/N COL. JARDINES EL MANANTIAL CP. 46600	01375 7580531 EXT. 114//045331080342 9.
39	HOSPITAL DE LA MUJER DE TALA	TALA	RAFAEL OCHOA MONTAÑO 119 COL. EL ROSAL TALA, JALISCO CP 45300	01 384 7338315
40	HOSPITAL DE LA MUJER DE OCOTLAN	OCOTLAN	AVENIDA FRANCISCO RAMÍREZ ACUÑA NO. 250, COL. VALLE DE LA CONCEPCIÓN,	01 392 922 0586
41	UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN OBSTÉTRICA Y NEONATAL ZAPOTLANEJO	ZAPOTLANEJO	CANTERA PIÑON NO. 616, COLONIA CEJA, ZAPOTLANEJO	01 373 73 49242
42	HOSPITAL COMUNITARIO DE SAN MIGUEL EL ALTO	SAN MIGUEL EL ALTO	AQUILES SERDAN NO. 151, COLONIA VALPARAISO, SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO	01 347 788 5364
43	HOSPITAL DE LA MUJER "PLANETARIO"	GUADALAJARA	PERIFERICO NORTE #430 JARDINES DE SANTA ISABEL C.P. 44300, JALISCO	3331688800
44	HOSPITAL DE	JOCOTEPEC	CARRETERA JOCOTEPEC-	-



	JOCOTEPEC		CHAPALA KM3 NO 195 JOCOTEPEC JALISCO	
--	-----------	--	--	--

FORMATO DE COMPROBACIÓN

 SEGURO POPULAR <small>Comisión Nacional de Protección Social en Salud</small>											
Entidad Federativa: JALISCO					Mes: MARZO						
PADRÓN DEL CAUSAS		PRESTADOR		FECHA DE ATENCIÓN	DATOS BENEFICIARIO			DATOS FACTURA			TOTAL
CLAVE	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	RFC		NOMBRE	CURP	POLIZA DE AFILIACIÓN	NO.	Fecha	C.U.	



ANEXO 2

“Formato Junta de Aclaraciones”

Licitación Pública Nacional LPN 43068001-015-2019

“SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO Y ESTUDIOS DE GABINETE PARA LA RED DE LABORARIOS DE ESTADO DE JALISCO”

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que su objetivo es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria.
- 3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.
- 4 Se deberán enviar las preguntas al correo electrónico compras.opssalud@jalisco.gob.mx.

Deberá anexarse al presente, escrito en formato libre en el que exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero.

Licitante:

Dirección:

Teléfono:

Correo:

No. De proveedor:

(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)

Firma:

Licitación Pública Nacional LPN 43068001-015-2019

“SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO Y ESTUDIOS DE GABINETE PARA LA RED DE LABORARIOS DE ESTADO DE JALISCO”

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2019.

Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco

PRESENTE.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley.

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder.

ANEXO 3

CARTA DE PROPOSICIÓN

**“SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO Y ESTUDIOS DE GABINETE PARA LA
RED DE LABORARIOS DE ESTADO DE JALISCO”**

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

SERVICIOS DE SALUD JALISCO

P R E S E N T E .

Me refiero a mi participación en la **Licitación Pública Nacional LPN 43068001-015-2019** “SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO Y ESTUDIOS DE GABINETE PARA LA RED DE LABORARIOS DE ESTADO DE JALISCO”

Yo, nombre a nombre propio (persona física) en mi calidad de representante legal del “**LICITANTE**” (persona jurídica) manifiesto *bajo protesta de decir verdad* que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos de la presente licitación, proporcionados por la “**CONVOCANTE**”; estando totalmente de acuerdo.

2. Mi representada, en caso de resultar adjudicada se compromete a suministrar los servicios de la presente licitación de acuerdo con las especificaciones en que me fueran aceptadas en el dictamen técnico y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en moneda local incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la elaboración de los servicios y hasta su recepción por parte de la “**CONVOCANTE**” por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
4. Si resultamos favorecidos en la presente licitación, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo dentro de un **plazo de 10 diez días hábiles a partir de la fecha de notificación del fallo** y a entregar la garantía correspondiente dentro del término señalado en las bases de la presente licitación.
5. Mi representada se compromete a cumplir totalmente, tal y como se requiere en las bases y los anexos de la presente licitación.
6. Mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Atentamente.

Nombre y firma del “**LICITANTE**”
O su Representante Legal

ANEXO 4
ACREDITACIÓN
Licitación Pública Nacional LPN 43068001-015-2019
“SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO Y ESTUDIOS DE GABINETE PARA LA RED DE LABORARIOS DE ESTADO DE JALISCO”

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2019.

Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
PRESENTE.

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN 43068001-015-2019 “SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO Y ESTUDIOS DE GABINETE PARA LA RED DE LABORARIOS DE ESTADO DE JALISCO”**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante:		
No. de Registro del RUPC (<i>en caso de contar con él</i>)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: (<i>Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal</i>)		
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
<i>Para Personas Morales:</i>		
Número de Escritura Pública: (<i>Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones</i>)		
Fecha y lugar de expedición:		
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:		
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:		
Tomó:	Libro:	Agregado con número al Apéndice:
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá		



mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Para Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial de Elector:

*Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante **Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.***

Número de Escritura Pública:

Tipo de poder:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Lugar y fecha de expedición:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:

P
O
D
E
R

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal



ESPACIO PARA EL MEMBRETE SUPERIOR DEL PARTICIPANTE

ANEXO 5: PROPUESTA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LICITACIÓN

DATOS DEL PARTICIPANTE					
Nombre:	<u>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</u>				
Dirección:	<u>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</u>				
Col.:	<u>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</u>	C.P.	<u>XXXX</u>	Estado:	<u>XXXX</u>
Tel.:	<u>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</u>	Email.:	<u>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX@XXXX</u>		
CLAVE	DESCRIPCIÓN	Y CANTIDAD			
<u>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</u>	<u>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</u>	###,###			
###-###-####-##					



XXXXXXXXXXXXXXXXXX

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA
EMPRESA**

ANEXO 6

ESCRITO MANIFIESTO

Licitación Pública Nacional LPN 43068001-015-2019

“SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO Y ESTUDIOS DE GABINETE PARA LA RED DE LABORARIOS DE ESTADO DE JALISCO”

Yo _____(NOMBRE) _____(PUESTO QUE DESEMPEÑA EN LA EMPRESA O NEGOCIO), en pleno goce de mis derechos y bajo protesta de decir verdad declaro que de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas manifiesto lo siguiente:

- a) Que no existen vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares con los servidores públicos que intervienen en la tramitación, atención y resolución de los procedimientos de adquisición de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento
- b) Que no se tiene relación personal con algún servidor público de la “**CONVOCANTE**” de la cual pueda obtener un beneficio
- c) Que no se tiene relación familiar por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civil, con algún servidor público que labore para la “**CONVOCANTE**”.
- d) Que no se tienen relaciones profesionales, laborales o de negocios formales o informales con algún servidor público que labore para la “**CONVOCANTE**”, o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles.
- e) No ser socio o haber formado parte de una sociedad con algún servidor público que labore para la “**CONVOCANTE**”, o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles.
- f) No ser empleada o empleado actual de la “**CONVOCANTE**”:
- g) No contar con poder o mandato público o privado que implique la participación de algún servidor público que labore en la “**CONVOCANTE**”:
- h) No haber realizado, directa o indirectamente, algún tipo de transferencia económica o de servicios , favores, gratificaciones, donaciones, servicios o cualquier otra dádiva derivadas del ejercicio de las funciones de algún servidor público que labore en la “**CONVOCANTE**”, para obtener la asignación de un contrato o algún otro beneficio.
- i) No estar sujeta o sujeto a alguna influencia directa por algún servidor público
- j) Que no me ha sido rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión.
- k) Que no nos encontramos inhabilitados por resolución ejecutoriada de autoridad competente.
- l) Que no se cuenta con atrasos en la entrega de los servicios o prestación de servicios derivados de otro u otros contratos celebrados con el Organismo
- m) Que no nos encontramos en concurso mercantil o alguna figura análoga
- n) No se ha utilizado información privilegiada, proporcionada indebidamente por cualquier medio
- o) Que se han formalizado todos los contratos adjudicados con anterioridad



- p) Tener conocimiento del contenido y alcance de las disposiciones establecidas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento.
- q) Que en caso de existir un conflicto de interés a futuro debo informar a las autoridades correspondientes a efecto de que se tomen las medidas pertinentes:
- r) Conducirme conforme a los principios de legalidad, honradez, imparcialidad y transparencia:

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Anexo 7

Licitación Pública Nacional LPN 43068001-015-2019

“SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO Y ESTUDIOS DE GABINETE PARA LA RED DE LABORARIOS DE ESTADO DE JALISCO”

CARTA COMPROMISO

Fecha: XXXXXXXXXXXXXXXXXX

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO.

PRESENTE

Me refiero a usted al participar en la **Licitación Pública Nacional LPN 43068001-015-2019 “SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO Y ESTUDIOS DE GABINETE PARA LA RED DE LABORARIOS DE ESTADO DE JALISCO”**, sobre el particular el suscrito en mi calidad de representante legal de la empresa:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Manifiesto y me comprometo bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- Que la empresa que represento cuenta con la experiencia, capacitación; con la capacidad administrativa, financiera, humana, técnica y operativa, además, contamos con los conocimientos necesarios para proporcionar los servicios conforme a lo establecido en las bases de esta licitación/concurso, por lo tanto, nos encontramos en posibilidades de participar y entregar los mismos de forma adecuada e inmediatamente a la fecha pactada.
- Que mi representada y un servidor no nos encontramos en ninguno de los supuestos que prevé el artículo 52 de la **LEY** y que los datos asentados con anterioridad son correctos y que no me ha sido revocado el poder.
- Que mi representada y un servidor hemos presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales y locales, correspondientes a los tres últimos ejercicios fiscales o a partir de su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C)
- Que mi representada y un servidor hemos presentado las declaraciones de pagos correspondientes al año xxxx y provisionales del año xxxx por los mismos impuestos (Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el R.F.C., la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción).

- Que mi representada y un servidor no tenemos adeudos fiscales firmes a nuestro cargo por impuestos federales y estatales, y que estamos al corriente de las obligaciones fiscales de conformidad con las disposiciones del 'Código Fiscal de la Federación' y de las demás leyes tributarias a la fecha de la celebración de la presente licitación/concurso.
- Que hemos analizado con detalle las bases para esta licitación/concurso y las especificaciones correspondientes, proporcionadas por 'Servicios de Salud Jalisco'.
- Que hemos formulado cuidadosamente el precio unitario que se propone tomando en consideración las circunstancias previsibles que pueden influir sobre el mismo. Dicho precio se presenta en moneda nacional e incluye todos los cargos directos e indirectos que se originen en la presente licitación/concurso.
- Que los precios son especiales a gobierno por lo tanto son menores a los que rigen en el mercado, así mismo me comprometo a respaldar las proposiciones que presento, por lo tanto, mantendré el precio ofertado firme, vigente y en pesos mexicanos hasta el total cumplimiento del contrato, aún para cualquier volumen de adjudicación.
- A firmar el contrato respectivo al sexto día hábil contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación.
- A entregar en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir del siguiente día hábil de la Resolución de Adjudicación, una garantía por el 10% del importe total del contrato I.V.A incluido. La deberé presentar mediante una fianza expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, a nombre de Servicios de Salud Jalisco.

- A entregar el bien/ servicios objeto de esta licitación/concurso de manera idéntica a lo solicitado y que corresponderá a lo requerido en el **Anexo 1 y Anexo A doc. Especificaciones técnicas requeridas** de las bases de la presente licitación/concurso y a lo derivado de la junta aclaratoria de las mismas.
- Que en caso de falsear información en cualquiera de las etapas de la licitación/concurso, me conformo que se me apliquen las medidas disciplinarias tanto a mi como a mi representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación de la presente licitación/concurso, en la que participo.
- Que la propuesta técnica que presento y los productos que oferto son idénticos, que corresponden 100% a lo requerido en los anexos 1 y 2 de las bases de la presente licitación/concurso y/o lo derivado de la junta de aclaración de las mismas, que en caso de tener asignación entregare productos idénticos a los ofertados técnicamente, 100% nuevos en todos sus componentes y partes, no remanufacturados y de la mejor calidad, y que se podrá contar con refacciones de los equipos durante un mínimo de 5 años una vez terminado el periodo de garantía de los mismos.
- A efectuar la instalación de los equipos que por sus características así lo requieran, en un plazo no mayor de 15 días naturales a partir de que las unidades del **"ORGANISMO"** me informen vía telefónica y por escrito, que el equipo se encuentra disponible en sus instalaciones, para la instalación del mismo, además darles a los



equipos el mantenimiento preventivo y correctivo dentro del periodo de garantía, que el tiempo de resolución de la o las fallas será de 48 horas hábiles, mismas que correrán a partir de que el ' Servicios de Salud Jalisco', notifique la falla, y dar la capacitación al personal operativo de los mismos, todo lo anterior sin costo para 'Servicios de Salud Jalisco'. Salvo que se disponga algo diferente en los anexos 1 y 2 de las presentes BASES.

- En caso de salir adjudicado en el presente proceso de licitación, nos comprometemos a asumir totalmente la responsabilidad legal en el caso de que: al proporcionar los "servicios" infrinja o viole las normas en materia de patentes, marcas, obligaciones fiscales, de comercio, registros, derechos de autor, objeto de esta licitación.

Xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA
EMPRESA

ANEXO 8

Licitación Pública Nacional LPN 43068001-015-2019

**“SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO Y ESTUDIOS DE GABINETE PARA LA
RED DE LABORARIOS DE ESTADO DE JALISCO”**

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2019.

Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco

PRESENTE.

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la **Licitación Pública Nacional LPN 43068001-015-2019 “SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO Y ESTUDIOS DE GABINETE PARA LA RED DE LABORARIOS DE ESTADO DE JALISCO”**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el proveedor (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante

o Representante Legal

Anexo 9

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(*NOMBRE DE LA AFIANZADORA*), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (*CANTIDAD CON NÚMERO*) _____ (*CANTIDAD CON LETRA*) **A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO** CON DOMICILIO EN CALLE DOCTOR BAEZA ALZAGA 107, COL. CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (*NOMBRE DEL PROVEEDOR*) CON DOMICILIO EN ___ COLONIA ___ CIUDAD ___ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO **NÚMERO** _____ (**ANOTAR EL NÚMERO**) _____, **DE FECHA** _____, **CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$** _____.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO, BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O** LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPROBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.